

Reflexiones

ISSN 1668 - 7485

Año 8 - Nº 1 - Octubre / Noviembre de 2007

Políticas y Sociales



Recuerdos del maestro Juan Grela

Son muchos los recuerdos que uno tiene de Grela. Podría mencionar su generosidad, su inteligencia, el respeto por la gente de la que siempre sabía aprender a dar algo.

Su producción artística es un rosario de segmentos bien diferenciados, que iba modificando, cambiando, en el momento preciso de la maduración de cada tramo, como desconfiando de sus logros. Se lanzaba entonces hacia nuevas propuestas inquietantes y cuestionadoras, principalmente para él.

Se podría decir que la ideología estética greliana permanece y se consolida en el tiempo, en la medida en que se compromete con la poética plástica, con el lenguaje propio de la pintura, el que somete a experiencias nuevas ópticas para aprender la realidad desde rincones más insospechados. Se consolida en su imagen, a manera de agigantado logotipo, un aspecto de nuestra sociedad, un recorte de la misma, la de los desposeídos; imágenes de vida de los marginados como en su época de La Basurita.

Tal vez su perfil más agudo tenga que ver con su ética profesional. Cuando Grela, en su morfología para la enseñanza, insiste en que ningún sector del cuadro debe ser descuidado en su realización, no

hace más que refrendar con el lenguaje propio del arte, la necesidad de un compromiso total con distintos aspectos de nuestra realidad.

Una obsesión por no dejar puertas subrepticamente abiertas, una obsesión por pronunciar el nombre con total claridad.

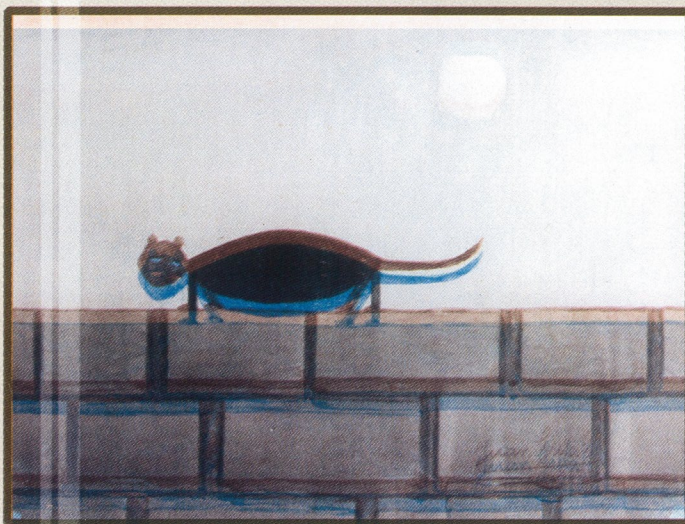
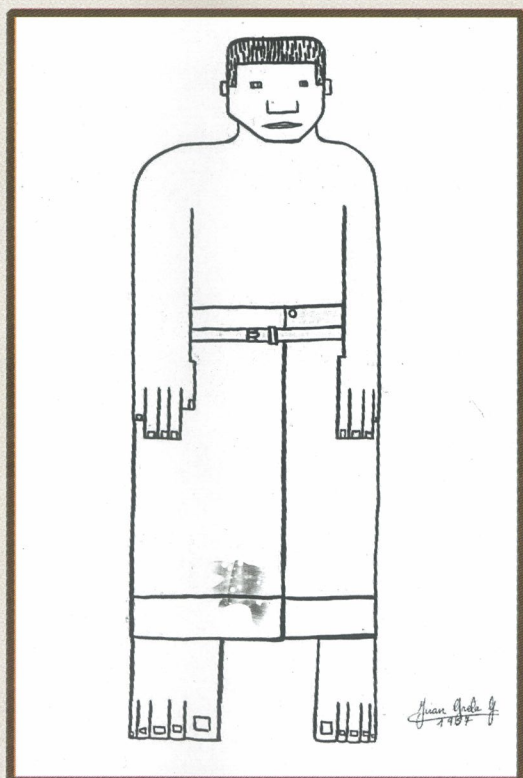
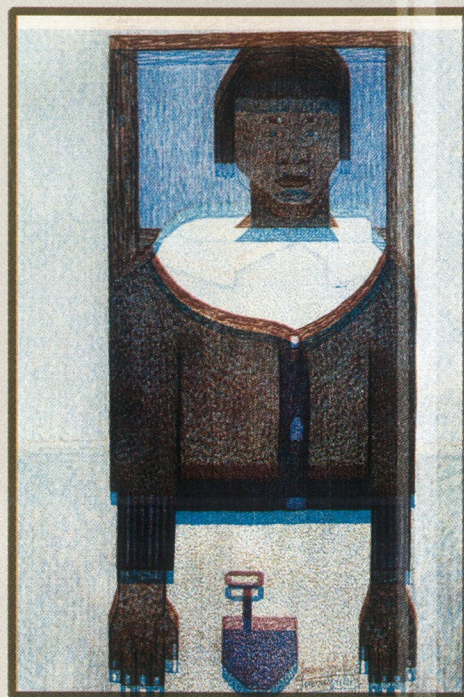
En la obra de Grela, la idea fue ganando terreno a la representación naturalista.

Signos y símbolos fueron reemplazando comentarios y anécdotas, y, por sobre todo, lo formal fue despojándose de todo subjetivismo. El color las formas, se liberan de las ambivalencias, de los sobreentendidos, de las alusiones y de las trasposiciones a otras realidades. El cuadro-objeto se presenta a sí mismo, el color y la forma son ahora su instrumento material preciso.

En sus últimas obras, un furibundo continuo barroco agita sin apremios todo un mundo de recuerdos alusivos a sus eternos personajes, pero a manera de iconografía simbólica, que sin perder su propia identidad como realidad social y aún política, crea una imagen musical, de ensueños, de lecturas renovadas, sobredimensionando el numen poético que les da origen.

Emilio Ghilioni

Marzo 2007



Reflexiones Políticas y Sociales

PUBLICACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL

Nº ISSN 1668-7485
Nº de Registro de Prop. Intelectual 422202

Pasaje Muñío 8728
C.P.: 2000 Rosario

Pcia.de Santa Fe - Argentina
Tel.: (0341) 4516102

E-mail: jdolce@sede.unr.edu.ar

Año 7 - Nº 1 - Marzo / Abril 2006

Tirada 1500 Ejemplares

CENTRO DE ESTUDIOS PARA

LA DEMOCRACIA SOCIAL
**CE
DS**

Personería Jurídica
Resolución Nº 392 / 2000

CONSEJO CONSULTIVO

Prof. Bengoechea Sonia
Prof. Blando Oscar
Prof. D' Ottavio Alberto E.
Prof. Erbetta Daniel
Prof. Falcon Ricardo
Prof. Iazzeta Osvaldo
Prof. Lechini Gladis
Prof. Linares Raúl
Prof. Menin Ovide
Prof. Monsanto Alberto
Prof. Parenti Francisco
Prof. Petracca Alberto
Prof. Quiroga Hugo
Prof. Racciatti Dardo
Prof. Sanjurjo Liliana
Period. Vila Ortiz Alberto
Prof. Virgolini Edmundo
Prof. Wheller Cristina

DIRECTOR

Lic. en Ca. Política Dolce Jorge

COMITE EDITORIAL REVISTA REFLEXIONES

Lic. Burke María Del Luján
Lic. Calvo Silvana
Dra. Patiño Paul

COMISION DIRECTIVA

Presidente

Lic. en Ca. Política Dolce Jorge

Vice-Presidente

Odon. Cáceres Norma

Secretario

Lic. en Ca. Política Valentín Mariela

Tesorero

Cont. Moguilevsky Raúl

Vocales

Méd. Salazar Ramiro
Ing. Agrónomo Dulcich Claudio

Vocales Suplentes

Lic. Tr. Social Storani Ana María
Maestro Moneti César

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Lic. María Graciela Gómez

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Ing. Agrónomo Otaño Abel
Lic. Ca. Política Vaudagna Damián
Sra. Guazeroni Letizia



La Selección de Obras de Arte de tapa y contratapa, estuvo a cargo de la Prof. Armanda Ulloa (Facultad de Humanidades y Arte de U.N.R.).

"Las obras de Alberto Pedrotti pertenecen al Patrimonio del Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino", fueron proporcionadas por Edgardo Donoso, Profesor de Semiótica del Arte FH y A de la U.N.R.

Los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de la editorial.

sumario

MAESTRO DE VARIAS GENERACIONES

por Raúl Alfonsín

2

LEGALIDAD Y PREPOTENCIA

por Pepe Eliashev, Periodista

5

DEMOCRACIA "DECISIONISTA" Y CONSEJO DE MAGISTRATURA

por Oscar Blando, Doctor

7

LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

por Dr. Ricardo A. Terrile

9

APUNTES SOBRE TEORÍA POLÍTICA

por Prof. Mónica Billoni

11

PERENNIDAD DE UN PENSAMIENTO.

por Prof. Alejandro Vila

13

LA REPÚBLICA PERDIDA O ESA MANERA TAN PERONISTA DE EJERCER EL PODER

por Juan Cruz Cándido

16

NECROECOLOGICA

por Eduardo Risso

18

EL AFFAIR IRÁN: INCERTIDUMBRES EN TORNO AL PROGRAMA NUCLEAR

por Lic. Rubén Paredes Rodríguez

21

1996 / 2006, CUMPLIMOS 10 AÑOS

por Jorge Dolce,

23

PASADO, PRESENTE Y FUTURO

por Jorge Lapeña

28

OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN PRIVADA

por Adriana Taller

31

DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

El Caso de Fighiera - El Caso de la Municipalidad de Capitán

Bermúdez

33

REFORMA TRIBUTARIA LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA NO PUEDE ESPERAR

por Juan J. Sisca

36

BIOSEMIÓTICA. UN NUEVO PARADIGMA BIOLÓGICO BASADO EN LA CONFLUENCIA DE LA BIOLOGÍA CON LA LINGÜÍSTICA.

por Néstor Carrillo

38

DEL ARCO IRIS A LAS INTELIGENCIAS

por Lic. Prof. Graciela Caiola

41

MODELOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN SEXUAL

por Zulma Caballero

43

A LAS PUERTAS DE LA PAZ

por Joseba Azkarraga

45

DICTADURA NUNCA MAS



DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

ARTÍCULO 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTÍCULO 2: 1) Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2) Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTÍCULO 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTÍCULO 4: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

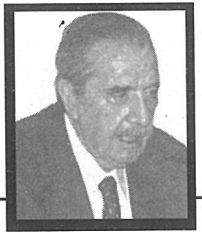
ARTÍCULO 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTÍCULO 6: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTÍCULO 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTÍCULO 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTÍCULO 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.



MAESTRO DE VARIAS GENERACIONES

por Raúl Alfonsín
Ex Presidente de la Nación

Se me ha distinguido al designarme para hacer uso de la palabra en la apertura de este seminario sobre Norberto Bobbio. Agradezco a los organizadores y en especial al coordinador científico Alberto Filippi.

En esta presentación debo limitarme a señalar algunas características de su pensamiento, que algunos han definido como un gigantesco laberinto. En primer lugar, aparece, imponente, su rechazo a la intolerancia y su permanente búsqueda de consensos. Considera a los extremistas como la peste de la política.

Comenta las coincidencias a que llegan en cuanto a la exaltación de las virtudes guerreras y heroicas y el desprecio por los valores de la tolerancia, el compromiso, el consenso, que constituyen la esencia de la democracia. La antidemocracia no es más que uno de los puntos de acuerdo entre los extremismos opuestos.

“Me ha agradado... leer que Giuliano Pontara enumera entre las diez características de la personalidad no violenta, contrapuesta a la personalidad autoritaria, la capacidad de diálogo y la templanza. “La democracia es el lugar donde los extremistas no prevalecen (y, si lo hacen se acabó la democracia)” “La democracia, y su aliado el reformismo, puede permitirse errar... El extremista no puede permitirse errar, pues no tiene vuelta atrás.”

“Las virtudes del laico son...: el rigor crítico, la duda metódica, la moderación, el no prevaricar, la tolerancia, el respeto a las ideas ajenas...”

Resalta que para contar con “ciudadanos activos” se necesitan ideales: tolerancia, no violencia, “renovación gradual de la sociedad a través del libre debate de las ideas, y el cambio de las mentalidades y del modo de vivir”. Finalmente, el ideal de la hermandad. Sostiene que donde los partidos son más de uno, lo cual es “conditio sine qua non” de la democracia, la lógica que preside sus relaciones es la del acuerdo, no la del dominio.

Por todo esto, predicaba como necesaria la búsqueda de consensos a través del diálogo. Diría: “la finalidad del diálogo no es mostrar que eres el mejor, sino llegar a un acuerdo, o por lo menos aclararse recíprocamente las ideas.” La política es diálogo, y si no es violencia. Impulsaba el diálogo, incluso o principalmente entre liberalismo y comunismo y entre derecha e izquierda.

A veces exagera. Llega a decir que la virtud está en el punto medio. Por cierto, en muchos casos la equidistancia dista mucho de ser la solución.

Dice: hay “dos modos de superar la división del mundo” entre capitalismo y comunismo. Un modo que llama filosófico o doctrinal, “consistente en sostener que libertad y justicia constituyen dos principios necesarios de una democracia completa, no sólo formal, sino también sustancial, y que era preciso encontrar una síntesis entre pensamiento abstracto y soluciones políticas. Era la vía del socialismo liberal” del que nos habla Humberto Rosati. El otro modo, sería tratar de “recorrer una tercera vía entre Oriente y Occidente.”

Como dije, hasta busca el consenso entre izquierda y derecha a las que insta a dialogar. Al respecto es ilustrativo lo que dice sobre la igualdad.

Cuando se atribuye a la izquierda una mayor sensibilidad para disminuir las desigualdades no se quiere decir que ésta pretenda eliminar todas las desigualdades o que la derecha las quiera conservar todas, sino como mucho que la primera es más igualitaria y la segunda es más desigualitaria”.

Aunque agrega una apreciación valorativa: los partidarios de la igualdad consideran que las desigualdades irritantes son sociales y eliminables, mientras que los no igualitarios las consideran naturales e inmodificables. O bien, como lo explica Hirschman, piensan que pretender corregirlas puede causar mayores daños que los que se intenta remediar.

Podríamos agregar otra observación también axiológica, que hemos reiterado: la derecha supone que cualquier actividad del Estado para combatir la desigualdad, termina conspirando contra la libertad.

Está decididamente en contra de lo que llamamos neoliberalismo. “Se puede describir sintéticamente este despertar del liberalismo, a través de la siguiente progresión (o regresión) histórica: la ofensiva de los liberales fue dirigida históricamente contra el socialismo, su enemigo natural en la versión colectiva (que, dicho sea de paso, es la más auténtica); en estos últimos años se ha dirigido también contra el Estado de bienestar o sea, contra la versión atenuada (según una parte de la izquierda, también falsificada) del socialismo;

y ahora es atacada la democracia, pura y simplemente. La insidia es grave. Está en juego no sólo el Estado de bienestar, o bien el gran compromiso histórico entre el movimiento obrero y el capitalismo maduro, sino la propia democracia, o bien el otro gran compromiso histórico precedente entre el tradicional privilegio de la propiedad y el mundo del trabajo organizado, del que nace, directa o indirectamente la democracia moderna”.

Recuerdo a Ralws, que sostenía que la única desigualdad aceptable es la que favorezca a los individuos más pobres. Y a Félix Ovejero Lucas que sintetiza la idea la igualdad en el lema: “ninguna desigualdad sin responsabilidad”, es decir sin “la libre elección del individuo.”

La observación sobre el capitalismo maduro es más complicada. Recordemos que Marx descalificaba el capitalismo por su ineficacia, por su carácter explotador y por establecer una sociedad alienada. Aparentemente Bobbio, al hablar de un capitalismo maduro se refiere a un sistema que si bien preserva la propiedad privada de los medios de producción, reduce la explotación y la alineación con medidas diversas, tales como la cogestión y una legislación que ampare los derechos del trabajador; y a través del planeamiento y un mercado controlado permita compatibilizarlo con decisiones tendientes a lograr eficacia para el desarrollo.

Defiende y critica a la democracia representativa. Considera acertadamente que la democracia directa, que pretendía Rousseau no se puede implantar en un Estado grande, aunque sí hay diversos institutos que producen una aproximación. Afirma: las “democracias representativas que conocemos son democracias en las cuales se entiende por representante a una persona que tiene estas dos características: a) en cuanto que goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido deja de ser responsable frente a los propios electores y, por tanto no es revocable; b) no es directamente responsable ante sus electores, precisamente porque es llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de ésta o de aquella categoría.”

Perry Anderson, desde su pensamiento marxista, dice que Bobbio realiza una doble crítica al sistema representativo: en nombre de un realismo sociológico deudor de Weber y de Pareto, señala despiadadamente los factores que tienden a quitar vitalidad y valor al Estado representativo, haciéndolo cada vez más una decepcionante sombra de sí mismo. Y en nombre de una concepción de la emancipación humana, derivada de Marx, indicaría las áreas de poder autocrático que el Estado representativo deja completamente intactas. “Bobbio reúne esta dos concepciones distintas sin poderlas sintetizar.” Similar

crítica efectúa con relación a la consideración de los derechos humanos de Bobbio: formarían un cúmulo de demandas mal definidas en permanente evolución, y a veces incompatibles, que son siempre particulares para una determinada época. Pero cuando se reconoce su codificación a través de la Carta de las Naciones Unidas, puesto que los problemas de su fundamento teórico habrían sido obviados por el advenimiento de una “universalidad de hecho”.

En efecto, Bobbio nos invita a observar la enorme apatía política que se advierte en las democracias más consolidadas.

Señala que generalmente la solución de los conflictos sociales se realiza a través de “grandes organizaciones, que no tienen nada que ver con la representación política y que, por el contrario, constituyen una expresión típica de representación de intereses”.

Bobbio piensa que desde que la democracia fue considerada la menos mala de las formas de gobierno posible y se abandonaron las críticas antiguas, sufrió los embates característicos del desencanto producto de la falta de logros que la alejaron de las expectativas que había despertado. Es particularmente crítico al respecto y señala el incumplimiento de diversas promesas: la del autogobierno, la de la igualdad sustancial y la de derrotar al denominado “poder invisible”.

Pero también nos dice que el principio que distingue a un régimen democrático de otro, es el de la igualdad, no sólo la jurídica de las constituciones liberales, sino la búsqueda de la igualdad social y económica. Adviértase la magnitud del salto conceptual que significa mencionar la igualdad económica.

Robert Dahl, justifica la superioridad de la democracia con argumentos contundentes: los defensores del tutelaje imaginaban una clase de tutores especialmente dotados para gobernar, a raíz de su conocimiento superior de una serie especial de verdades objetivas, morales y empíricas cuyo conocimiento constituiría una ciencia. No se tiene en cuenta que en el juicio político se requiere al mismo tiempo la comprensión moral y el conocimiento instrumental y que ninguna ciencia puede reunirlos. Esto hace peligroso, por ejemplo, el gobierno de una élite tecnocrática, tal vez menos capacitada que el común por la deformación profesional característica de la especialización, que incluso en ocasiones extrae deducciones que ni siquiera son técnicas. Como el economista, que termina afirmando que hay que aceptar determinadas estrategias porque “así funcionan las cosas”.

Se puede observar una coincidencia clara con las ideas de Bobbio, que si bien acepta que los problemas técnicos requieren expertos, un abanico cada vez más amplio de personal especializado, afirma que la tecnocracia y la democracia son antinómicas:

si el protagonista de la sociedad industrial es el experto, no puede serlo un ciudadano cualquiera. La democracia se rige por la hipótesis de que todos pueden decidir sobre todo. Por el contrario, la tecnocracia pretende que los llamados a decidir son los que entienden de una materia determinada, o sea, los especialistas.

Pero un correcto funcionamiento de un régimen democrático es posible sólo en el ámbito de esa forma de gobernar que, según una tradición que se remonta a los antiguos, se llama “gobierno de las leyes”. Aquí vuelve a la idea de que derecho y poder son dos caras de la misma moneda; sólo el poder puede crear derecho, y sólo el derecho puede limitar el poder.

No puedo dejar de señalar que el gran maestro de Turín exhibía un cierto pesimismo que alguna vez fue considerado como biológico.

Lo expresa así. “El mundo siempre me ha dado miedo...¿Cómo puede uno ser feliz en un mundo tan feo? Las cosas son indiferentes a nuestra fuerza, la naturaleza es indiferente. Dios es indiferente.”

“No tengo ninguna esperanza. Como laico, vivo en un mundo en el que la dimensión de la esperanza es desconocida.”

Sostiene que es notorio que el Estado vulnera la privacidad y oculta al pueblo su propio accionar, que en algunos aspectos pretende mantener en secreto, conspirando contra el principio de la publicidad de los actos de gobierno, que en buena medida simboliza el paso del gobierno absolutista al correspondiente al Estado de Derecho.

De inmediato, llega a sostener con desazón que seguramente haya llegado el momento de intentar una teoría del “subgobierno”, que se hallaría ligada a la asunción del Estado por el gobierno de la economía. Así, “la clase política ejerce el poder no ya sólo a través de las formas tradicionales de la ley, del decreto legislativo, de los distintos tipos de hechos de la Administración...sino también a través de la gestión de los grandes centros de poder económico (Bancos, industrias del Estado, industrias subvencionadas por el Estado, etc.), de la cual, sobre todo, extrae los medios de subsistencia de los aparatos de los partidos, de esos aparatos de los cuales, a su vez, toma, a través de las elecciones, su propia legitimación para gobernar”.

Utiliza el vocablo “criptogobierno” para describir el conjunto de hechos realizados por fuerzas que actúan en la sombra en conexión con servicios secretos.

Después sostiene que cuando se habla de la transformación de la democracia se mencionan diversas valoraciones. Según la derecha, y modernamente desde Pareto en 1920, se ha convertido en un régimen

semianárquico que producirá el "resquebrajamiento" del Estado. Según la izquierda, evoluciona hacia un régimen autocrático. Se refiere a la incumplida promesa de derrotar al poder oligárquico, aprovechando para reiterar su lamento frente a la democracia representativa, afirmando que constituye una limitación al principio de la libertad como autonomía. De paso, señala correctamente la puerilidad de la propuesta de lo que denomina "computer-cracia", aunque creo que lo hace con una frase que no es la más afortunada: "Con nada se corre más riesgo de matar a la democracia que con el exceso de democracia". Si mal no recuerdo, algo parecido sostuvo Samuel Huntington en los años 60 justificando con ello la clausura de los canales de participación por la existencia de un "exceso de demandas" que el sistema político no estaba en condiciones de procesar. Bobbio critica al elitismo pero en cierto modo se resigna frente a su aparente inevitabilidad: la presencia de las élites en el poder, apunta, no hace desaparecer las diferencias entre regímenes democráticos y autocráticos, y esto es cierto.

Dice: "Los partidos son los únicos sujetos autorizados para servir de intermediarios entre los individuos y el gobierno".

Sin embargo, afirma que la democracia representativa nació del supuesto erróneo de que se elegiría a los mejores y que "la vieja definición de la pertenencia a un partido como "idem sentire" de república deja-ba creer falsamente que quien vota por un

partido lo hace porque está convencido de la bondad de las ideas que expresa el mismo; un voto, como se diría hoy, de opinión" y que en la sociedad de masas, el voto de opinión se está haciendo cada vez más raro; a no ser el de los "que no han votado porque han comprendido o creen haber comprendido que las elecciones son un rito al que se puede uno sustraer sin grave daño, y como todos los ritos, por ejemplo, la misa dominical, son, a fin de cuentas, una lata". Y más adelante: "Es natural que en los sistemas democráticos el poder no se pueda conservar sólo con el garrote. Se necesita también la zanahoria (otro tipo de mercado)".

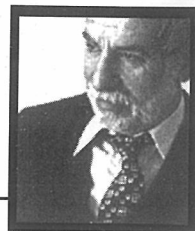
Aquí aparece, con características de desencanto, el reconocido pesimismo de Bobbio. De inmediato nos acordamos de Croce, que, con su escepticismo y abatimiento respecto de la crisis de la democracia, no percibió cómo se le allanaba el camino al fascismo en su ascenso al poder.

El problema es que aunque se constate la deformación del "clientelismo", no se puede atacar el sistema sosteniendo que las elecciones son un rito prescindible. La actitud debe ser la que siempre ha mantenido Bobbio: hacer docencia y luchar, aún desesperadamente. Para comprenderlo, hay que tener en cuenta la situación por la que atravesaba Italia. Además conocía lo que sucede en muchos otros países: las deformaciones de tipo corporativo que se producen en Estados Unidos, el avance de un neoconservadorismo que

pareciera que a veces se aproximara a una suerte de neofascismo; la degradación de la democracia en tantos países periféricos, el regreso de la xenofobia en muchos de Europa, en algunos de los cuales se plantea la absurda alternativa entre valores morales y sociales.

Como expresa Ernesto Laclau, el neoconservadorismo rechazó la lucha del Estado contra las desigualdades, ya calificado en los años '40 por Hayek como un camino hacia el colectivismo y el consecuente totalitarismo. En realidad, explica Laclau, lo que estaba en cuestión era la democratización del liberalismo, que influyó en una nueva visión de la libertad, que antes había pasado de la tradicional de Locke —"la libertad es no estar sometido a restricciones y violencias por parte de otro"— a la de John Stuart Mill que incorporaba los derechos civiles y políticos y la participación democrática al concepto de libertad, y más recientemente, en la versión progresista, entre otras, la socialdemócrata, se le habían agregado los llamados créditos que la persona tiene contra la sociedad en materia de educación, salud y condiciones de vida. Norberto Bobbio, maestro de varias generaciones, atravesó con lucidez singular el siglo corto de que nos habla Eric Hobsbawm. A su gran autoridad moral, indispensable cuando se quiere hacer docencia, unía una sabiduría que lo convertiría en uno de los grandes filósofos políticos del siglo XX.





LEGALIDAD Y PREPOTENCIA

por Pepe Eliashev
Periodista

Buenos Aires, marzo 2006.- La ruta como campo de batalla muestra uno de los rasgos esenciales del modo nacional. El puente cortado exhibe más de lo mismo. Gente que se autodenomina autoconvocada configura el coro griego del festín de la muchedumbre.

La relación con los mandatarios deviene áspera, imperativa, brutal: deben aceptarse las exigencias, los "políticos" tienen que hacer lo que quiere "la gente".

Empresas en conflicto, pleitos municipales, situaciones de inseguridad urbana, todo se presta para el gesto belicoso y el ultimátum: a partir de ahora, tomar la calle alcanza para imponer una voluntad.

Comisarías rodeadas, líneas de ferrocarriles cortadas, todo va en la misma dirección. En febrero pasado, afirmaba yo en PERFIL que "exhaustos, los argentinos respiramos al compás de un tamboril acuciante que evoca aquellas resonancias conminatorias. Ese tam-tam de la exigencia fotografía el alma nacional". Y hacía este relato: "no se peticiona, ahora se exige. No se solicita con argumentos, se intima con lenguaje que presagia y, de hecho, provoca violencia. Ésta es la medicina que nos hemos auto-recetado: bajar a la calle, vociferar hasta que nos atiendan, amenazar hasta que nos den lo que reclamamos, y no dar nunca marcha atrás".



ÁNIMO GUERRERO

En muchos sentidos, el ánimo guerrero perdura, confundido con exhibición de fuerza para luchar de modo civil. Mucho tiene que ver con la confusión general las estrategias y los razonamientos del gobierno del presidente Néstor Kirchner, que tuvo la elogiada iniciativa de no asociarse con represión y ejercicio brutal de la fuerza, pero en muchas ocasiones terminó enredado en las propias ambigüedades de su discurso. Esos mensajes contradictorios emitidos por el poder abrieron camino para que el abominable código de la muerte reapareciera en Santa Cruz, a la fuerza tal vez, pero remedando con su fragor destructivo las pesadillas siempre resueltas.

No se puede ignorar un rasgo potente de nuestra realidad: los acontecimientos del río Uruguay exhibieron la naturalidad con la que el Gobierno convivió con un acto de manifiesta ilegalidad internacional: puentes binacionales cortados sin que el Ejecutivo osara durante semanas de aplicar la ley. Esas permisividades han abierto

para siempre la caja de Pandora: ahora, cualquier otro episodio similar ¿cómo podrá ser ilegalizado ante este antecedente?

¿Cómo se explica que para el Dr. Kirchner bloquear rutas en su provincia sea un delito federal, pero bloquear puentes internacionales sea, en cambio, premiado con una entrevista con los responsables, luego publicitada por el propio Poder Ejecutivo?

FURIA ETERNA

El clima de furia eterna es una foto de diversas heridas argentinas: desmesurados en nuestra cultura de desbordos emocionales, los argentinos parecieran identificarse solo en el estrépito de esa jerga de amenazas y aprietes que gobierna la vida social del país.

El mundo, claro, arroja ahora mismo esquirlas peligrosas que proyectan la imagen de destrucciones inauditas en muchos escenarios extranjeros. En esas batallas que hoy se producen, se percibe el mismo despreciable rasgo de la prepotencia bélica, la intolerancia suprema y también, claro, el "ajusticiamiento" virtual o efectivo, tan naturalizado en la vida cotidiana.





Hay quienes, enarbolando sensibilidades supuestamente sociales o solidarias, se esfuerzan por apaciguar la belicosidad desatada de quienes aparecen siempre como "excluidos". El caso de las decenas de muertos inmolados protestando por unas viñetas en las que el profeta Mahoma aparecía representado, mostró la estéril e incendiaria volatilidad de masas de ignorantes burdamente manipulado por minorías inescrupulosas.

Regimientos de intelectuales más o menos medio-cres, castigan libros que no leyeron y discuten con autores que no conocen, presumiendo que describir las diferencias políticas y culturales entre la libertad y el despotismo, entre el individuo y la turba implica postular racismo o explotación imperial.

En Iraq, además, hace interminables meses que la guerra entre musulmanes de pertenencia sunita y los de raigambre chiíta produce océanos de sangre. En la India y Pakistán son proverbiales y permanentes los actos de terror contra el hinduismo por parte de las sectas islamistas más dañinas y resueltas.

MEDIOS ACOBARDADOS

La historia de esos miles de anónimas seres humanos, las víctimas secretas de latitudes donde no es el Satanás occidental el autor de la tragedia, no es adecuadamente descrita por la mayor parte de los medios, acobardados por la posibilidad de que se los estigmatice como enemigos de los pueblos o perversos defensores de las civilizaciones blancas.

Las matanzas entre grupos en guerra sin armisticio en muchos países islámicos son la principal religión, no son otra cosa que episodios reiterados de historias centenarias, proverbiales y visiblemente inexorables.

Sin embargo, cuando se habla de "violencia" en Medio Oriente, una franja del periodismo encubre pudorosamente el hecho de que no se trata de repudiables bombardeos

aéreos occidentales o de lanzamientos balísticos: israelíes. Pakistán e Iraq muestran el vigor de batallas mortales pero intermusulmanas, que adoptan contornos de tragedias magnas, como pasa con esas estampidas de creyentes que intentando lapidar al Diablo en las sedes santas del mundo árabe, terminan muriendo como moscas en espasmos de terror, un fenómeno recogido por la crónica mundial. El hecho es que, una parte mayoritaria de las víctimas en los atentados de iraquíes son los propios iraquíes.

Tengo para mí que son actos bárbaros, de una violencia destructiva colosal, son episodios viciosos tal vez agravados por intervenciones occidentales desafortunadas, pero que en modo alguno son "dibujados" por Occidente para desprestigiar a los victimarios.

ACUERDOS CLANDESTINOS

Hay una convergencia casi secreta, pero tangible: las brutales fuerzas de la muerte que recorren descontroladamente las comarcas más extravagantes, parecieran suscitar un rebote equivalente en las

pampas chatas nacionales de nuestro país. En la Argentina soplan los huracanes de estas desmesuras y muchos pretenden racionalizar las violaciones al gobierno de la ley, así como la violencia en estado de pura espontaneidad, blandiendo la Biblia de excluidos a los que se les promete la inclusión. Las diferencias podrán ser abismales y las situaciones apenas ligeramente diferentes, pero ciertas furias islámicas se asemejan a las intemperancias civiles que generan calamidad institucional en la Argentina. Hay en ellas una pretensión, para la cual excepto el aplastamiento del enemigo, o incluso su supresión lisa y llana, sería de desear.

DESACOPLES ARGENTINOS

En la Argentina, el presidente Kirchner subraya un desacople de proyecciones insondablemente ominosas, cuando a veces proyecta una cierta austeridad de lenguaje y actitud y en otros casos parece convencido de que todo lo negativo del país se "lo" hacen a él y se victimiza en consecuencia. Esa auto-referencialidad encarnada en el Presidente no permite saldar el tema central y dilata el esfuerzo para que el poder político recupere un estado de derecho sin restricciones.

Procede así el Presidente porque muchos de estos episodios semi legales o directamente legales le fueron propicios. Claro: ahora la pólvora se llegó a oler muy cerca. Las movilizaciones intemperantes y las exigencias monumentales son apenas una de expresiones de peticiones que sí resultan, en cambio, razonables, variadas y de perfecta justicia.

Sucede que en la Argentina es habitual incendiar en la pira a quienes invalidan la prepotencia. Se presenta a esta gente como verdaderos adversarios mortales del pueblo. El Gobierno debe aprender que su mandato es enseñar legalidad practicándola, sin quebrarse. De no ser así, las llamas concluirán afectando todos los flancos.

Si eso ocurriera, superados los mecanismos de auto control democrático, el país se precipitaría en una noche atroz.



LIBERTAD E IGUALDAD



DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 10: Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTÍCULO 11: 1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTÍCULO 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

ARTÍCULO 13: 1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTÍCULO 14: 1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 15: 1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTÍCULO 16: 1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTÍCULO 17: 1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

DEMOCRACIA “DECISIONISTA” Y CONSEJO DE MAGISTRATURA

por Oscar Blando

Doctor en Derecho. Prof. Titular de Derecho Político. U.N.R.

1.- Dos modelos de democracia.

“Después de haber tenido un presidente que huyó en helicóptero, Kirchner justificó su decisionismo en la necesidad de reconstruir el poder en la Argentina. Todas las crisis generan una gran demanda de que venga alguien a tomar decisiones y nos saque del caos. El exceso de decisionismo puede conducir a De Gaulle, en Francia, o a Hitler en Alemania.... (para) la visión ultradecisionista, cesarista, las instituciones son un obstáculo. Un parlamento con personalidad propia, demora; un Poder Judicial independiente, molesta”, dijo hace pocas semanas Guillermo O'Donnell en un reportaje y diría que no se equivoca.

Una democracia de tipo “decisionista” esta apareciendo cada vez con más fuerza en la Argentina frente a la democracia constitucional que se funda en el Estado de Derecho. Una democracia en la que los límites y los controles al poder tienden a diluirse y “molestan”. Una democracia en donde la voluntad de las mayorías se supone pueden hacer lo que les plazca (sin dar demasiadas razones), porque detrás está una instancia única: la decisión, que no requiere de debates, fundamentos y disensos. Y cuando esto no alcanza, se recurre a la excepcionalidad y a la emergencia: los decretos de necesidad y urgencia y la delegación de funciones del Congreso en el Ejecutivo.

El debate en torno a la modificación del Consejo de Magistratura esconde en el fondo la disputa entre estas dos formas de democracia: la decisionista y la constitucional. El oficialismo fundó su “razón” en que los poderes políticos debían aumentar en el organismo su poder relativo (disminuyendo el de los demás) sosteniendo que la voluntad de las mayorías debería tener una expresión preponderante al momento de elegir y enjuiciar a los jueces. El argumento es falaz: primero porque en nuestro sistema institucional el Consejo de Magistratura no elimina la elección “política” emanada de la representación popular: la designación de los jueces federales sigue siendo una designación eminentemente “política”: propuesta del presidente de la Nación con acuerdo del Senado (con amplia mayoría oficialista), dentro de una propuesta vinculante del Consejo de Magistratura. (art. 99, inc. 4to). Es decir, que este organismo, propone ternas (no elige jueces) luego de una selección en base a concursos de oposición y antecedentes. ¿Por qué entonces el oficialismo o los re-presenantes de la “voluntad

popular” ma-yoritaria no se contentan con tener nada más y nada menos que mayorías (abrumadoras) en la designación de los jueces?.

El segundo fundamento crítico a la postura “decisionista” parte de suponer que por ser “mayorías” éstas pueden hacer lo que quieran. Ello desconoce los criterios de la propia Constitución y del Estado de Derecho. La función de los jueces en el sistema institucional republicano es esencialmente de control del poder, esto es, tienen el control de constitucionalidad de las leyes y esto significa que cualquier modesto juez federal de la República puede decirle al Presidente y a las circunstanciales mayorías, que determinada ley no se “aplica”... Ahí tiene su límite -constitucional- el gobierno, y la “legitimidad” los jueces, por más que prevalezcan abrumadoras mayorías.

Lo que ocurre es que normalmente hay una dimensión de la democracia que peligrosamente se está olvidando: importa quién toma las decisiones, sin dudas, pero también importa el qué de las decisiones que se toman, es decir, el significado de esas decisiones. Lo que se puede y lo que no se puede decidir en democracia: lo indecible, aún en democracia. Prohibiciones y obligaciones en las que no rige el principio de la mayoría: si una ley que afecta derechos o principios constitucionales, (aunque afecte a una sola persona), esa ley aún votada por el Congreso y por las mayorías correspondientes, no debe ser aplicada por los jueces, porque es inválida, consagrándose así la intangibilidad de los derechos humanos. Con esto quiero decir, como lo sostiene Luigi Ferrajoli, que en la moderna doctrina de la igualdad, la igualdad en derechos significa por un lado, universalidad, es decir a todos y en la misma medida; lo cual no tiene que ver con los derechos patrimoniales que se tienen o no se pueden tener. Y por otro, significa indisponibilidad, hay derechos que son indisponibles que ninguna mayoría puede violar. Indisponibles por la política e indisponibles por el mercado. Estos son los límites que impone el Estado Democrático y Constitucional de Derecho.

2.- Designación e independencia de los jueces.

Por ser el judicial un poder contramayoritario (los jueces no son electos en base al sufragio popular), es fundamental su forma de designación y remoción en una democracia.

Simplificando, existen a) las designaciones "políticas" (reclutan los órganos políticos, el modelo norteamericano, la Constitución argentina antes del 94); b) las llamadas designaciones "profesionalizadas" donde intervienen sistemas de evaluación que excluyen a los centros de poder político y en otras latitudes, organismos como la "escuela judicial".

Ambos sistemas en sentido "puro" cayeron en descrédito: el "político" por la manipulación político partidista y discrecional de designación que caracterizó al "modelo empírico-primitivo" en la que los ejecutivos intentaron centralizar y aumentar el poder de las cúpulas judiciales (para controlarlas mejor) en un proceso de domesticación que produjo, precisamente, cúpulas jerárquicamente fuertes y políticamente débiles; y el sistema "profesionalizado" recibió las críticas por su tendencia a la corporativización, favoreciendo "aristocracias" y "familias judiciales" alentando la promoción de un juez "aséptico" y "desideologizado": de acuerdo a esta concepción el juez será "apolítico" si resuelve según pautas tradicionales, repetitivas y respetuosas de las "jerarquías" superiores y cuando se "aparta" de esos criterios o da entrada críticamente a la realidad con formulaciones novedosas y democráticas, será tachado de un juez "poco técnico, ideolo-

gizado y político". El asunto más o menos valorativo del apoliticismo del juez es en realidad un postulado "ideológico" detrás del cual se contrabandea determinada política de justicia.

Lo grave del largo proceso institucional argentino es que adoptó lo peor de ambos sistemas y la consecuencia -porque de esto se trata- fue la pérdida de independencia del juez en un doble sentido: falta de independencia "externa" al deber soportar las injerencias no sólo políticas sino de los poderes fácticos (los grupos económicos, la Iglesia, por ejemplo), y falta de independencia "interna" que se manifiesta en la fuerza que los tribunales superiores ejercen para revisar las sentencias que no reflejan "adhesión" a los criterios jerárquicos.

No es bueno confundir la cualidad política que supone el ejercicio de la función jurisdiccional que emana de un órgano del Estado con la "partidización" del juez: sería impropio suponer que una decisión es política cuando la toma el Ejecutivo y el Legislativo y que no lo es en cambio la que decide no aplicarla. Por otro lado, como diría el ex juez de la Corte, Luis M. Boffi Boggeró, los jueces no deberían dejar de resolver ante el reparo de que el contenido de su pronunciamiento sea político, porque hacerlo no le transfiere tal condición militante, del mismo modo que al sentenciar sobre derechos artísticos no se transforma en poeta....-

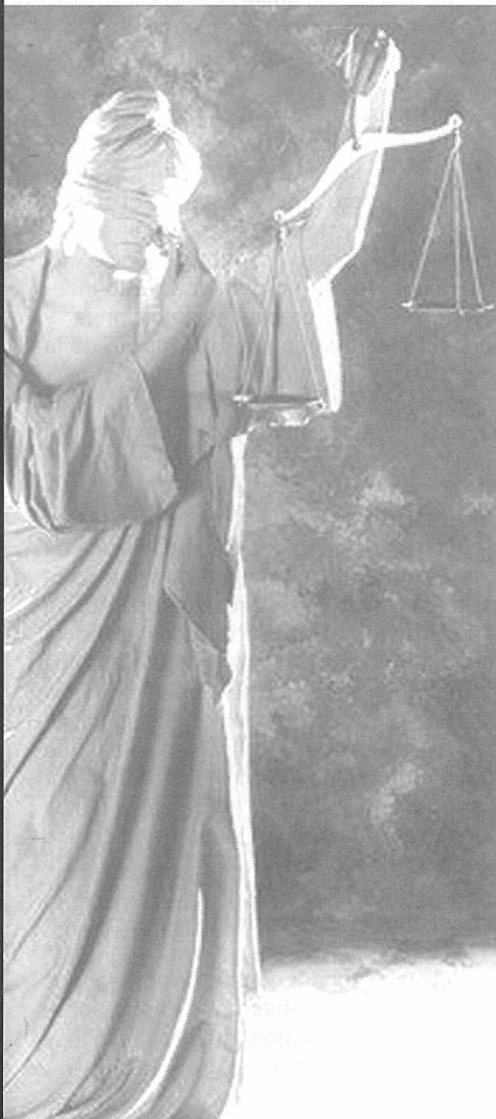
Se podrá discutir a fondo sobre las bondades de los sistemas de designación y remoción de jueces con preponderancia política o profesional, pero el constituyente de 1994 ha saldado en esta instancia, ese debate: ha elegido la llamada fórmula mixta incorporando el Consejo de Magistratura, que tiene los principales antecedentes en Europa. Esto no tiene discusión y el mandato del constituyente debe ser respetado. Es cierto, su pecado fue que estructuró un consejo "inconcluso", porque creó categorías de integrantes pero derivó a una ley reglamentaria la forma de esa integración y nominación y el número de los mismos. Sin embargo, en su art. 114 estableció una pauta muy precisa: procurar "el equilibrio" entre la representación de los órganos políticos, de los jueces, de los abogados, así como del ámbito científico y académico. La ley que redujo de 20 a 13 miembros la composición del organismo, dando una preponderante participación al sector político, violenta ese equilibrio que supone la no superioridad de uno sobre otro. Sin perjuicio de las críticas que puedan hacerse al funcionamiento del Consejo, toda reforma debe intentar corregir y perfeccionar la institución cuestión que, sostene-mos, no se logrará aumentando la influencia política sobre el mismo.

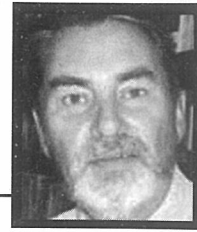
La representación política anterior (9 de 20) representa el 45% de sus miembros y con la reforma propuesta (7 de 13) pasa a tener más del 53 %. Mientras que antes los abogados tenían un peso preferente en la Comisión de Selección de Jueces, la nueva ley deja en claro que los letrados no tendrán allí asiento alguno (igual que en la Escuela Judicial) y tan sólo un escaño en la Comisión de Acusación: sí tendrán más peso relativo y participación en ambas comisiones los legisladores y el representante del Poder Ejecutivo. También el poder político, de hecho, elimina la representación de las minorías y tendrá hegemonía para administrar los recursos y ejecutar el presupuesto del Poder Judicial, designar y remover jueces, reasumiendo facultades que fueron expresamente limitadas por la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Pero además de la lesión constitucional vale la pena reparar en esto: en los sistemas en donde el Consejo de Magistratura tiene asignada la competencia de designar a los jueces, la presencia de los representantes políticos, concretamente del Poder Ejecutivo, es significativa y se diría hasta indispensable, como expresión de la voluntad popular. En cambio, en los supuestos donde el Consejo sólo selecciona entre un universo de candidatos con el propósito de proponerlos al Poder Ejecutivo -en terna, como es el nuestro- para que el Senado luego apruebe la recomendación del gobierno, la presencia de la representación política, y concretamente del Ejecutivo, debe ser reducida y podría ser hasta "prescindente". Esta tesis contundente que comparto fue esgrimida desde hace años por el actual diputado nacional justicialista Rafael Bielsa, quien mantuvo dignamente ahora su posición, pese a las presiones recibidas.

Precisamente, uno de los nuevos integrantes de ese Tribunal, Eugenio R. Zaffaroni ha dicho que "la independencia en la designación y promoción de los jueces debe estar garantizada eliminando en la mayor medida posible la injerencia del poder ejecutivo: es requisito indispensable para establecer cierto equilibrio entre los controles estatales, que son de la esencia del republicanismo y de la materialidad del estado de derecho".

Claro, si no se está convencido en la necesidad de la independencia de los jueces y de que los controles a los posibles abusos del poder -de todo poder- son consustanciales con una democracia constitucional con fundamento en el Estado de Derecho, de nada habrá valido la intención del constituyente sobre la incorporación de modernas instituciones judiciales, porque como se ha dicho, no existe remedio legal contra el nombramiento de jueces adictos, ni contra la jurisprudencia obsecuente ni contra decisiones que no respetan la tradición democrática.





LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

por Dr. Ricardo A. Terrile

Prof. Titular Interino de la Cátedra de Derecho Constitucional I - Fac. de Derecho - U.N.R.

1) El Consenso:

La Reforma de cualquier Constitución, debe ser producto del consenso dado su carácter permanente. Aquellas reformas que se impulsaron para responder a una coyuntura determinada, perdieron su vigencia rápidamente.

Nuestra Constitución Provincial data de 1962. Han transcurrido 44 años desde su sanción e importantes acontecimientos han ocurrido en nuestro país que justifican "aggiornarla", a la luz de los postulados trazados por la Reforma Constitucional de 1994 e importantes precedentes que la Corte Suprema de Justicia ha dictado en los últimos años.

La reforma de la Constitución en la Provincia de Santa Fe es una necesidad. Es preciso que su contenido adopte todos los avances que en materia de derechos y garantías se han reconocido y simultáneamente, avanzar en la incorporación de aquellos institutos que se han convertido en referentes de los modelos contemporáneos del derecho constitucional, modificando aquellas disposiciones que a la luz de la experiencia política provincial no han brindado soluciones para superar situaciones de emergencia y de excepción.

Las reformas de las constituciones provinciales efectuadas después de 1994 trazan diferentes modelos, alguno de los cuales podemos imitar.

La Jurisprudencia de nuestros tribunales han interpretado el alcance de diferentes disposiciones y expuesto las deficiencias de otras; precedentes que no debemos omitir.

2) Sobre los Derechos y Garantías:

2A) La Libertad Religiosa:

Es preciso modificar el art. 3 de la Constitución Provincial, dado que, conforme su actual texto, lesiona la libertad de culto y religiosa que debe imperar en un país en donde siempre se han respetado las creencias.

Nuestra propia historia provincial es un valioso antecedente. Consagró antes que ninguna el matrimonio civil y la separación de la Iglesia del Estado. Nuestro homenaje a Nicasio Oroño.

El art. 3 dispone que "la religión de la provincia es la católica apostólica romana"

y esa frase no es feliz en el ámbito de la libertad que pretendemos se garantice y respete. No obstante que la propia norma dispone que la religión católica apostólica romana se le prestará su protección mas decidida, sin perjuicio de la libertad religiosa que gozan sus habitantes, circunstancia que se ratifica con el art. 12 en la que reconoce el goce del derecho a la libre profesión de su fe religiosa en forma individual o asociada, sigo pensando que establecer e imponer una religión como oficial no se corresponde con la tradición de nuestra provincia.

2B) El Amparo y las Garantías:

El art. 17 consagró la garantía del AMPARO, en 1962, antes que se promulgara el dictado de la ley federal de facto 16.986 e inmediatamente después de los casos jurisprudenciales "Siry" y "Kot", conformando un verdadero y sustantivo avance en ese instituto que recibió el reconocimiento constitucional.

En el marco de las nuevas garantías reconocidas constitucionalmente, interpreto que la reforma constitucional provincial debe incorporar otras garantías como el habeas corpus, la acción de réplica, el habeas data.

2C) Los Derechos Operativos:

La provincia debe fundamentarse en los valores de respeto a: la dignidad humana; la libertad; la democracia; la igualdad de trato; el estado de derecho; el respeto a los derechos humanos, incluyendo los derechos de las minorías.

Debemos propender a consagrar en la constitución una sociedad caracterizada como pluralista, tolerante, justa, solidaria, igualitaria y no discriminativa y acentuar la presunción de operatividad de todos los derechos y garantías reconocidos por la Constitución.

2D) Sobre la Defensa del Orden Constitucional:

Tomando en cuenta los postulados consagrados en la Constitución Nacional, con la reforma de 1994, en sus arts. 36 y 37, interpreto que en la provincia de Santa Fe debemos incorporar la defensa del orden constitucional contra las interrupciones a su observancia por actos de fuerza contra

el orden institucional y el sistema democrático.

Es importante incorporar una cláusula ética que disponga la inhabilitación de quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, estableciendo leyes de protección del orden democrático, leyes de ética de la función pública, leyes que investigue todo tipo de corrupción

2E) La Iniciativa y la Consulta Popular:

La iniciativa y la consulta popular, mecanismos de democracia semidirecta no pueden estar ausentes de una futura reforma constitucional y en tal sentido, soy partidario del expreso reconocimiento a la iniciativa popular, obligando a la legislatura, a darle expreso tratamiento al proyecto impulsado por los ciudadanos, dentro de un plazo máximo de 12 meses. La legitimación para su promoción deberá calcularse sobre el padrón electoral provincial, contemplando una adecuada distribución territorial para suscribir la iniciativa y no debe convertirse en un porcentual irrazonable que prive a la ciudadanía de este mecanismo participativo.

La consulta popular, como iniciativa de la legislatura o del Poder Ejecutivo, debe tener carácter vinculante y constituirse en una eficaz herramienta de participación en importantes decisiones.

2F) Sobre la Protección del Derecho Ambiental:

Nuestra provincia fue pionera en la preservación del medio ambiente. Se hace necesario ampliar dicho reconocimiento para que los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, con el consiguiente deber de preservarlo.

Tomando en cuenta importantes precedentes constitucionales, debe incorporarse el reconocimiento del interés difuso y la consiguiente legitimación activa que ha sido consagrada oportunamente por la ley provincial N° 10.000.

La reforma de 1994 ha incorporado preceptos que son indispensables figuren en la nueva Constitución provincial, tales

como la protección de consumidores y usuarios de bienes y servicios en relación al consumo, a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos y a una información adecuada y veraz.

2G) Sobre el Régimen Penitenciario:

El régimen penitenciario, tutelado por el art. 18 de la Constitución Nacional y el art. 9 de la Constitución Provincial han establecido criterios que no han sido respetados ni ejecutados por el Estado. Una reforma constitucional en nuestra provincia implica ratificar, en materia penitenciaria, la reeducación, la reinserción social, las cárceles sanas y limpias, el derecho a trabajar con una justa remuneración, con beneficios de seguridad social, en los que se mantengan las relaciones familiares, se acceda a la instrucción en todos los niveles y los procesados se los separe de los condenados, debiendo prohibirse que las seccionales policiales adopten la naturaleza de cárceles y confinamientos.

2H) Sobre los demás Derechos:

Es imperioso que la futura Constitución Provincial reconozca y proteja la infancia, la juventud, la ancianidad, los discapacitados, el acceso a la vivienda y una educación gratuita, común asistencial y obligatoria.

3) Sobre los Partidos Políticos y el Sistema Electoral:

Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Se debe incorporar a la Constitución las garantías de su organización y funcionamiento democrático, la representación de las minorías, la postulación de candidatos a cargo públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. Deben dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonios como garantía de transparencia, indispensables en un estado de derecho y democrático.

Debemos promover la participación democrática en los partidos políticos y la capacitación de los candidatos, siguiendo de esta manera los modelos consagrados por la Escuela de Administración Francesa. Debemos consensuar un sistema electoral que refleje la voluntad popular y derogar aquellas disposiciones que han tergiversado sus decisiones.

Parece sensato establecer el requisito de 18 años como mínimo para concejal y diputado, 30 años para gobernador.

4) Poder Legislativo:

Tomando en consideración experiencias recientes en el plano nacional, soy partidario de la **INDELEGABILIDAD DE LAS FACULTADES LEGISLATIVAS**. La Legislatura debe ejercer todas y cada uno de las atribuciones que la Constitución le ha reconocido y no cabe que las delegue en el Poder Ejecutivo ni siquiera en situaciones de emergencia. Vivimos en una emergencia permanente donde la normalidad es la excepción y ello debe ser

corregido. Las constituciones provinciales han adoptado el sistema unicameral, en su gran mayoría, y esta es una alternativa posible en nuestra provincia.

El sistema actualmente conformado en la Constitución Provincial es bicameral por el hecho que la Cámara de Senadores representa a los 19 departamentos y los diputados al pueblo de la provincia. La pretensión constitucional es que toda la geografía provincial tenga representación en el parlamento provincial.

Sin embargo, existe una distorsión en la aplicación del art. 32 de la Constitución Provincial, dado que no todos los diputados incluidos en las listas de candidatos en los respectivos partidos políticos cuentan, al menos uno, con residencia en cada departamento. La influencia que ejercen ciudades como Rosario y Santa Fe en la composición de las listas a tenor de la masa electoral que reflejan, lesionan la representación de todo el ámbito provincial y sus matices.

A mi juicio, deberíamos avanzar en un sistema unicameral dividido en 19 circunscripciones en el que cada departamento pueda elegir una cantidad proporcional de legisladores al número de habitantes de ese departamento.

La legislatura debe sesionar desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Noviembre y los diputados con cuatro de mandatos no deberían tener una reelección indefinida la experiencia nos señala que aquellos legisladores que se mantienen en la función pública por muchos años se divorcian de la realidad cotidiana.

Se debe mantener la incompatibilidad que consagra el art. 52 de la Constitución Provincial.

Se debe dejar sin efecto el art. 55 inc. 1º) de la C. Provincial, en la que establecía la sesión conjunta de ambas cámaras de la legislatura para elegir a los senadores al Congreso de la Nación, atento a la reforma de 1994.

5) De las "Regiones" Provinciales.

La Constitución Nacional, en su reforma de 1994, ha incorporado las "regiones".

¿Que es una región?

Un area territorial caracterizada por elementos que le confieren cierta homogeneidad.

Algunos criterios se ha adoptado para su configuración:

a) *Geográficos*: La región como resultante de la uniformidad geofísica (topografía, clima, etc).

b) *Económicos*: Similitud de las estructuras de producción, homogeneidad de los modelos de consumo, preeminencia de un recurso natural, la pareja especialización en la mano de obra etc.

c) *Sociológico*: la región como expresión localizada de un singular conjunto de creencias, ideas, sentimientos y costumbres.

Ninguno de los criterios es potencialmente capaz de definir por sí solo la región.

Es preciso verificar que en nuestra provincia, por su configuración geográfica, tiene un adecuado perfil, para su **REGIONALIZACION**:

Los departamentos podrían crear regiones para el desarrollo económico - social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y ello debe ser incorporado a la constitución provincial.

6) Poder Ejecutivo:

Un gobernador, con 4 años de mandato, con reelección por una sola vez y definitiva, similar a Estados Unidos.

El vice - gobernador, actuaría como presidente de la legislatura unicameral.

La elección con pluralidad de sufragios por el pueblo de la provincia con ballottage para las dos fórmulas más votadas, adoptando el mismo temperamento que la establecida en la C.Nacional.

Es preciso incorporar la **INTERPELACION MINISTERIAL**: Los Ministros pueden ser interpelados a los efectos del tratamiento de una moción de censura con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros y removido con igual mayoría.

La obligación de los Ministros a presentar una memoria detallada del ESTADO DE LA PROVINCIA.

7) Poder Judicial:

Una Corte Suprema con cinco miembros. Un Consejo de la magistratura con jerarquía constitucional y carácter vinculante.

Los jueces, con una inamovilidad hasta los 70 años y sometido al iuris de enjuiciamiento.

8) Régimen Municipal:

Autonomía municipal: Política, financiera, económica y administrativa.

La representación por circunscripciones. La vigencia de las comunas en aquellas poblaciones con menos de diez mil mil habitantes.

9) Reforma Constitucional:

Puede ser dispuesta por "declaración de la legislatura" o por imperio de la sanción de una "ley".

La primera, conforme a Sanchez Viamonte, se traduce en un acto político no justiciable de la legislatura y no esta sometida al eventual veto del Poder Ejecutivo.

La segunda, sigue el criterio de la formación y sanción de una ley provincial.

Para que prospere, la debe resolver afirmativamente las dos terceras partes de la totalidad de la Cámara.

Se debe establecer la incompatibilidad del convencional con cualquier otro cargo nacional, provincial, municipal y/o comunal.

Lo expuesto son contenidos mínimos que seguramente deberán ser motivo de debates e intercambios interdisciplinarios que enriquezcan la propuesta que todos los partidos políticos deberemos impulsar.

APUNTES SOBRE TEORÍA POLÍTICA

por Prof. Mónica Billoni

Facultad Ciencia Política y R.R.I.I. de la U.N.R.

Apuntes sobre Teoría Política

El mundo que nos toca habitar en estos primeros tramos del tercer milenio ha adquirido características paradójales. Por una parte, la innovación tecnológica en materia de comunicaciones, la unificación e inmediatez de la información, la internacionalización de los mercados y la desaparición de los muros que lo dividían en bloques, permiten acentuar la sensación de cosmópolis con la que Kant alguna vez soñara. Por otra, sin embargo, asistimos impotentes al triste espectáculo de una fragmentación que, insólitamente, acentúa la particularidad en su aspecto más conflictivo y aislante. Si por un lado, la crisis del Estado-nación significa la aparición de lo que se ha dado en llamar la supra soberanía, por el otro, la afirmación de nacionalidades, etnias, religiones, tradiciones, géneros y todo tipo de pertenencias identitarias diferentes a las tradicionales de clase y de país, señala la misma crisis pero en otra dirección: la del aparente fracaso del que ha sido uno de los mecanismos homogeneizantes por excelencia en las democracias modernas, la ciudadanía.

No caeremos en la fácil tentación de señalar presuntas expresiones teóricas de esta situación paradójica en el debate modernidad-posmodernidad. Hace ya mucho que renunciamos a establecer correspondencias mecánicas entre supuestos niveles estructurales y a considerar la producción intelectual como un epifenómeno emanado de alguna base. En todo caso, la filosofía parece cumplir en este terreno un papel augural al hacer eje, desde Nietzsche en adelante, en la crítica - aunque bien que desde muy diferentes perspectivas - a los conceptos totalizadores, universalizantes y fundantes con que el Iluminismo trató de llenar el vacío provocado por la muerte de Dios.

Pero si nos adentramos en el terreno de la filosofía política, será útil recordar la distinción kantiana entre razón práctica y razón teórica para situar en la primera provincia la reflexión sobre lo político. La misma no tiene sentido en términos de verdad o falsedad y hace rato que ha abandonado la pretendida neutralidad de lo descriptivo para aceptar sin sonrojarse su carácter

prescriptivo, o más humildemente, su carácter de proyecto, propuesta o utopía, en tanto que toda teoría política supone un rechazo crítico a la dureza de lo que es y una apuesta al cambio imaginado como mejor.

Más criticar una realidad significa someterla a determinados valores desde los cuales inevitablemente se la juzga y la presencia de los mismos remite nuevamente a otra distinción de parecido carácter: la weberiana entre ciencia y política, según la cual una esfera es la del conocimiento donde impera una racionalidad que calcula estratégicamente la relación medio-fin y otra esfera es la de la ética de la convicción identificada con contenidos de valor a los cuales no es aplicable ningún criterio científico ya que los valores se encuentran en permanente e irresoluble conflicto. En este último aspecto la divergencia con la postura kantiana es la que media entre el optimismo progresista del iluminismo y el desencanto escéptico ante la constatación de la inevitabilidad de la jaula de hierro capitalista.

Precisamente, la polaridad entre estas dos posturas nos ha servido de hilo conductor para colocarnos en el debate que atraviesa una buena porción del campo de la filosofía política contemporánea y que constituye uno de los temas centrales de lo que difusamente queda englobado bajo el adjetivo de lo posmoderno, con su actitud anti-iluminista radical y las respuestas más o menos reivindicativas de lo moderno a que ha dado lugar. Se trata de la polémica entre liberales y comunitaristas que, a partir de la aparición de la Teoría de la Justicia de Rawls y su consecuente reactualización del contractualismo, ha dominado en las últimas décadas del siglo XX filosofía política norteamericana y cuyos epígonos - el debate sobre multiculturalismo es el más notorio - llegan hasta el presente.

Tanto por su repercusión como por el interés de los temas en discusión, el asunto excede el marco nacional y comprende también las voces de varios de los intelectuales contemporáneos más interesantes. Baste como ejemplo la implicación de Habermas, Derrida, Heller, Touraine o Laclau, directa o indirectamente abarca-

dos por la discusión.

De lo que se trata, esquemáticamente, es de oponer a la idea moderna de contrato y sus derivaciones liberal-democráticas, la idea de comunidad procedente en concepto del modelo organicista de los antiguos, revitalizada en la *gemeinschaft* de la sociología de principios de siglo pero de filiación histórica horteamericana y, por lo tanto, coetánea aunque no protagonista del proceso de secularización europeo caracterizado justamente por la ruptura de los vínculos estamentales y jerárquicos - "lo sólido que se disuelve en el aire" - de la comunidad feudal precedente.

Revisemos sumariamente todo lo que el contractualismo implica: la preexistencia de los individuos como sujetos racionales y conscientes que voluntariamente consensúan la creación del Estado de Derecho, la consecuente aceptación de la limitación de su libertad por la ley positiva y su pase a la condición de ciudadanos en tanto iguales ante la ley, la separación entre los ámbitos de lo privado y lo público con la consiguiente garantía para el pluralismo de opiniones, el resguardo de derechos civiles y la adquisición de derechos políticos, todo ello mediante la forma vacía de lo procedimental que conlleva la renuncia explícita a dar alguna definición sustantiva del bien común, lo cual a su vez supone un modelo descontextualizado y, en tanto formal, universalmente aplicable, como la alternativa preferible a cualquier otra, en tanto que solamente ésta estaría en condiciones de auspiciar la concreción de los valores emblemáticos libertad, igualdad, fraternidad. Todos conocemos los conceptos axiomáticos en los que descansa tal teoría: la razón, el sujeto, la naturaleza humana como fundamentos metafísicos de los derechos de los individuos y del progreso moral de la humanidad. Quizá sea el hombre nouménico kantiano que pronuncia la norma universal del imperativo categórico en pleno ejercicio consciente de la libertad de la voluntad, el que mejor simbolice el espíritu del Iluminismo. Por el contrario, la afirmación de la comunidad cuestiona desde la base al individualismo al oponer el todo como preeminente, denuncia la falacia histórica y teórica que

supone la afirmación de una identidad aislada, es decir, que no esté enraizada en determinada tradición de lenguaje, en un contexto histórico y cultural situado. Critica la pluralidad basada en derechos inexistentes de hombres inexistentes y señala la hoquedad de una formalidad ética sin contenido, que no afirma una idea positiva del bien ni de la libertad y que antepone el egoísmo del pacto a la solidaridad vincular de los grupos que se constituyen en torno a la diferencia y no a una igualdad abstracta. Si bien Herder y Hegel suelen ser convocados como los contestadores históricos de Locke y de Kant, es Aristóteles y su concepto de frónesis la fuente teórica en la que preferentemente abreva esta línea de pensamiento, de modo tal que podríamos hablar de un neoaristotelismo francamente de moda. Cabe aclarar que el comunitarismo no constituye una filosofía política homogénea, que entre sus pensadores los hay aquéllos, como Walzer y Taylor, colocados a la izquierda del espectro y otros de talante conservador. Debe también reconocerse el mérito de haber avivado el debate de ideas en las dos últimas décadas del siglo pasado y haber proporcionado al presente un interesante caudal de categorías de nuevo y viejo cuño que aumentan sin duda los elementos de nuestra caja de herramientas.

Mencionemos rápidamente a una tercera corriente de pensamiento político que recurre también a los clásicos para proveerse de categorías aptas para el análisis de lo actual: el republicanismo antiguo de Cicerón, reformulado en el Renacimiento por el Maquiavelo de los Discorsi y en el Iluminismo por Montesquieu como republicanismo clásico, vuelve a poner sobre el tapete el tema de la virtud ciudadana y de la participación política en consonancia con el problema de la difícil coherentización de las dos libertades. El republicanismo a secas, tan visitado en nuestros días, enriquece hoy el cuadro de la teoría política.

Si volvemos al debate esbozado más arriba, una de las líneas más fecundas del mismo es la que se centra en el problema acerca de la universalidad vs. la relatividad de los valores en ausencia de todo fundamento, sin soporte metafísico alguno y con puntillosa laicidad. A la universalidad vacía y procedimental de un improbable acuerdo dialógico se opone con cartas de triunfo el comunitarismo de las identidades colectivas y el utilitarismo de raíz humeana que introduce el rasgo provocador del subjetivismo del gusto en la construcción axiológica. Tanto el primero como el último serán combatidos por el MacIntyre de Tras la virtud que, desde una posición comunitarista batalla contra toda forma de "emotivismo". Sin embargo, el conflicto irresoluble entre valores contradictorios o alternativos nos devuelven al horizonte weberiano del politeísmo, hoy expresado en términos de intraducibilidad o, mejor, de inconmensurabilidad de los valores. La aceptación resignada de la misma -inclusive por el último Rawls- se asemeja demasiado a la renun-

cia a todo diálogo intercultural y abre el camino teórico a un "choque de civilizaciones" que la realidad parecería confirmar.

Para no olvidar entre estos trazos a un autor ineludible en la formación del pensamiento político moderno, recordemos que, ya el nominalismo hobbesiano no encontraba otro recurso que el decisionismo para resolver la necesidad de conciliación entre el individualismo extremo del punto de partida y la soberanía única, indivisible y absoluta, concentrada en la persona del representante. Se establece por convención, entonces, no antes, la separación entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo mío y lo tuyo y... (en el colmo de una gestualidad extemporánea) lo verdadero y lo falso. La "posmodernidad" de Hobbes cuelga a la justicia del juez, a la ética de la legalidad positiva y a la verdad de la arbitrariedad del que manda quien, lejos de ser sabio, es constructor de la paz. El corte que la espada leviatánica asesta a lo teológico político abre el camino sin retorno de la desaparición del fundamento divino del poder y, con él, de todo fundamento metafísico, herida que el siglo siguiente tratará infructuosamente de suturar. Subjetividad soberana vs. razón objetiva: el espectador ex post no albergará dudas acerca del triunfo de la primera. Ahora bien, el precio de la paz, de la anulación de cualquier tipo de conflictos será alto: la obediencia indiscutida a la decisión respaldada por el monopolio de la fuerza.

Tal como lo señalara Marramao, las paradojas del universalismo iluminista son constitutivas de su misma identidad, tanto en el aspecto teórico como en la concreción histórica de su proyecto político que nos alcanzan. Conocemos las dificultades de llenar de significado los valores contenidos en los derechos humanos básicos de vida, de libertad y de igualdad. La fraternidad, "dimensión olvidada" por los teóricos modernos aunque no por los políticos, se presenta hoy, arropada por el republicanismo, en toda su profunda complejidad, según nos revela el reciente libro de Antoni Doménech. Se agrega a ello hoy, como hemos dicho, el conflicto entre ciudadanía y pertenencia, entre diferencia y homogeneidad y el siempre presente conflicto social, co-constitutivo de lo político pero que hoy alcanza dimensiones de una dramaticidad intolerable.

A esta constitución paradójica intrínseca de la herencia ilustrada debemos añadir las críticas que desde sus contemporáneos, los filósofos reaccionarios y románticos hasta las corrientes actuales de la posmodernidad, pasando por algún marxismo, Nietzsche, Heidegger, Frankfurt, por mencionar sólo algunos, se han ido acumulando y que, con independencia de su mayor o menor justicia, han tornado imposible en la actualidad la insistencia en una universalidad que no sea producto del acuerdo. Si algún ingrediente faltaba, no olvidemos la importante crítica feminista en relación al olvido de media humanidad

encerrado en el concepto de Hombre y a la exclusión de las mujeres de la vida pública en el factum y en el dictum.

No obstante y a riesgo de ser tachada -si no de autoritaria- por lo menos de ingenua, me atreveré a sostener que no hay teoría política sin una instancia aunque sea mínima de universalidad desde donde juzgar la pura empiria, el derecho desde el que se puede criticar la aplastante realidad del hecho. En este sentido, es advertible en muchos de los autores aquí mencionados una nostalgia de universalidad como salida al "todo vale" del relativismo extremo, al nihilismo ético y a la aceptación realista y escéptica de la dura facticidad. Algunos en forma explícita como Habermas, otras con cautela, como Heller o, en forma menos explícita, por ejemplo, como el comunitarista Walzer. La posibilidad de un "ethos común", sin fundamento que pueda derivar en fundamentalismos, es preocupación de hombres y mujeres pensantes ante una realidad donde la inconmensurabilidad de los valores sólo parece encontrar su punto de cruce en el sufrimiento que guerra, terrorismo e intolerancia agregan a una realidad atravesada, en una importante proporción, por la pobreza y la precariedad de la vida.

El conflicto de valores que generó el estallido de la unidad del cristianismo con motivo de la reforma en la Europa del XVI encontró su salida en el "liberalismo del miedo" del que habla Judith Shklar, con la elaboración de las ideas de tolerancia, laicismo y neutralidad del Estado. La separación entre ética y política conducía, desde Maquiavelo en adelante, a arrinconar la batalla entre las diferentes doxas en el ámbito privado. Hoy comprobamos angustiados que esa solución resulta insuficiente. El paraguas de la tolerancia gotea por todos lados y la acechanza violenta del racismo aparece en los lugares menos sospechados. Pensemos en el conflicto por el velo islámico en el pilar del republicanismo francés, la escuela pública. La ola de violencia que desatan unos dibujos ofensivos para quienes profesan un sistema de creencias incomprensible para aquéllos que esgrimen libertades ilustradas, éstas, a su vez, incomprensibles para los ofendidos es el último botón de muestra de una realidad resistente a las categorías de análisis de que disponemos y, sobre todo, a los proyectos de cambio a mano, irremediamente polvorientos.

Quizá nunca como hoy somos conscientes los intelectuales de la necesidad de "inventar" teoría no sólo para dar cuenta de un mundo vertiginoso sino también para proponer cambiarlo. Si los grandes relatos ya cumplieron su ciclo, se hace necesario que la imaginación -facultad imprescindible, según Wolin, a la teoría política- se ponga en marcha con fuerza parecida a la de los que se volvieron clásicos, para poder así avizorar la perspectiva de una vida mejor.

VERDAD Y JUSTICIA



DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

ARTÍCULO 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTÍCULO 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTÍCULO 20: 1) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTÍCULO 21: 1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTÍCULO 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTÍCULO 23: 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTÍCULO 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.



PERENNIDAD DE UN PENSAMIENTO

por Prof. Alejandro Vila

Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R.

1- Abordar el pensamiento político de A. Tocqueville (1805-1859) implica acceder a uno de los pensadores más influyentes e importantes del siglo XIX, que si bien en la actualidad no purga en el olvido esta ubicado en un notorio segundo plano. La publicación de "La Democracia en América" es el momento en que Tocqueville irrumpe en el debate público e ingresa en las tradiciones, de manera simultánea, del pensamiento liberal y del pensamiento republicano valiéndole ser llamado por la opinión pública de su tiempo como el nuevo Montesquieu. Su singularidad se torna evidente por la originalidad en la selección de los temas y de los problemas como en la forma de abordarlos. Prueba de esto es su desarrollo sobre la teoría democrática moderna. Durante el año 2005 y con motivo de cumplirse 200 años del nacimiento de A. Tocqueville se han desarrollado jornadas y simposios sobre la obra de este pensador francés. Sin embargo, no se ha renovado significativamente el interés por éste en las ciencias sociales, y no ha provocado nuevas lecturas e interpretaciones capaz de devolverlo al centro de la escena del pensamiento contemporáneo.

Debemos distinguir en el análisis de su obra, por un lado el valor historiográfico que esta conserva en tanto testimonio de una época con sus respectivas creencias, miedos, ilusiones, representaciones, etc., ponderado en este caso por la capacidad de observación, de análisis y la riqueza descriptiva, y por otro lado el aporte que realizó a distintas disciplinas de las ciencias sociales que aún conservan vigencias. François Furet destaca en el caso de la historia, específicamente sobre la Revolución Francesa, que su mayor contribución es del orden metodológico por atreverse a poner en duda los alcances de la ruptura de época que se sostienen en y por los discursos de los sujetos de la revolución.

En el caso de la teoría política, la elaboración de un conjunto de interrogantes sobre los problemas, los límites y las posibilidades de la democracia son de una notable contemporaneidad. De manera más general, lo que garantiza la permanencia de Tocqueville en el mundo de la filosofía política, como señala Atilio Borón, son las constantes preguntas que éste se formula acerca de los fundamentos y las características del mejor régimen político y de la buena sociedad.

2- A principio de los años 30, Tocqueville se embarca a los Estados Unidos. Años después de concluido este viaje publica "La Democracia en América",

en cuya introducción nos relata las preocupaciones y objetivos que motivaron el viaje al nuevo mundo, donde queda de manifiesto el carácter pedagógico de este emprendimiento y su correspondiente operación intelectual: "no solamente para satisfacer una curiosidad, por otra parte muy legítima, he examinado la América; quise encontrar en ella enseñanzas que pudiéramos aprovechar (...) Confieso que en Norte América he visto algo más que Norte América; busqué en ella una imagen de la democracia misma, de sus tendencias, de su carácter, de sus prejuicios y de sus pasiones; he querido conocerla, aunque no fuera más que para saber al menos lo que debíamos esperar o temer de ella". En este sentido, al igual que la Inglaterra de Marx, la América de Tocqueville es un laboratorio de análisis, cuyas conclusiones desbordan con sobrada amplitud esa frontera. Por lo tanto, su mayor preocupación es cómo construir un orden, en un siglo cuya característica es la inestabilidad, en donde la libertad no sucumba por la igualdad y las pasiones que de éstas emanan.



Tocqueville encuentra como hecho definitorio de la sociedad democrática la tendencia hacia la igualdad y concluye que la democracia es el futuro de Europa. Esta perspectiva ubica a los Estados Unidos no como la infancia sino como el porvenir europeo y de esta forma rompe con las visiones euro céntricas, que eran por aquel entonces el horizonte predominante del pensamiento. Este punto de vista que ubica a la democracia como destino inexorable y por lo tanto inevitable, es el núcleo fundamental que define la matriz de su pensamiento, constituyéndose simultáneamente en un elemento de diferenciación con otros libros sobre la democracia

publicados durante el siglo XIX. El autor de "La Democracia en América" construye dos modelos societales, respecto de cómo han funcionado y funcionan las sociedades a lo largo de la historia, partiendo del reconocimiento de rasgos sobresalientes y definitorios. Éstas son las sociedades aristocráticas basadas en la desigualdad y el privilegio y las sociedades democráticas que se constituyen a partir de la igualdad y el derecho. Estos dos modelos societales antitéticos por su lógica de funcionamiento y de reproducción se yuxtaponen conflictivamente a lo largo de este lento proceso de mudanza que lleva a la sustitución de un estado social por otro.

Con Tocqueville la democracia se vuelve contemporánea, a diferencia de Montesquieu y Constant que la ubican en el pasado, en la antigüedad, y además es ante todo un tipo histórico de sociedad más que un régimen político, que en todo caso permite dos formas de gobierno: la republicana o el despotismo, según reine la libertad o la tiranía democrática. Tocqueville es un probabilista que reconoce (y lo expone) la existencia de ciertos movimientos que se prolongarán, pero lejos está de suscribir a una doctrina finalista: "...la providencia no ha creado el género humano ni enteramente independiente, ni completamente esclavo. Ha trazado, es verdad, alrededor de cada hombre, un círculo fatal de donde no puede salir; pero, en sus vastos límites, el hombre es poderoso y libre. Lo mismo ocurre con los pueblos". Esta interpretación de la historia que rechaza el fatalismo, presupone que los individuos no son impotentes por el determinismo biológico, social, etc. Tocqueville no sólo les va a reconocer protagonismo en el devenir histórico, sino que además los va a responsabilizar del curso y de los resultados de la historia. En este sentido, la libertad opera como responsabilidad moral individual.

El funcionamiento de una república democrática depende de una específica conjunción de legitimidades que eviten caer en el despotismo.

El dogma sobre el que se asienta el sistema político de Estados Unidos es la soberanía popular, esta es la ley entre todas las leyes de la Unión y sus consecuencias son múltiples: genera sentido de pertenencia con la nación y con las decisiones en el estado, modera las conductas y evita que las minorías asuman y se proclamen representantes de la mayoría distorsionando el sistema político. Por lo tanto, ésta es la principal fuente de legitimidad sobre la que se constituye la autoridad e instituye el poder. Es la legitimidad de origen del régimen político, que en estos tiempos modernos es un derecho impostergable para el funcionamiento social y político. Tocqueville advierte que de este tipo de práctica política devienen una serie de problemas y peligros.

Mientras los intelectuales del siglo XVIII centraban el análisis en la observación de las relaciones entre los individuos y el estado, Tocqueville introduce la sociedad

como un "cuerpo" con su dinámica y representaciones. De esta manera marca el ingreso de la sociedad civil al teatro del poder, concentrando su análisis fundamentalmente en las asociaciones voluntarias y la prensa. Estos ámbitos o instrumentos poseen la cualidad de ser vehículo de participación, de canalización de las demandas, de denuncia frente a las arbitrariedades del poder, pero además son generadores de hábitos de conductas democráticas y fundamentalmente son diques de contención contra la tiranía o el abuso de poder. Por lo tanto, las asociaciones voluntarias, la libertad de prensa; así como el respeto a las formas y el debido proceso (la eficacia procedimental), son fundamentales para garantizar el establecimiento de un orden pluralista y significan para Tocqueville el desarrollo de formas de legitimidad de ejercicio. Es decir, el reconocimiento sobre la necesidad de que funcionen de manera permanentes instrumentos y apoyos sucesivos que garanticen el ejercicio de la libertad, los derechos individuales, civiles y políticos.

Para Tocqueville, los siglos de los ciegos sacrificios y del reino de la virtud han quedado en el pasado. Sin embargo, el funcionamiento de un orden democrático pluralista significa el desarrollo de determinadas conductas que conserven un mínimo de virtud. La participación en el gobierno por parte de los ciudadanos es la forma en que la virtud realiza su trabajo en las sociedades modernas. De la experiencia en los Estados Unidos, concluye con la formulación de la doctrina del interés bien entendido. Ésta dispone a los individuos a sacrificar una parte de su tiempo y de sus riquezas para posibilitar la constitución de una comunidad política y evitar el reino del egoísmo. Natalio Botana sugiere que la doctrina del interés bien entendido opera como legitimidad de fin, es el "para qué" de todos los órdenes sociales y políticos; es la justificación por el bien general de una sociedad. Para los clásicos, al bien común se llega a través de la constitución de ciudadanos virtuosos. Para Tocqueville, en cambio, en las sociedades modernas el bien general es alcanzado a través del cálculo de interés individual racional que obliga a los ciudadanos a sacrificar un mínimo de sus intereses particulares para conservar el resto de sus ventajas y evitar males mayores que lo perjudiquen.

La república democrática puede derivar hacia el despotismo por diferentes vías. Tocqueville atribuye esta posibilidad a la tiranía de la mayoría, la centralización del poder y los problemas emanados de las desigualdades sociales.

La amenaza por la omnipotencia de las mayorías emerge no solo cuando éstas tienen un inmenso poder, sino cuando además éste es implacable, no encuentra barreras capaces de delimitar su voluntad y preservar el respeto por las minorías, los ciudadanos y las reglas de juego. Tocqueville rechaza la fundamentación del imperio moral de la mayoría, cuya base de

legitimidad es, con exclusividad, la cantidad. El desarrollo del despotismo por la centralización del poder ocurre a través de tres ámbitos: la centralización política, mediante la concentración del poder de la monarquía o en el ejecutivo; la centralización administrativa, por el crecimiento de la burocracia estatal y la centralización territorial, a partir de la concentración de las riquezas, la población y las funciones en una ciudad.

Este estado moderno que crece en funciones y avanza en atribuciones que antes pertenecían a la sociedad es observado y abordado por el francés con un manifiesto temor. Del análisis de Tocqueville, nos parece importante circunscribir dos situaciones que contribuyen a desarrollar esta tendencia. Por un lado, en estos siglos los ciudadanos se recluyen en el mundo privado, produciéndose un aislamiento mayor y un deterioro de los vínculos sociales y al mismo tiempo delegan la participación política por la búsqueda egoísta de satisfacer el interés material individual en detrimento de la vida de la "comunidad". Por otro lado, la sociedad se encuentra en vías de transformación por el desarrollo industrial, esto genera movimiento de poblaciones, facilitando el reagrupamiento y concentración de las personas en las regiones más industrializadas y al mismo tiempo motiva la emergencia de nuevas relaciones sociales y un crecimiento de la alineación de los sujetos que están sometidos a su dominio. Este despotismo es conceptualizado como un nuevo leviatán. De esta caracterización surge la denuncia de Tocqueville sobre la ficción del pacto de representación en los casos en que la soberanía es enajenada. Sin embargo, para Tocqueville en última instancia, este tipo de constitución es la menos mala.

"Para Tocqueville, los siglos de los ciegos sacrificios y del reino de la virtud han quedado en el pasado. Sin embargo, el funcionamiento de un orden democrático pluralista significa el desarrollo de determinadas conductas que conserven un mínimo de virtud. La participación en el gobierno por parte de los ciudadanos es la forma en que la virtud realiza su trabajo en las sociedades modernas."

Otras de las amenazas que debería resolver la república democrática son las originadas por las desigualdades sociales. Este punto de vista hace referencia a como el pauperismo, la explotación

atentan contra el ejercicio de la ciudadanía. En este caso invierte el origen del problema siendo la conservación de la desigualdad o la profundización de esta la que puede derivar hacia el despotismo. Por un lado denuncia la crítica, dramática y vergonzosa situación en que viven las poblaciones negras en el sur de la Unión que se encuentran sometidas al régimen esclavista y la situación de los pueblos originarios, que se encuentran diseminados y perseguidos en el territorio desértico. Estas poblaciones, con sus múltiples diferencias, tienen en común los efectos de la tiranía del mismo verdugo: los blancos. Por lo tanto, por su realidad social y su condición de humillación y brutal sometimiento, dé no transformarse esta situación, son una dificultad para la constitución de un orden republicano. En definitiva pone de manifiesto las trabas para una integración social reconociendo las diversidades culturales y respetando las

actores se crucen con el de las instituciones. Dicha propuesta metodológica (que parece del sentido común en las ciencias sociales) se desdibuja muchas veces en los análisis micro. En algunos casos esta perspectiva pierde de vista el funcionamiento respecto de un universo social más general, provocando el desprestigio en este tipo de recurso que bien utilizado ha significado un aporte en la acumulación del conocimiento.

Para Tocqueville la propuesta de la constitución de una república democrática es la forma de conjugar el imperio de la igualdad con el imperio de la libertad, es la posibilidad que encuentra de amalgamar la diversidad con la universalización de los derechos. Esta propuesta conserva fundamentalmente su vigencia y su valor en la construcción de un proyecto no carente de cierta utopía y en la intención de abordar problemas que aún hoy no se han resueltos en las historias de estas sociedades.

desigualdad y la discriminación y los problemas que esto conlleva, (agravados por el impulso de políticas neoconservadoras y la imposición de una racionalidad que excluye y estigmatiza a quienes posee otro tipo de cultura e identidades) la mayor amenaza y el mayor desafío que debe resolver el orden democrático en este inicio de siglo para poder aspirar a continuar su proyección y su dominio.

Raymond Aron aseguraba en la segunda mitad de siglo XX el acierto por parte de Tocqueville de observar la igualdad como la impronta de las sociedades modernas. Este mundo que Aron observaba y que Eric Hobsbawm define como la edad de oro del capitalismo (fundamentalmente para los países desarrollados) lamentablemente desde el último cuarto del siglo XX comenzó a transformarse. La tendencia hacia la igualdad se invirtió de manera regresiva y profundamente peligrosa. Esta "nueva realidad" pone en entredicho las observaciones del francés, restando saber si esta nueva situación es sólo un paréntesis en el rumbo de una más larga duración marcada por otra proyección, o se trata de la impronta de este nuevo tiempo. No obstante podemos ser optimistas al observar que las aspiraciones por la igualdad conservan vigor y despiertan pasiones en los hombres como se demuestra en las constantes resistencias globales a las políticas dominantes de exclusión y a la naturalización de la injusticia.



identidades. Por otro lado, advierte sobre las desigualdades que devienen de la pobreza. Ésta involucra a los trabajadores urbanos y anuncia que esta situación de no modificarse acabará en una revolución violenta cuando el número de pobres haya crecido significativamente y el nivel de la demanda sature la capacidad de respuesta. Tocqueville ensaya una serie de propuestas tendientes a prevenir este flagelo. 3-. A modo de conclusión nos interesa señalar algunos de los aportes de Tocqueville al pensamiento democrático. La lectura de la obra de Tocqueville no sólo despierta curiosidad por su singularidad y placer por la calidad narrativa que esta alcanza, sino que además por la agudeza de sus reflexiones es posible someterla al diálogo con la realidad de nuestro tiempo y sorprenderse con su perennidad.

Uno de los legados de Tocqueville es la propuesta de observar el funcionamiento de una sociedad como un todo, donde el análisis de lo político no esté escindido de lo social, lo cultural, y las prácticas de los

Conceptualiza a la república democrática como una necesaria correspondencia entre democracia social y política y analiza los límites y posibilidades de ésta cuando los caminos se bifurcan. Sorprendente es la vigencia del pensamiento de Tocqueville al señalar las amenazas y problemas que debe afrontar el orden republicano democrático (especialmente si lo trasladamos y confrontamos con la realidad de estas latitudes): es contemporáneo la concentración del poder en las figuras del ejecutivo en detrimento de los otros poderes, las permanentes intenciones de modificar las reglas de juego por parte de quienes circunstancialmente detentan el poder, cuyas actitudes pueden calificarse como cesaristas, dotando a la democracia de un sentido meramente plebiscitario. En paralelo contribuye con esta situación la disolución y/o fragmentación de los partidos políticos, el poco vigor de las asociaciones voluntarias, la falta de una prensa independiente y la apatía de los ciudadanos por la cosa pública. Sobre todo, en la actualidad son la

“Para Tocqueville la propuesta de la constitución de una república democrática es la forma de conjugar el imperio de la igualdad con el imperio de la libertad, es la posibilidad que encuentra de amalgamar la diversidad con la universalización de los derechos.”

Bibliografía: Aron, Raymond “Ensayos sobre las libertades” Alianza editorial, Madrid, 1990; Borón, Atilio “Alexis de Tocqueville, la democracia y el estatismo de la sociedad burguesa” en Borón A “Estado, Capitalismo y Democracia en América latina” Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 1992; Botana, Natalio “La tradición republicana” Editorial sudamericana, Buenos Aires, 1997; Furet, François “Pensar la revolución” Petrel, Barcelona, 1980; Tocqueville, Alexis “La democracia en América” Fondo de cultura económica, México, 1998; “Democracia y pobreza (memoria sobre el pauperismo)”, Trotta, Madrid, 2003; “El antiguo régimen y la revolución” Tomo 1, Alianza, Madrid, 1989.

LA REPÚBLICA PERDIDA

(O ESA MANERA TAN PERONISTA DE EJERCER EL PODER)

por Juan Cruz Cándido

Congresal Provincial - Juventud Radical Santa Fe - Frente Amplio de la JR

Argentina, según el artículo 1º de la Constitución Nacional, adopta para su gobierno la forma "representativa republicana federal". Sin embargo, transcurrido un plazo prudencial desde el colapso institucional de 2001/2002, están en crisis los supuestos básicos que deben expresar en la realidad la caracterización adoptada por nuestro Estado allá por 1853.

Un breve repaso por la administración del Presidente Kirchner arroja una fuerte paradoja: la estabilidad y el crecimiento económico generados por la devaluación (tardía) de 2002 y el buen ciclo en la exportación de nuestros commodities no encuentran su correlato en la situación política e institucional: no se está construyendo el marco que nos permita avanzar en la redistribución de la riqueza o evitar que -cuando las condiciones favorables para la economía se debiliten- el Estado y la Sociedad puedan responder con eficacia a los requerimientos de la hora.

Para alcanzar un desarrollo sustentable que procure los máximos niveles de democracia económica, necesitamos de una fuerte institucionalización, hoy débil, ausente y menospreciada ante los fuegos de artificio que nos muestra esta nueva "fiesta", animada por los mismos protagonistas del menemato, que cruzaron el Jordán abrazando la causa kirchnerista. Causa gracia leer al arquitecto del remate de lo nacional y de la entrega de estratégicos resortes de decisión nacional durante el gobierno peronista de Menem, Roberto Dromi, sosteniendo que Kirchner es "un genio" y el Ministro de Infraestructura Julio

De Vido "es un ídolo"

El año 2005 ha sido la muestra cabal de cómo se ejerce el poder peronista concentrado excesivamente en el Presidente Kirchner. Algunos hechos así lo prueban:

1) No se realizó ninguna reunión de gabinete (como ocurre desde que asumió la Presidencia de la Nación el Dr. Kirchner)

2) El Congreso Nacional, por falta de decisión política de la bancada oficialista tuvo escasa y casi nula actividad; excepto cuando se debía tratar un proyecto oficial que era impuesto sin posibilidad de planteos por la mayoría automática legislativa. Es necesario resaltar aquí el constante reclamo de las fuerzas de oposición para que se realicen las sesiones ordinarias.

3) Se otorgaron poderes especiales al Jefe de Gabinete de Ministros, aduciendo la existencia de una emergencia que ya lleva 5 años y que se contrasta con la recuperación también anunciada por el Gobierno

4) El Jefe de Gabinete compareció solo una vez frente al Congreso para dar cuenta de sus acciones. La Constitución Nacional -en su artículo 101- lo obliga a hacerlo "al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de las Cámaras, para dar cuenta de la marcha del gobierno"

5) Se han roto los record menemistas de Decretos de Necesidad y Urgencia. Además, tampoco se ha constituido la Comisión Bicameral Legislativa que según la Constitución Nacional debe analizar y aprobar los decretos.

De acuerdo al Art. 99 inc.3 de la Constitución Nacional: "El Poder Ejecutivo no podrá bajo pena de nulidad absoluta e insanable emitir disposiciones de carácter

legislativo. Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los tramites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las Leyes..." (para los que no vivían en este país antes de 1989 recordemos que las leyes son sancionadas por el Poder Legislativo) "...podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia". Dice nuestra Carta Magna: "El Jefe de Gabinete de Ministros personalmente y dentro de los diez días someterá la medida a consideración de la Comisión Bicameral Permanente (...)"

1) No existió ninguna vía de diálogo con los representantes del pueblo que no pertenecen al Partido Justicialista - Frente para la Victoria: vale recordar que ante el conflicto desatado por la instalación de las plantas de celulosa, mientras los argentinos no sabemos que piensa hacer el gobierno, el Presidente de la banda oriental Tabaré Vázquez convocó, escuchó y consensuó una postura de Estado junto a los titulares de los partidos políticos uruguayos; inclusive a los representantes del orden político cuestionado desde el nacimiento del hoy oficialista Frente Amplio (el Partido Colorado, representado por el ex - Presidente Julio María Sanguinetti y el Partido Nacional -Blanco- representado por el también ex - Presidente Luis Alberto Lacalle).

2) La Primera Dama y Senadora por la Provincia de Buenos Aires con domicilio en la Provincia de Santa Cruz Cristina Fernández, esta impulsando un peligroso proyecto de reforma del Consejo de la Magistratura. Es evidente que el funcionamiento del Consejo debe ser mejorado:



aunque demuestra eficacia (en sus primeros 10 años de existencia se sancionó a más jueces que desde 1853 a 1994) su eficiencia es cuestionada. Sin embargo, no puede desnaturalizarse el cuerpo del Consejo con una reducción que le otorga al partido de gobierno el poder de veto en la acusación a jueces o en la propuesta de nuevos jueces.

3) Aun no existe una Ley de Coparticipación que asegure un reparto justo de los fondos públicos a las provincias.

4) La pauta publicitaria oficial no es controlada y ha aumentado de manera significativa, rayando lo escandaloso.

En la filosofía del Presidente Kirchner anida la pretensión de un monólogo con 40 millones de espectadores obligados a reírse de los chistes y a aplaudir las ocurrencias del único actor en escena so pena de padecer la furia presidencial expresada en cuanto tribuna se presente. Ninguna democracia en serio se ha construido de esa manera. Las exitosas y tan envidiables experiencias del Pacto de La Moncloa, un verdadero acuerdo de responsabilidad política que modernizó y terminó con la cultura del autoritarismo en España y de la Concertación que le dio estabilidad democrática a Chile, fortaleciendo la institucionalidad republicana tras la larga noche pinochetista son ejemplos de que una sociedad más justa no se consigue desde un decisionismo presidencial exacerbado y la permanente necesidad de generar "el enemigo político" sino desde la capacidad de la dirigencia de arribar a consensos básicos. **No hay antecedentes exitosos de distribución democrática de la riqueza de la mano de la concentración autoritaria del poder.**

La Administración Kirchner aparece así caracterizada por una vedada participación en la toma de decisiones allende las fronteras del Presidente y su núcleo más cercano (ejemplo: mientras los diputados trataban el Presupuesto 2006 el Presidente anunció el pago total de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, lo que debía decidirse en el ámbito del Congreso) y por una imposibilidad opositora de ejercer un control sobre las acciones del gobierno debido a la falta de información oficial y el misterio en el que se envuelven temas como las decisiones económicas o la misma salud del presidente. Esta forma autoritaria de ejercicio del gobierno es la raíz de algunos hechos que nos preocupan, por graves y por repetidos.

Citemos algunos:

5) La constante presión que sufren los gobernadores, en un "toma y daca" que entrega recursos públicos necesarios para administrar las provincias a cambio de acompañamiento político al Presidente. Esta extorsión pone entre la espada de las convicciones y la pared de la necesidad de llevar adelante la gestión a muchos gobernadores radicales, pero también a peronistas.

1) El uso de la pauta publicitaria estatal para influir en los medios de comunicación, premiando o castigando. Para muestra basta un botón: mientras la

revista "Noticias" no recibe ningún aporte, el diario ultra oficialista "Pagina/12" es premiado con mucha más pauta oficial que otros diarios que -por ejemplo- tienen más circulación que el antiguo diario de la "gente que piensa".

2) Los medios públicos son la agencia de difusión del Partido Justicialista, y para los que no se encuadren en ese esquema de funcionamiento no queda otra salida que la puerta, y a la calle: "c'est fini", para Pepe Eliashev en Radio Nacional.

3) La constante descalificación del otro, del que piensa diferente. El Presidente solo tuvo agravios para responder a los representantes políticos y sociales que cuestionaron en el Congreso de la Nación el proyecto oficial de Reforma del Consejo de la Magistratura

4) Una permanente intención de mostrar a la presente como una etapa fundacional. En Derechos Humanos, diciendo que este es el primer gobierno que se ocupa de condenar al genocidio de la última dictadura con el acto vanal de descolgar un cuadro de Videla, negando al gobierno del Dr. Raúl Alfonsín que ordenó el juzgamiento que condenó por única vez en la historia de la humanidad a las Juntas Militares.

El futuro de las instituciones de la República se ve fuertemente comprometido por las acciones del Gobierno y sus consecuencias más visibles atentan contra los valores republicanos que aseguran las libertades negativas y sin los cuales no podremos avanzar hacia la democracia, para asegurar así las libertades positivas.

Los valores republicanos de los que hablamos se asimilan a los que Robert Dahl utiliza para caracterizar a la Poliarquía, que es como el autor define a los regímenes políticos que no son democracias propiamente dichas debido a la profunda desigualdad social. Este concepto de poliarquía tiene 7 características:

1. Autoridades públicas electas
2. Elecciones libres y limpias
3. Sufragio libre y universal
4. Derecho a competir por los cargos públicos
5. Libertad de expresión
6. Información Alternativa
7. Libertad de Asociación

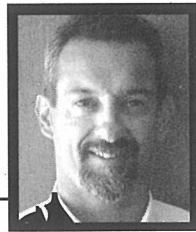
Encontramos entonces que se ven fuertemente resentidos los derechos como libertad de expresión y acceso a la información alternativa toda vez que crece la presión del dinero oficial en los medios de comunicación. Dahl sostiene que esas son las "libertades políticas relevantes". Sin acceso a la información o con un monopolio de la información, se acotan los márgenes de decisión a la hora de las elecciones, por más que sean libres y limpias.

Guillermo O' Donnell desarrolla, por su parte, el término "**Democracia Delegativa**". Recurrimos a O' Donnell para intentar "rotular" a la forma de gobierno que lleva adelante el PJ de la mano de Néstor Kirchner. El autor se refiere así a los paí-

ses en donde se celebran elecciones libres y limpias pero el gobernante se siente autorizado a actuar sin límites institucionales. El origen del poder es democrático, pero el Ejecutivo no se siente obligado a aceptar los controles de los otros dos Poderes ni de organismos estatales o sociales de control. En esta concepción, el Presidente aparece como el depositario de la legitimidad democrática. Esto no quiere decir que sea "todopoderoso", ya que puede encontrarse con algunas relaciones fácticas de poder o resabios de institucionalidad subsistentes, de acuerdo a las coyunturas.

Para finalizar, es necesario explicar el por qué de esta recurrente y cada vez mayor preocupación por la situación político-institucional de nuestro país. Es necesario construir un diálogo político que nos permita recuperar la capacidad de decisión nacional, poniéndola al servicio de la titánica e indispensable tarea de crear ciudadanía no solo civil sino social -o sea garantizar igualdad de oportunidades, alimento, educación, salud, vivienda- para que el pueblo pueda ser auténticamente dueño de su destino y su libertad, sin la presión de los aparatos clientelares que compran voluntades gracias a la pobreza y el atraso cultural que tampoco les interesa combatir. Es necesaria una redistribución de la riqueza que nos permita generar igualdad y queremos insistir en la urgencia de un gran acuerdo de todos los sectores y de una institucionalidad fuerte y responsable para dar ese salto que distingue a las naciones más justas de las nuestras: el paso de ser solamente República a ser Democracia. Sin embargo, **nos preocupa el retroceso: se mengua la calidad de la República en nombre de la "refundación democrática" y se avasalla la libertad en nombre de la lucha por la igualdad sin entender que no hay democracia posible sin repúblicas verdaderas, y no hay igualdad sin libertad plena.**

Sostiene Dahl que no se puede ser ciudadano en las calles y súbdito en la fábrica. Cuando los radicales llegamos al poder en 1983 le explicábamos a la sociedad que es lo que entendemos por Democracia. Empezamos con Alfonsín un período de transición en el que recuperamos la institucionalidad, la hicimos confiable y respetada en todo el mundo, empezamos a caminar hacia la transformación social y, fundamentalmente, combatimos la cultura autoritaria. Sin embargo, errores propios y deslealtades ajenas no nos permitieron cumplir con el cometido de establecer acuerdos básicos que fortalezcan al poder del pueblo expresado en la política; y el peso de las corporaciones destruyó nuestras ilusiones y nuestros logros, aunque no pudo hacernos olvidar de nuestra idea de democracia que sigue siendo nuestro horizonte: con la democracia se come, se cura y se educa. Por eso decimos que aún no dimos ese gran paso de ser República a ser Democracia. Es ese el desafío. **Es esa la gran razón de ser de la Unión Cívica Radical: consolidar la república para caminar hacia la democracia social.**



NECROECOLOGICA

por Eduardo Risso

continuación...





continuará...

DICTADURA

NUNCA MÁS!



1976 - 2006

**Los Delitos de Lesa Humanidad
No Prescriben**



EL AFFAIR IRÁN: INCERTIDUMBRES EN TORNO AL PROGRAMA NUCLEAR



por Lic. Rubén Paredes Rodríguez
Centro de estudios en Relaciones Internacionales de Rosario

En los últimos meses, la atención internacional se ha centrado una vez más en una de las regiones más convulsionadas del mundo como lo es la región de Medio Oriente. Sin embargo, esta vez no ha sido la victoria del Hamas en las elecciones parlamentarias en la Autoridad Nacional Palestina -que exacerbó las tensiones en el otrora conflicto palestino-israelí- ni la difícil situación en Irak, al borde de una guerra civil o confesional entre shiitas y sunnitas lo que ha generado preocupación en la comunidad internacional. Por el contrario, ha sido el controvertido programa nuclear que intenta desarrollar la República Islámica de Irán lo que ha puesto de manifiesto los intereses económicos, geopolíticos y estratégicos que involucran a actores regionales y extrarregionales cuyas implicancias aún son difíciles de desandar.

A pesar de la reiterada posición del gobierno iraní de que el programa nuclear persigue la obtención de energía atómica para usos pacíficos, y como tal, debe ser entendido como un derecho soberano de cualquier Estado, los temores de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), del gobierno de los Estados Unidos y de la Unión Europea (UE) se fundamentan en las incertidumbres que giran en torno al alcance y la naturaleza del mismo. Específicamente, en la delgada línea que separa la posesión de tecnología nuclear para uso civil por un lado, de la tecnología sensible plausible de ser empleada para fines bélicos por el otro. El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)¹ -según el Art. IV- permite el desarrollo de la investigación, producción y utilización de la energía atómica con fines pacíficos para aquellos países que no forman parte del selecto Club de los Cinco -integrado por Estados Unidos, Rusia, Francia, Gran Bretaña y China- los cuales son los únicos reconocidos como poseedores de armas nucleares e impulsores de la política de desnuclearizar a los desnuclearizados en el sistema internacional.

Política que data del período de la Guerra Fría en las relaciones internacionales, en donde se privilegiaba una situación de statu quo, es decir, sólo los que tenían hasta ese entonces armas nucleares podían hacer uso dual de la energía atómica, de lo contrario quedaba prohibida una nueva membresía al club atómico.

En el caso que se siguiera esta lógica, Irán como país signatario del TNP, podría avanzar en el programa nuclear antes mencionado dado que no entraría en contradicción prima facie con el espíritu del mismo y las salvaguardias contempladas, a lo que suma la supuesta coherencia de las autoridades iraníes que adujeron en todo momento la intención de obtener tecnología atómica para su exclusivo uso civil. Sin embargo, hoy lo que está en entredicho es la eficacia y credibilidad que el TNP tiene, como régimen internacional, para evitar que otros países posean capacidad nuclear con carácter dual. Más aún, cuando las presiones de la comunidad internacional no han logrado que países como Israel, India y Pakistán suscriban el TNP como así también otros planteen su retiro, como ha sido el caso de Corea del Norte.

La estrategia que estos últimos Estados han seguido se la conoce como "bombs in the basement" -bombas en el sótano- dado que les confiere un poder especial ya sea de amenaza, disuasión o probabilidad de emplearlas en cualquier momento según las distintas circunstancias, pero por sobre todo, la certeza de su real existencia. Por el contrario, en el caso de Irán, se teme que la estrategia sea la de "bombs in a fog" -es decir bombas en la niebla- teniendo en cuenta que nada asegura que so pretexto de la utilización pacífica de la tecnología nuclear, se esconda presuntamente un arsenal atómico clandestino en el que nadie pueda aseverar su verdadera existencia. Motivo por el cual, se ha intentado impedir por parte de la AIEA -por medio de la verificación y control in situ del programa nuclear iraní con los

informes periódicos- y de la troika UE-3 -conformada por Alemania, Francia y Gran Bretaña a través de negociaciones diplomáticas realizadas desde octubre de 2003- de que Irán obtenga el preciado hexafluoruro de uranio de 235 isótopos (U6), o uranio altamente enriquecido plausible de ser utilizado tanto como combustible para usinas eléctricas como un elemento fisible en las ojivas de los misiles. En otras palabras, se ha puesto de manifiesto la falta de confianza en el programa iraní ante el encubrimiento de ciertas actividades que el régimen de los ayatolas ha mantenido oculto por el término de 18 años, lo que no tendría razón de ser en el caso de que sólo se orientara a fines pacíficos. Si bien las pretensiones iraníes de ser una potencia nuclear comenzaron en 1967 bajo la monarquía del Sha Reza Pahlevi, cuando éste era un aliado incondicional de los Estados Unidos, las mismas se vieron reducidas en consonancia con las obligaciones internacionales que el país contrajo al suscribir el TNP en 1970. Luego de la revolución islámica acaecida en febrero de 1979, la naciente República Islámica se convirtió en un país enemigo de los Estados Unidos, siendo en la actualidad un integrante del denominado "eje del mal" para la administración republicana de George W. Bush, lo que le ha valido una serie de sanciones, incluida la prohibición de venta de tecnología sensible al mencionado país. Sin perder de vista la multiplicidad de factores que rodean el denominado Affair Irán, resulta importante hacer las siguientes consideraciones, en torno a un tema de gran sensibilidad en la política internacional.

En primer lugar, Irán continúa percibiéndose así mismo como una potencia regional, en el que hace valer determinados atributos de poder que le son inherentes: por su ubicación geográfica, al poseer prácticamente la totalidad de sus costas en el Golfo Pérsico -lo que le asigna un mayor control inclusive sobre el

estrecho de Ormuz-; por ser un país con población homogénea -étnicamente persa y chiíta desde el punto de vista religioso con 60 millones de habitantes- por poseer armamento convencional -no sofisticado- y armas químicas y bacteriológicas que supo emplear en la guerra con su vecino Irak entre 1980 y 1988; por ser nada más ni nada menos el tercer exportador mundial de crudo, capaz de afectar el rumbo de la economía mundial. Empero, posee una supuesta vulnerabilidad regional, al no tener capacidad nuclear, y estar prácticamente rodeado de países con dicha tecnología. En el norte Rusia, en el noroeste Israel, en el este China, en el sureste India y Pakistán, y en el sur, los Estados Unidos estacionado en aguas del Golfo con la sexta flota. A ello se suma la sensación de cerco en torno al régimen por el despliegue de tropas norteamericanas en Irak y Afganistán.

En segundo lugar, a pesar de las reiteradas afirmaciones de obtener tecnología con fines pacíficos, no solo de la clerecía chiíta -desde el entonces Ayatollah Jomeini hasta el actual líder religioso Ali Jamenei, quienes consideraban que las armas nucleares no se condecían con los preceptos del Islam- sino también del reciente presidente Ahmadinejad, Irán se ampara en el insoslayable derecho que el TNP permite a todo Estado avanzar en esas actividades con fines civiles. Pero, si el programa nuclear estuvo oculto por más de una década, también pueden estar ocultos los intereses de querer tener capacidad bélica nuclear, lo que produciría un desequilibrio en el balance de poder regional. La AIEA y las Naciones Unidas vienen bregando para que Medio Oriente sea una "zona libre de armas nucleares", a pesar de que Israel es el único país con armas nucleares en la región, y por ende, se teme que se produzca un efecto contagio o dominó en el resto de los países vecinos.

Por un lado, porque ningún país árabe cuenta con armas nucleares, el Estado de Israel ya las posee en la región e Irán sería el otro posible candidato a poseerlas pero en este caso de origen persa. Por el otro, las conflictivas relaciones entre Teherán y Tel Aviv han estado signadas por denuncias y ofensas verbales en ambas partes, por tal motivo, se considera como una amenaza a la seguridad de Israel que la República Islámica cuente con ese nuevo atributo de poder.

En tercer lugar, el Affair Irán genera una gran disyuntiva, están los que defienden el derecho a poseer energía nuclear por parte de Irán y los que sostienen que hay que prohibírsela. Entre los primeros, se evidencia una tendencia de ajustarse a derecho, en virtud de que el TNP lo permite y no habría motivos por los cuales se le vede la oportunidad a un país cualquiera sea su situación en el sistema internacional.² Por el otro, están aquellos que descreen de las intenciones del régimen iraní, y plantean, además de un mayor control de la AIEA, prohibir el enriquecimiento de uranio bajo todas las

circunstancias. Esta última sería la posición de la UE (3) como también la de los Estados Unidos, aunque difieren en torno a la posibilidad de recurrir al uso de la fuerza, en caso de que los compromisos para que se detenga el programa de enriquecimiento nuclear no se cumplan. La misma se fundamenta en que Irán no necesita otra fuente de energía debido a que naturalmente es la segunda reserva mundial de gas después de Rusia -con el 15,3%- y la tercera reserva de crudo después de Irak -con el 11,1%.

Si bien se estima que Irán necesitará un período de entre dos a cinco años para que pongan en marcha las 50000 centrifugadoras de 6000 megawatts capaces de realizar el enriquecimiento del uranio a gran escala en todas sus plantas, éste ha avanzado en el desarrollo de tecnología balística para misiles, lo que se considera un área conexas y neurálgica en el programa nuclear no declarado. No sólo ha producido sus propios misiles sino que también ha importado tecnología de Rusia, China y Corea del Norte.³

En este sentido, son pocas las alternativas que se vislumbran para que Irán de marcha atrás y ponga fin a su programa nuclear. Por el momento, las negociaciones con la UE(3) se congelaron cuando a principio de 2006 declaró reiniciar el proceso de enriquecimiento en la zona de Isfagán en el centro de Teherán, lo que motivó a la AIEA "informar", no traspasar, el caso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, los denominados halcones norteamericanos y la derecha israelí contemplan poner fin al programa mediante el empleo de la fuerza, lo que sin duda puede resultar muy riesgoso y de consecuencias difíciles de predecir.

Un ataque aéreo a las instalaciones nucleares emulando lo que hizo Israel en junio de 1981 sobre la planta Osirak en Irak es difícil de realizar, aunque no se descarta, dado que las mismas se encuentran diseminadas en el centro y sur del país e involucran a varios organismos de investigación como también a usinas eléctricas.⁴ En virtud de lo avanzado del proyecto, se buscaría un ataque sorpresa, especialmente cuando los científicos se encuentren trabajando porque se considera que el know how va a ser lo más difícil de lograr recomponer, no así las instalaciones. Otro inconveniente es que las plantas de energía nuclear fueron construidas como bunker de guerra a más de 20 metros de profundidad, con túneles que se pueden sellar ante el primer impacto, pero también la posibilidad de generar daño ecológico sin precedentes por la emisión de radiación en la población iraní como en los países vecinos.

A diferencia de Irak, que tuvo un embargo de 12 años con consecuencias graves para todos los indicadores del país, Irán ha sabido sortear las presiones y encontrar diferentes salidas para continuar estando inserto en el sistema internacional y jugar un papel destacado en la política y la economía internacional. Por tal motivo,

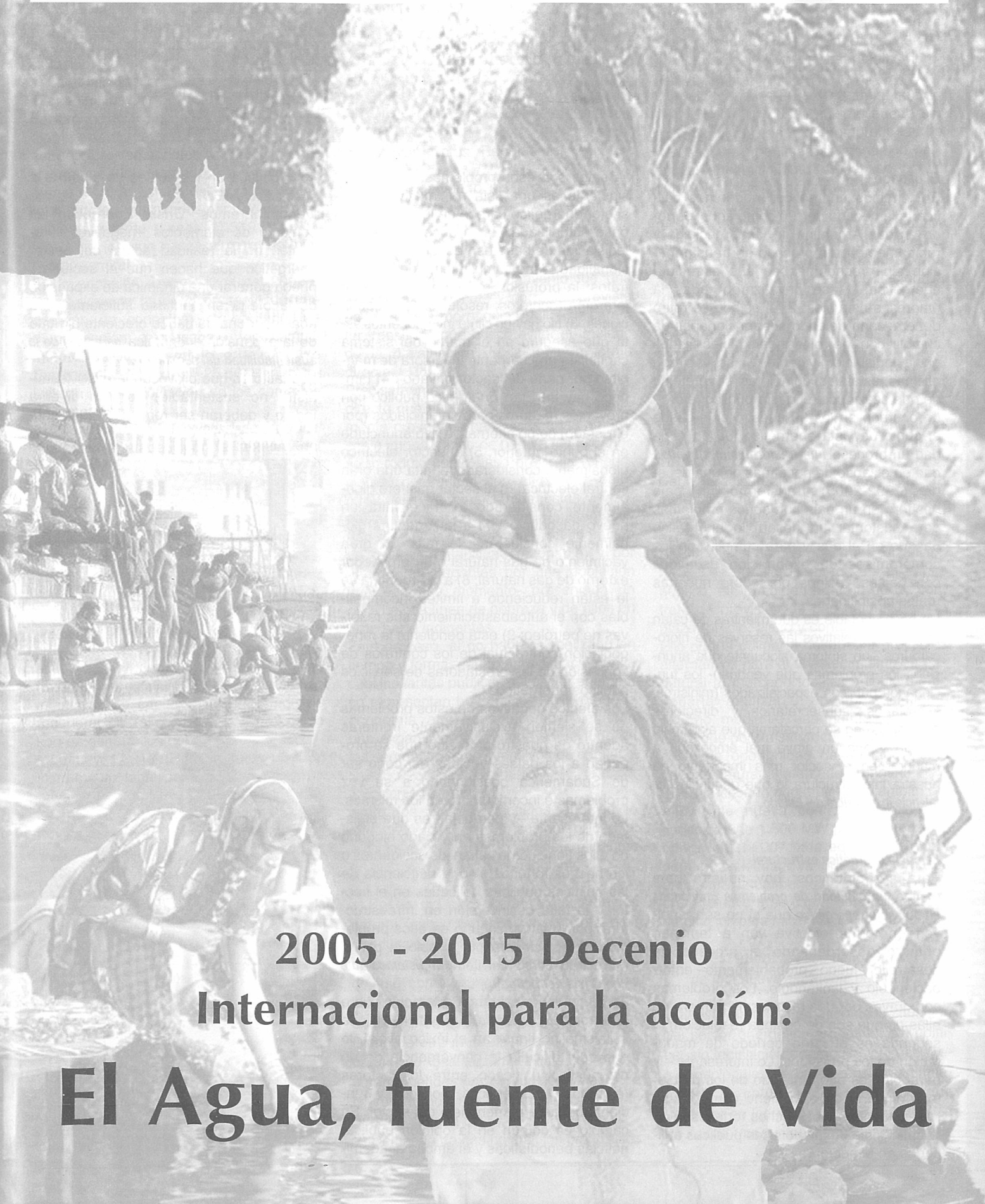


se teme que la respuesta iraní sea más de carácter asimétrica dado que podría desestabilizar aún más la situación en el vecino Irak al borde de la guerra civil, como así también en la población persa y chiíta en Afganistán. Pero, más allá de la capacidad militar defensiva que en los últimos años se ha modernizado, y de la influencia sobre determinados grupos terroristas en la región de Medio Oriente que considerarían como una afrenta al Islam un ataque a Irán, la mejor arma que puede llegar a emplear -y a la que todos temen- es la interrupción del suministro de crudo y el cierre del estrecho de Ormuz por el que sale el petróleo de Medio Oriente. Las consecuencias se verían en la economía mundial y por su performance exportadora, Arabia Saudita no podría reemplazar su cuota en el mercado mundial para evitar una gran crisis.

Sin duda alguna, el gran problema que enfrenta la administración norteamericana es convencer a la comunidad internacional de que Irán representa una amenaza a la seguridad internacional. Pero por sobre todas las cosas, necesita convencer a dos socios económicos de Teherán como lo son Moscú y Beijing que opinan lo contrario de la primera potencia mundial. De este modo, la tensión internacional seguirá en aumento, con avances y retrocesos en torno al Affair Irán, que dista mucho de hallar un pronto desenlace.



22 de Marzo
día Mundial del Agua



2005 - 2015 Decenio
Internacional para la acción:

El Agua, fuente de Vida

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

por Jorge Lapeña

Ingeniero Industrial, UBA. Presidente del Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi".
Consultor especializado en temas energéticos.

El pasado

En términos energéticos podríamos calificar a la década del '90 como aquel período en que Argentina se lanzó decidida y rápidamente a un proceso de transformación sin precedentes de su estructura energética: 1) se privatizaron todas las empresas estatales; 2) el estado se retiró de la escena dejando sus funcionarios de cumplir con los roles indelegables fijados en la legislación vigente; 3) se vaciaron oficinas estatales completas so pretexto de que se reducía el gasto público; etc.

Lo ocurrido en los 90 nuestro país desde el punto de vista energético fue en realidad un proceso **una transformación negativa** que en el lapso de poco más de una década (1992-2005) transformó un país gasífero en un país con serios problemas para sustentar un desarrollo energético basado en el gas y para cumplir con los compromisos de exportación asumidos con países vecinos por sobre nuestras reales posibilidades.

Un hecho notable es que mientras caían en términos relativos las reservas de hidrocarburos –un síntoma elocuente que anunciaba los problemas que vendrían– los funcionarios públicos especializados (ministros, secretarios, subsecretarios y directores nacionales) no se percataron que algo malo ocurría y que un grave mal empezaba a madurar en el sector más importante de nuestra infraestructura lo que denuncia **una falencia inadmisible del Estado**.

El presente:

La crisis energética estructural

Para ser sintéticos: hoy nuestro país exhibe **un catálogo de problemas gravísimos en su sector energético** que si no se resuelven en forma efectiva van a terminar, primero desordenando el proceso de desarrollo y luego –probablemente– entorpeciendo y limitándolo. Los problemas son graves por dos razones: la primera de ellas es que son de costosa resolución; la segunda es el largo período de maduración de los proyectos. Lo interesante – y paradójico – es que el listado de los problemas ninguno de ellos tiene como causa los accidentes o los hechos fortuitos si no la deficiencia de las políticas públicas aplicadas en el sector¹.

¿Cuáles son esos problemas graves? La siguiente es una lista no taxativa: 1) El sector energético carece de legislación de base actualizada; 2) en ausencia de esa legislación de base es frecuente la excepcionalidad; el no cumplimiento de los contratos; la profusión de normas de menor jerarquía (decretos, resoluciones, disposiciones) 3) No hay un clima inversor entusiasta que asegure en el marco del sistema capitalista una corriente inversora de magnitud por parte del sector privado; 4) tampoco hay un Plan Energético público con proyectos maduros para ser iniciados (por el Estado) como alternativa a lo enunciado en el punto anterior; 5) al sector eléctrico globalmente considerado le falta una gran central eléctrica; 6) al sector gasífero globalmente considerado le hace falta un nuevo gasoducto; 7) a la Argentina globalmente considerada le falta un gran yacimiento de gas natural o un proveedor externo de gas natural; 8) a la Argentina se le están reduciendo a límites incompatibles con el autoabastecimiento sus reservas de petróleo; 9) está pendiente la renovación contractual de los contratos de concesión de las prestadoras de servicios públicos energéticos.

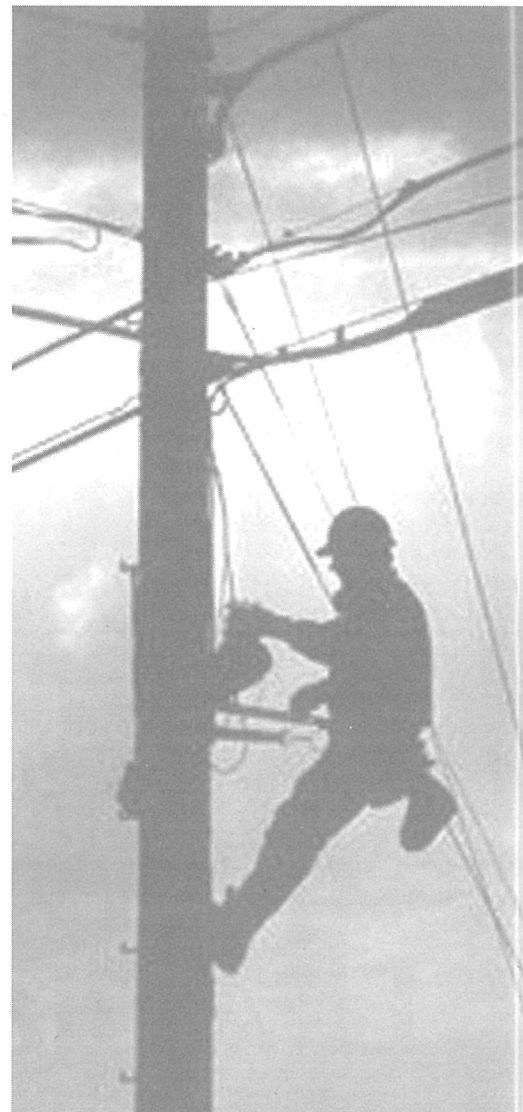
Los efectos negativos de estos problemas no se sienten exclusivamente fronteras adentro de nuestro país sino que se propagan a los países vecinos del cono sur de Sudamérica ocasionando a su vez problemas e incertidumbre en los mismos. Lo interesante –y paradójico– es que el listado de los problemas enunciado ninguno de ellos tiene como causa los accidentes o los hechos fortuitos sino la deficiencia de las políticas públicas aplicadas en el sector y la falta de inversión en infraestructura; por lo tanto ninguno de esos problemas se solucionará por sí sólo ni por el mero transcurso del tiempo. **Estamos ante una Crisis Estructural**.

En primer lugar cabe una aclaración sobre la terminología "Crisis Energética" ya que la misma no figura en el léxico oficial, lo que cual dificulta la convergencia de un diagnóstico unificado entre los actores (empresas, académicos, políticos y funcionarios gubernamentales) del sector. En cambio es común en la opinión pública, noticias periodísticas y el ámbito académi-

co y político en los cuales se alude a la **"Crisis Energética"**.

Denominaremos "Crisis Energética" al conjunto de elementos –negativos– presentes en la realidad actual del sector energético que hacen que el sector no pueda generar una dinámica de expansión de la oferta en cantidad suficiente para abastecer una demanda creciente al ritmo de la expansión económica **garantizando la sustentabilidad del suministro**.

Los factores que provocan la crisis (suministro no sustentable) son de diversa índole y deberán ser removidos mediante



acciones simultáneas en todos los frentes. Los agrupamos en cuatro grupos:

- A) Factores políticos e institucionales;
- B) Factores Legales,
- C) Factores económicos
- D) Factores técnicos.

1. Factores Políticos:

Existe en la raíz de la crisis un conjunto de tomas de decisiones políticas erróneas en los últimos lustros que explican la actual situación.

1) La adopción a comienzos de los '90 y el mantenimiento sin cambio de un modelo de organización que, privatización mediante, dejó las decisiones tácticas y estratégicas sectoriales exclusivamente en manos del mercado; y simultáneamente retiró al Estado del ejercicio de los roles indelegables fijados por la legislación sectorial vigente (Leyes 17.319; 24.065; 24.076) y los que hacen al logro del bienestar general.

2) La adopción a comienzos del 2002 y mantenimiento hasta el presente de una decisión de congelamiento tarifario; de demonización empresaria y no cumplimiento de lo prescripto a la Ley de Emergencia Pública (Nº 25.561) en lo relativo a la renegociación de los contratos de concesión.

3) **Decisiones del funcionamiento sectorial energético** avaladas por la política del Poder Ejecutivo (en el período 1995-2004) **de autorizar exportaciones de gas natural -y de energía eléctrica generada con gas natural- sin verificar la sustentabilidad** del suministro al mercado interno y de exportación en base a las reservas comprobadas reales. En muchos casos estas autorizaciones fueron solo fictas.

2. Factores Legales e Institucionales:

Existe un vacío legal que genera una situación de *inseguridad jurídica* que no favorece la realización de inversiones intensivas de capital y largo período de recuperación (alto costo hundido) como son en general los del sector energético.

- La Ley 17.319 (Hidrocarburos): es un instrumento legal perimido a partir de la privatización de YPF; la sanción de la Ley 24.145 y la Constitución Nacional de 1994 que cambió -entre otras importantes cuestiones- la totalidad del dominio de los hidrocarburos (Art.124).

El actual régimen de concesiones y permisos se hace sin cumplir a cabalidad la normativa vigente (Ley 17.319, Título II, sección 3ra. "Concesiones de Explotación", Arts. 27 a 38). Esto genera un permanente clima de incertidumbre y duda hacia el futuro.

- Las leyes 24065 y 24076 de Marco Regulatorio de Gas Natural y de la electricidad respectivamente no tienen cumplimiento efectivo desde la salida de la convertibilidad; lo que genera una situación de conflicto e incertidumbre permanente.

- El no cumplimiento de la Ley de Emergencia Pública en plazos razonables

(4 años de atraso) hace presumir la voluntad de no cumplir con las leyes 24065 y 24076 y esto acelera los planteos ante el CIADI judicializando el proceso.

- Desde hace dos años en medio de una Emergencia Energética de hecho se dicta una gran cantidad de normas de menor nivel que van dando excepcionalidad a la situación y generando un mayor clima de incertidumbre.

3. Factores Económicos:

Los precios de los servicios públicos energéticos regulados (transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural) se realizan a través de un sistema de tarifas reguladas y controladas por los respectivos Entes Reguladores (ENARGAS, ENRE).

Al haber congelado los precios vigentes antes de la salida de la convertibilidad éstos han quedado desfasados respecto a la evolución de los costos mayoristas en Argentina.

Es obvio que el congelamiento fue una medida excepcional -y correcta- prevista en la Ley de Emergencia Pública de carácter transitorio que buscó evitar el traslado de la devaluación de la tarifa a forma directa.

Precisamente para evitar este traslado directo que hubiera sido injusto y posiblemente provocado ganancias a las empresas e imposibilidad de pago a los usuarios se introdujo como paso previo la renegociación contractual con el objeto -entre otros- de determinar tarifas justas y razonables como para permitir la sustentabilidad del servicio (expansión, recuperación de costos, rentabilidad razonable) y por otro fueran pagables por una población que -en ese momento- presentaba un 50% bajo la línea de pobreza y de ellos en gran parte indigentes.

Este proceso, al no haberse realizado en tiempo y forma, generó una situación en la cual las tarifas públicas del sector energético representan hoy precios relativos de la economía atrasados incompatibles con una expansión de la oferta sobre todo en los segmentos más intensivos de capital.

4. Factores Técnicos:

Entre los factores técnicos que en lo inmediato impiden dar sustentabilidad al suministro y por lo tanto son determinantes en la crisis citamos a los siguientes:

1) Reservas Comprobadas exiguas de gas natural (actualmente la relación reservas /producción R/P = 10 años); no permiten pensar en una ampliación de la producción de ese combustible a partir de reservas comprobadas no comprometidas para abastecer un nuevo gasoducto².

Dicho de otro modo las reservas comprobadas de gas natural existentes están comprometidas para el funcionamiento de la red troncal de gasoductos existente durante su vida útil.

2) Demanda de gas natural: los pronósticos

de demanda de corto y mediano plazo indican que un nuevo gasoducto de por lo menos 20 millones de m³/día de capacidad de transporte es imprescindible para abastecer la demanda y que el mismo debería empezar a construirse de inmediato³.

De los puntos 1 y 2 precedentes se deduce que Argentina necesita expandir su oferta de gas natural; lo que en principio se lograría con la construcción de un nuevo gasoducto troncal con capacidad de transporte inicial de 20 millones de m³/día. Sin embargo el nivel de reservas comprobadas, 540.000 millones de m³ en 2004 con una relación R/P = 10,3 años, no permite pensar en que el mismo pueda ser abastecido por reservas comprobadas de yacimientos argentinos sin poner en peligro el abastecimiento de la red actual durante la vida útil de la misma.

En este contexto de insuficiencia de las reservas domésticas para dar sustentabilidad al abastecimiento de un mercado -interno y externo- en expansión es que aparece la alternativa de la utilización de reservas externas de gas natural. El proyecto técnicamente más conveniente es claramente el que utilice gas natural proveniente de Bolivia cuyas reservas -a diferencia de la que ocurre hoy en Argentina- exceden largamente las necesidades del mercado interno boliviano y son además de magnitud suficiente para abastecer una parte de la demanda argentina.

Debe precisarse, no obstante, que la materialización de esta obra es incierta todavía ya que la situación política de extrema gravedad por la que atraviesa Bolivia (caída de dos gobiernos; discusión de la Ley de Hidrocarburos en el ámbito público, etc.) impiden la firma de un contrato de provisión de gas natural a largo plazo (precio, plazo y condiciones).

Ello podría obligar a desarrollar proyectos alternativos para el abastecimiento de gas natural al mercado local. Particularmente debería analizarse un abastecimiento externo mediante gas natural licuado -GNL, que podría servir como indicador del costo de oportunidad de abastecimiento del gas natural al mercado argentino.

3) Es necesario construir en el ámbito del MEM una nueva central eléctrica con capacidad de 1.500 MW para comenzar a operar en el 2007 para equilibrar oferta y demanda eléctrica ya que el sistema se encuentra virtualmente en su límite técnico en lo relativo a su capacidad instalada en generación para hacer frente a la demanda⁴.

El Futuro: la base del planteo de una nueva estrategia energética

Hoy está claro lo dramático de la situación del sector energético argentino: sin política, sin legislación energética y sin empresas nacionales se puede observar nítidamente la caída en la producción de petróleo; en las reservas y en la inversión de riesgo (menos pozos exploratorios que

hace 20 años). Fue un error estratégico la privatización de la petrolera estatal en la Argentina sin haber contado al mismo tiempo con una estrategia energética nacional que garantizara el cumplimiento de los roles que antes llevaba a cabo YPF y el conjunto de las empresas energéticas estatales.

A la hora de hacer un aporte hacia el futuro no se trata de volver para atrás; se trata más bien de comprender la situación y cambiar de raíz la política que nos llevó a esta situación racionalizando la toma de decisiones. La siguiente es una lista no limitativa de acciones que permitirían pensar en que un cambio es posible:

1. La primera decisión estratégica deberá ser el abandono del modelo de mercado con ausencia del Estado para trocarlo por un modelo basado en un capitalismo con presencia activa del Estado en los roles de fijador de políticas nacionales; planificador estratégico; fiscalizador de los contratos; ejercicio del poder de policía del servicio; etc.

2. Sanción de una Nueva Ley de Hidrocarburos Nacional (Ley única para todo el territorio nacional)

3. Fijar el principio de que la política energética nacional debe ser única y la responsabilidad de la misma del Poder Ejecutivo Nacional; la propiedad de los hidrocarburos será provincial como lo establece el artículo 124 de la Constitución Nacional pero la fiscalización y el control será realizado en forma unificada y coordinada por organismos federales (provincias y Nación).

4. Caducidad de las actuales "concesiones petroleras" al vencimiento de las mismas con reversión al estado de los yacimientos. Las nuevas concesiones y/o prórrogas sólo serán otorgadas al vencimiento de los plazos y de acuerdo a lo dispuesto en la nueva ley de hidrocarburos que reemplace a la ley 17319

5. Lanzamiento de una política exploratoria en materia de hidrocarburos definida y agresiva en áreas con potencial exploratorio y en las denominadas no tradicionales con el objeto de revertir la declinación de la inversión de riesgo en la búsqueda de nuevos recursos. Esta política debe contemplar como mínimo lo siguiente:

a) Aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos;

b) Diseño de un nuevo Contrato de

Exploración tipo;

c) Selección de las áreas a licitar y sistematización de la información geológica disponible sobre las mismas para confeccionar los pliegos licitatorios.

d) Definir las modalidades de captación o participación de la renta por parte del Estado (Estado Nacional y/o Provincias); dando preferencia a la modalidad de "contratos de asociación con el estado".

e) Diseño de giras promocionales de las nuevas políticas.

f) Utilizar los antecedentes en la materia que obran en dependencias del Poder Ejecutivo Nacional referidos al lanzamiento por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1985 de la política exploratoria conocida como "Plan Houston" (luego discontinuada en la década del '90).

6. Elaboración permanente de un Plan Energético Nacional a mediano y largo plazo; elaborado en base a directrices estratégicas del Gobierno Nacional el que como mínimo debe contener:

a) Un listado de las obras clave que aseguran el cubrimiento de la demanda en el corto y mediano plazo;

b) Un listado de las obras que serán ejecutadas por el sector público con fondos públicos;

c) Objetivos permanentes en materia de estrategia energética cuyo logro promueve el Poder Ejecutivo a largo plazo;

d) Un listado de metas a mediano y largo plazo cuyo logro el Poder Ejecutivo considere imprescindible para el cumplimiento de las estrategias energéticas adoptadas en lo relativo a: seguridad de abastecimiento; condiciones ambientales; categorías de usuarios subsidiados; regiones promovidas; etc.;

e) Pronósticos de crecimiento de la demanda sectorial estimados por la autoridad pública que cumplen con los requerimientos macroeconómicos.

f) Listado de medidas tendiente a promover el uso eficiente y el ahorro de energía.

g) Objetivos de desarrollo científico y tecnológico en materia de nuevas fuentes, energías renovables, energía nuclear, y cumplimiento de metas para la disminución de la contaminación ambiental y para la protección del medio ambiente.

7. Efectuar una "auditoría de reservas de hidrocarburos" actualmente en poder de permisionarios de exploración y/o "concesionarios de explotación" realizados por una entidad especializada independiente de las empresas permisionarias y concesionarias⁵;

8. Efectuar una auditoría relativa al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las empresas concesionarias y permisionarias por medio de una entidad especializada independiente de las empresas permisionarias y concesionarias⁶;

9. Reorganización de la administración pública para la adquisición de competencias que le permitan formular políticas, fis-

calizar y controlar las mismas (Reingeniería del Estado); en particular es necesario que el Poder Ejecutivo (Nacional y provinciales) adquieran la capacidad -hoy inexistente- de fiscalizar la explotación racional de las reservas de hidrocarburos dadas en "concesión" a la actividad privada; así como también contabilizar y auditar el inventario de reservas comprobadas y probables y su evolución que forman parte de los "permisos de exploración" y concesiones de explotación".

10. Llenar vacíos legales: Argentina presenta un conjunto de vacíos legales que perjudican el desempeño del sector energético, y con ello afectan en el mediano plazo la ejecución de nueva inversión en el sector energético, y particularmente, la sustentabilidad de la prestación de servicios públicos esenciales. La siguiente es una lista no taxativa de una agenda legislativa para el sector energético:

a) Está pendiente desde hace más de 10 años la sanción de una moderna Ley de Hidrocarburos. Es necesario llenar este vacío adaptando la legislación vigente (Ley 17.319) - muchos de cuyos artículos quedaron enervados o sin aplicación luego del proceso de privatizaciones de los 90- a lo dispuesto en la Constitución Nacional (Art.124). Esta ley debe fijar claramente los "derechos y obligaciones de las empresas concesionarias" definir sin ambigüedades, "el rol de Estado" en la fiscalización de la actividad.

b) Es necesario cumplir con lo establecido en la "Ley de Emergencia Pública Nº 25.561" respecto a la perentoria renegociación de los contratos de concesión y a la fijación en base a la misma de tarifas razonables que den "sustentabilidad" a la prestación en contexto de "tarifas pagables" por los sectores calificados bajo la denominada "línea de pobreza" y "línea de indigencia".

Por otra parte es necesario tener en cuenta que del proceso de renegociación de contratos de concesión actualmente en curso deberían surgir pautas y modificaciones a introducir en las leyes de los marcos regulatorios eléctrico y gasífero (leyes 24065 y 24076).

c) Es necesario debatir a fondo y en forma abierta y participativa el nuevo proyecto de ley de marco regulatorio de los servicios públicos; el que de aprobarse en los actuales términos en que está redactado podría tener consecuencias negativas en la nueva inversión; en los plazos de las renegociaciones contractuales actualmente en curso y en el ambiente inversor.

11. Jerarquizar la figura de los Entes reguladores como organismos estatales independientes del gobierno aptos para el ejercicio de la regulación y fiscalización del cumplimiento de los "Contratos de Concesión de los servicios públicos"; para lo cual es fundamental que se garantice su autarquía financiera; la independencia de los funcionarios del gobierno de turno; la idoneidad de los mismos evaluada a través de concursos públicos.





OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN PRIVADA

por Adriana Taller

Prof. Titular D. Administrativo - Centro de Investigación en D. Administrativo
Fac. Derecho U.N.R.

Cuando pensamos en la realización de la obra pública y en la participación privada en la concreción de la misma no podemos ignorar que ha de haber sin duda también una inversión pública previa y una presencia estatal, a través de la regulación y control de la misma.

1. La Inversión Pública se suma a la Inversión Privada

Este aspecto debemos enfatizar el papel coadyuvante de la inversión pública sobre la inversión privada, ya que, hay áreas de actuación donde necesariamente la inversión pública ha de preexistir a la inversión privada. La previa inversión pública sin duda que empuja, influye o insta a la inversión de los particulares. Así en áreas como el turismo, la autoridad pública debe invertir y generar condiciones propicias para atraer a la inversión privada.

Este tipo de participación activa y previa por parte del Estado es muy importante en aquellas áreas en donde es necesario que prevalezca la rectoría económica del Estado, donde el diseño e inversión originales en este tipo de proyectos parten de aquel y tienen como objetivo generar las mejores condiciones para que la inversión privada pueda concurrir libremente en busca de sus propios objetivos. Es decir, que la infraestructura es un estímulo a la inversión privada: la provisión de cierta infraestructura productiva en áreas como las comunicaciones y telecomunicaciones, se convierten en aspectos fundamentales para promoverla ya que potencian y materializan ciertas condiciones propicias para un mejor rendimiento de aquella.

Por ello, en la provisión de infraestructura pública, no obstante la presencia de instrumentos jurídicos innovadores, el Estado deberá seguir jugando un papel muy importante, como motor generador de una institucionalidad eficiente y transparente que cree el clima y las condiciones de inversión privada. La política de infraestructura deber ser una política de Estado, independiente de las alternancias políticas en su administración.

Debe haber estrategias generales y sectoriales de inversión: Planificación y proyectos adecuados y capacidad para implementarlos. Cuando pensamos en proyectos adecuados pensamos en aquellos que incluyen obras

con rentabilidad económica y social, generadoras de empleo, dado que la infraestructura bien planificada es un de los sectores gravitantes en el desarrollo socio-económico. Este sector tiene una alta contribución en la inversión, el empleo, en la calidad de vida y en las posibilidades de crecimiento. De allí que deba pensarse en una infraestructura transformadora necesaria y suficiente, que incremente sustancialmente la productividad, sin detrimento de los aspectos ambientales y la calidad de vida de la población. El sector de infraestructura o de la construcción se ha transformado en ente de capacitación laboral y de cultura y disciplina del trabajo, que ofrece numerosas oportunidades de ascenso y de progreso para los sectores medios y bajos de la sociedad.

Ahora bien, a los gobiernos y sobre todo a los locales les cuesta cada vez mas financiar las obras de infraestructura, esenciales para el crecimiento de la región, por ello, en este aspecto la concertación público-privada aprovecha las ventajas relativas que cada sector, posee para ciertas tareas, pudiendo en cooperación lograr la provisión de servicios públicos y proyectos de infraestructura mas económicos y eficientes, donde el Estado juega un rol de coordinador, fiscalizador y diseñador de estándares ante las diferentes formas o contratos posibles que puede adoptar la concertación público-privada y cuya diferencia radicaré en la transferencia de riesgo del sector público al privado. Ante esta participación público-privada, que tiene como propósito delegar en manos del sector privado servicios u obras que tradicionalmente han sido de provisión pública, la responsabilidad de velar por una provisión óptima del servicio público siempre estará a cargo de la autoridad pública de ahí que el Estado no puede delegar su función de regulación y poder de policía, tal como lo señala el Decreto N° 967/2005.

2. El Rol de Regulador del Estado

Proveer infraestructura en países como el nuestro es todo un desafío ya que inversiones tan específicas necesitan periodos de pagos muy largos. Los inversores enfrentan entonces las incertidumbres, derivadas de la regulación y las políticas estatales que pueden cambiar inesperadamente. La diferencia principal entre servi-

cios de infraestructura y otros servicios son los altos costos fijos incluidos y las necesidades específicas de capital.

Luego las concertaciones o participaciones público-privadas se presentan como una alternativa superadora de tal incertidumbre.

En este sentido, el papel del gobierno es crucial como ente regulador que garantice condiciones apropiadas para la concurrencia de la inversión privada, reduciendo la incertidumbre asociada a este tipo de proyectos, procurando no llegar al extremo de garantizar rendimientos específicos ni generando incentivos para la simple transferencia de beneficios extraordinarios al sector privado. Deberá por ejemplo diseñar una política tarifaria competitiva de uso de la infraestructura, de modo de asegurar la inversión y el eficiente uso de ella, pero de ninguna manera suplir el riesgo empresarial, el que estará asignado de acuerdo a la capacidad de gestión de los contratantes y a un criterio de mayor eficacia.

Por ello es de destacar en segundo término, la actuación reguladora de la autoridad pública.

La regulación propiamente dicha es el proceso de intervención estatal en la esfera privada de una actividad para dar cuenta de propósitos públicos, diferenciándose de la reglamentación, definida como el conjunto de normal administrativas que regulan la actividad. Al regular la actividad es necesario reglamentarla, aunque para el derecho se trata en definitiva de reglamentaciones dictadas como consecuencia del poder de policía, que de modo razonable y con arreglo a estándares económicos de convivencia, buscan no afectar los derechos de prestadores de obras y servicios y de los usuarios de los mismos.

La doctrina ha ensayado una clasificación de las regulaciones, señalando la existencia de regulaciones de control o prevención y de fomento, entre otras. Las primeras, tiende a impedir la conducta abusiva de quienes producen bienes o servicios, ya en perjuicio de los consumidores o usuarios por las condiciones de oferta (marco o vinculo contractual) o imposición de costos no deseados (marco extracontractual) y las segundas, son dictadas para promover o apoyar el desarrollo de determinadas actividades económicas

reconocidas o no suficientemente por el mercado.

A los fines de esta exposición podemos acordar que la regulación es "una de las funciones esenciales del Estado y fundamento de la existencia del mismo, constituye el instrumento por medio del cual la sociedad, considera que, de la mejor manera y con el menor sacrificio individual y social posible, pueden alcanzarse aquellos fines temporales, sujetos a constante perfeccionamiento y felicidad individual dentro del contexto social; los que si bien son personales, trascienden la individualidad y abarcan a todo el cuerpo social, ya sea por solidaridad o como condición necesaria para la propia preservación del goce de los derechos individuales".

Puede parecer un contrasentido que, frente a concertaciones o acuerdos público-privados, el Estado piense en regular la provisión de servicios públicos o los proyectos de infraestructura o cuales quiera de las actividades que resulten objeto de dicha asociación. Sin embargo, al pasar la responsabilidad a sujetos de derecho privado, por ser las actividades que se delegan esenciales al interés público, los operadores privados actúan, en definitiva, como meros gestores de la potestad pública, conservando el Estado la responsabilidad que trae aparejada la titularidad del servicio u obra de que se trate. Esta obligación que asume el Estado es corolario de su función de garante del bien común. Por ende, cuando el interés público se encuentra presente de manera mas o menos inmediata en el desarrollo de actividades que aparecen como primordiales para satisfacer necesidades importantes de los habitantes, no puede el Estado desentenderse de las mismas y deberá velar por una provisión optima del servicio o de la obra.

No olvidemos que, en este proceso de transformación, de concertación o participación público privada se perfilan nuevas funciones, regidas también por el Derecho Administrativo y el Estado debe optar por el instrumento jurídico que le permita cumplir con el objetivo propuesto.

En estas nueva modalidades de intervención, el sector privado participará no solo como capitalista inicial, sino combinando actividades como diseño, construcción, financiación del proyecto o servicio, entre otras y el sector público se involucrará como regulador, centrando sus recursos en el planeamiento y control de la gestión privada. La experiencia sugiere que los beneficios potenciales incluirán: 1.- Una rápida provisión de infraestructura, 2.- Minimización de costos, 3.- Asignación optima de riesgo, 4.- Incentivos para un mejor funcionamiento 5.- Prestigio en gerencia pública, entre otros.

El Estado debe promover mecanismos que alienten la actividad privada y motive a los particulares para tal fin, a través de instrumentos ágiles, idóneos y aptos para el desarrollo de actividades de interés general. Para ello a través del Decreto 967/2005, se instrumentó un régimen que facilita la asociación entre el sector público y el sec-

tor privado, para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios, compartiendo los riesgos y mejorando la agilidad de las operaciones, observando, entre otros, los principios de eficiencia en el cumplimiento de las funciones del Estado, indelegabilidad de las funciones de regulación y de poder de policía del Estado, responsabilidad fiscal en la celebración y ejecución de los contratos, transparencia en los procedimientos y decisiones, asignación de los riesgos, de acuerdo a la capacidad de gestión de los contratantes y a un criterio de mayor eficacia.

Este sistema de asociación público-privada también resulta exitoso como instrumentos de planificación urbana: instrumento jurídico, cuya institucionalidad, calidad y eficiencia en su implementación pueden resultar factores fundamentales para potenciar las posibilidades de crecimiento, especialmente de áreas o regiones ausentes de infraestructura.

Hoy, la acción de urbanizar es una operación superadora del mero hecho de realizar trazado de loteos y aperturas de calles, los nuevos crecimientos urbanos deben producir transformaciones positivas en la ciudad a partir de la incorporación de actividades y usos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Por ello deben utilizarse Instrumentos urbanísticos que promuevan el desarrollo de áreas de interés para la provincia, municipios, comunas o áreas metropolitanas impulsando procesos de concertación público-privada, a los efectos de favorecer las transformaciones deseadas.

La búsqueda de estas transformaciones mediante la gestión y control de la urbanización permite que los sistemas rígidos de verificación de cumplimiento de normas sean sustituidos por procesos de concertación, compromisos entre inversores y vinculación de estos a resultados o intervenciones concretas. En suma, se está poniendo el acento en la formulación de nuevas reglas de juego, y no en la preconfiguración normativa de los resultados. Así, se han desarrollado instrumentos para una acción territorial mas impulsora, movilizadora y menos preocupada por prohibir. Una planificación menos rígida y más eficaz, sin renunciar a la calidad de los resultados, ni al control de la gestión por parte del Estado. Lo hasta aquí dicho quiero ejemplificarlo con dos instrumentos de planificación urbana y desarrollo de la obra pública: Nuevos modos de gestión concertada, que introducen el concepto de convenio.

Estos convenios tienden a viabilizar emprendimientos que podrán ser implementados por agentes públicos y privados para proyectos habitacionales y de servicios, en suelo urbanizable y proyectos de carácter productivo de gran escala en suelo urbanizable, alentando aquellos proyectos de interés para el Municipio, que tiendan al completamiento urbano, la renovación urbana, la extensión urbana, etc., utilizando para ello áreas desafectadas de antiguos usos ferroviarios o industriales, reconversión de antiguos

puertos que, producto de la crisis de estos, en relación a la evolución tecnológica de los transportes marítimos han sido objeto de prácticas concretas en el plano nacional o internacional al convertirse en áreas disponibles para intervenciones de recalificación, donde el servicio público carecía de los fondos suficientes para producir en ellos intervenciones adecuadas. Como ejemplos podemos citar en los 60 Baltimore y Boston, en los años 70 los Docklands de Londres y Kop van Zuid de Rotterdam y más cerca en el tiempo Plan Especial del Puerto de Barcelona, Puerto Madero de Buenos Aires, Centro de Renovación urbana Raúl Scalabrini -Ortiz (Fase 1- 1997/2004) de Rosario.

Recuperar y crear nuevos espacios públicos trasciende la importancia de la transformación urbana para convertirse en el mayor desafío para la transformación cultural de las ciudades, ya que el espacio público, además de crear condiciones de ciudadanía, permite la igualdad de derechos y acceso pleno a todos sus habitantes, sin distinción de edades ni condiciones. Las obras de mejoramiento de la acción pública y los nuevos emprendimientos de carácter privado provocan un impacto positivo en su entorno inmediato y generan ciertos cambios en el comportamiento del mercado inmobiliario revalorizando sitios.

Ejemplo concretos de estos nuevos instrumentos de concertación son los Convenios urbanísticos para ejecutar acciones o proyectos específicos que hagan mas eficaz el desarrollo de la actividad urbanística (v.gr, Operación urbana Agua Branca en San Pablo - Convenio: Ciudad de Buenos Aires-Carrefour: Proyecto ex Alberque Warnes). y los Consorcio inmobiliario o urbanización asociada, que buscan viabilizar la ocupación de grandes áreas desocupadas dentro del tejido urbano que no dispongan de infraestructura completa y cuyos propietarios no tiene el capital para lotear ni construir. También podemos citar también la posibilidad de organizar esquemas fiduciarios para ejecutar determinados procesos de gestión en ciertas áreas críticas:

1. Fideicomiso de gestión de pasivos;
2. Fideicomiso de desarrollo de proyectos de infraestructura;
3. Fideicomiso de créditos
- y 4. Fideicomiso de gestión de activos.

Por ultimo, nos permitimos apuntar que en nuestro país desde siempre ha habido planes para concretar obras públicas. De las últimas décadas podemos mencionar el Plan Infraestructura Siglo 21, el Plan Laura; el Plan de Infraestructura para el Crecimiento. Lo cierto es que a la hora de hablar de la obra pública se recuerdan los focos de corrupción, por ello al momento de implementarse el régimen de asociación público-privada, debe hacerse énfasis en el papel regulador y supervisor del Estado, como garante de la eficaz y transparente utilización de tales instrumentos jurídicos.

DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

*El Caso de la Comuna de Figuera
El Caso de la Municipalidad de Capitán Bermúdez*

EL CASO DE LA COMUNA DE FIGHERA

DEDESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

El caso de la comuna de Figuera.

Desde el 10 de diciembre de 2001 y bajo la premisa "mejor que decir, es hacer", comenzó una gestión comunal que revolucionó a un pueblo sumido en el letargo y la oscuridad. Lentamente se fue convirtiendo en el centro de las miradas vecinas, y en cumplimiento de las garantías previstas en las cartas fundamentales fue alimentando y activando los mecanismos de las distintas áreas que convertirán a Figuera, de la mano de su pueblo desde todos y cada uno de sus rubros, educación, salud, vivienda, trabajo.....

Desde las obras públicas y la construcción de viviendas por administración comunal se va generando puestos de trabajos que permite a un sinnúmero de familias figuerenses solventar sus necesidades.



DESAGÜES CLOCALES:

El 19 de diciembre de 2001 esta gestión comunal deja sin efecto un pedido de crédito al Programa Mundial de Inversiones en dólares iniciado por la gestión anterior para la ejecución de la obra. Mantener el pedido y concretar el préstamo hubiera significado un importante impacto negativo a la economía comunal teniendo en cuenta el defasaje económico y financiero acaecido en nuestro país y de público conocimiento. Se dispone que la ejecución se realice por administración comunal, atento a la existencia en la cuenta bancaria de u\$s 300.000 que salieron del corralito por ser

utilizado en obra pública y se pesificaron a \$ 1,40, adquiriéndose con ese dinero los caños para la primera etapa como así también las bombas de impulsión, iniciándose las obras de red de distribución en agosto de 2002. Paralelamente se construyó el depósito de las bombas de impulsión y las piletas de decantación, encargadas de enviar los líquidos cloacales al Río Paraná.

Hoy se halla prácticamente casi en el 100 % terminada gracias a la colaboración de los fronteros que se acercan día a día a formalizar sus respectivos convenios. Hay que destacar que la obra por administración comunal permitió dar trabajo a más de 20 familias.

ILUMINACIÓN Y ASFALTADO, ACCESO AUTOPISTA.

Se firmó con la Dirección Provincial de Vialidad un convenio mediante el cual se conseguirá iluminar el acceso a la Autopista y existen altas posibilidades de concretar con la mencionada Dirección el anhelado asfaltado del acceso.

CORDÓN CUNETETA

Se realizaron más de 2000 mts. en las siguientes calles: Figari desde San Martín hasta Belgrano y sus intersecciones hasta Av. Garay; Dante Alighieri, vereda norte desde Colón hasta Andrade y sus intersecciones hasta Liniers; Uriburu entre Sarmiento y Ruta 21; en los FONAVI 1 y 2, con construcción de peatonal y desagüe pluvial.

REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES:

Se firmaron convenios desde el año 2002 con Vialidad Provincial mediante los cuales se han reparado caminos rurales y mantenido banquetas de redes pavimentadas, correspondientes al Distrito.

OBRA DE CANALIZACIÓN DE LA ZONA RURAL:

Mediante un convenio con la Dirección de Obras Hidráulicas de la Provincia de Santa Fe se cedió en carácter de préstamo una máquina excavadora para la obra de canalización en la zona rural la que impidió inundaciones en la zona de campo y por ende, mejor rendimiento en las cosechas y mejor transitabilidad para sus propietarios y/o encargados de transporte de cereales.

Construcción de alcantarilla de hormigón armado de 12 mts. de ancho x 3 de ancho y 3 de profundidad ubicado en la intersección

de cruce FFCC Colucci y Ruta 21 principal arteria de desagüe al Arroyo Pavón del ejido urbano impidiendo inundaciones reiteradas en épocas de intensas lluvias.

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JARDÍN COMUNAL EN LA COSTA DEL PARANÁ:

En este edificio funciona el jardín comunal durante la mañana y durante la noche como centro de capacitación para adultos de dicha zona donde se provee de personal especializado, materiales didácticos, etc.

REPOSICIÓN DE TANQUE POTABILIZADOR DE AGUA EN LA COSTA DEL PARANÁ:

Colocación de un tanque potabilizador de agua y red de distribución en todos los hogares de la Costa del Paraná de mayor capacidad con proceso bacteriológico de avanzada que le proporciona mejor calidad del agua para consumo de los lugareños.

Se reacondicionaron espacios verdes destinados al esparcimiento de los niños de la costa con provisión de juegos infantiles.

Viviendas.

La comuna realizó los trámites de pedido de viviendas ante la Dirección Provincial tanto para el Plan Federal de construcción en terreno comunal y en lotes propios, de los cuales se ha otorgado 40 viviendas en una primera etapa, obra que fue licitada y adjudicada a una reconocida empresa de Rosario (PECAM S.A.) y que empezó su ejecución el día 26 de julio del corriente año en el loteo ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Uriburu, generando también puestos de trabajo ya que la empresa ocupó mano de obra local. Se construyeron cinco viviendas en lotes propios por administración comunal ubicadas estratégicamente en el ejido urbano. Para acceder al Programa resulta necesario estar inscripto en el Registro de Inscripción permanente que se realiza en el local comunal debiendo presentar documentación para la preparación del legajo correspondiente. Esto implica no solamente dotar de vivienda en el corto plazo a la población y al mismo tiempo puestos de trabajo para los habitantes de este distrito generando recursos para alrededor de 100 familias.

Se continúa el trámite para una segunda etapa de tres viviendas en lotes propios, como así también la construcción de otras

45 viviendas por el Plan Federal 2, para lo cual esta Comuna ha donado un terreno de su propiedad para tal fin.

REMODELACIÓN CALLE SAN MARTÍN EN AVENIDA, PEATONAL ESTACIÓN FFCC, CAMINO ALTERNATIVO PARA TRÁNSITO PESADO ACCESO EMPRESA COSTANTINI:

Se comenzaron las tareas de remodelación de la calle San Martín en su primera etapa desde Marconi hasta Cresta, se realizará un cantero central con nueva y novedosa iluminación, y forestación con nuevas especies.

Se está ampliando y mejorando el paso peatonal existente desde un sector a otro de las vías del FFCC, en el sector se ubicarán bancos y nueva y mayor iluminación como consecuencia de la cantidad de gente que circula y la inseguridad que significa mantenerlo en esa situación. Trabajos de desmalezamiento en todo el sector circundante a cargo de personal comunal.

Se está realizando un camino alternativo paralelo a las vías para la circulación de tránsito pesado desde y hacia la empresa Costantini y a fin de evitar mayor rotura de la calle San Martín.

Construcción estacionamiento frente al banco.

Construcción cenotafios en memoria y reconocimiento de los caídos en Malvinas.

Construcción de veredas en todo el ejido urbano. Colaboración con instituciones locales.

Mejoramiento de las condiciones edilicias de los colegios, iglesia, clubes, mediante construcción de veredas, mejoramiento en iluminación, construcción de cercos, etc. En el club de pescadores "Los amigos del río" se realizaron relleno de tierra para ganar terreno al río y la ampliación de las instalaciones, colaborando además con forestación.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CONSTANTE:

Reparación de carteles indicativos, reparación y pintura e iluminación de las garitas o paradas de ómnibus, pintura y reposición de las luminarias de todo el Distrito, pintura de cordones y sendas peatonales, barrido de calles, riego, etc. Reparación integral de pavimento en distintos sectores de la calle San Martín, Pueyrredón y Belgrano.

AMPLIACIÓN LOCAL COMUNAL:

Se amplió mediante la construcción de dos habitaciones destinadas a archivo y asistencia social. Asimismo se modificó la fachada, vereda e iluminación.

TELÉFONOS SEMIPÚBLICOS:

Por iniciativa de este municipio se instalan en distintos puntos del pueblo, dispensario costa del Paraná, Centro de Salud, Puesto cobro de Tasa, Camping San Cayetano y Club de Pescadores, teléfonos semipublicos.

CICLOVÍA:

Construcción de ciclovia en el Barrio Palermo desde las Vías de FFCC hasta Belgrano y desde Belgrano a Av. Garay.

ADQUISICIÓN CAMIÓN VOLCADOR:

A través de un crédito al Programa

Municipal de Inversiones se adquirió un camión con caja volcadora 0 km. Para la que resultó licitada la empresa RODADOS INTEGRALES S.A. de la ciudad de Rosario y que estará circulando una vez finalizado los trámites de patentamiento.

OTORGAMIENTO DE UNA MOTONIVELADORA:

Como prometiera oportunamente el jefe máximo provincial se cedió a la Comuna de Fighiera en comunidad con la localidad de Pavón una motoniveladora.

SALUD:

Funcionan en la localidad dos centros de salud, un Dispensario ubicado en la Costa del Paraná, atendido por médicos clínicos y especialistas, con asistencia de enfermería. El mismo existía como sala de primeros auxilios con la atención de un personal de enfermería solamente.

En el Centro de Salud ubicado en el ejido urbano, se incrementaron las especialidades médicas y la carga horaria de los respectivos profesionales, brindándose mayor calidad y cantidad de atención. Amplio stock de medicamentos al estar incluidos en el Programa REMEDIAR y los adquiridos por la Comuna por Recursos Propios, habilitación de sala de primeros auxiliares, adquisición de un sillón de ruedas. Se realizaron tareas de mantenimiento y reparación de todo el local optimizando las condiciones de estadía de personal y asistentes, aumentando el presupuesto para mantenimiento de \$ 310 a \$ 910.

Se crea el Área de Bromatología, dedicado al control de calidad de mercadería que ingresa a la localidad; a raíz de ello se generan puestos de trabajo. La misma está a cargo de un Profesional adscripto a la Provincia, quien ejerce el control para habilitación de negocios y controles de los mismos.

Se firmó recientemente con fecha 22 de julio el convenio con Secretaría de Medio Ambiente para la instalación de un puerto pesquero en esta localidad, siendo el Presidente Comunal miembro del Consejo Pesquero. La instalación del puerto permitirá fiscalizar la comercialización del pescado evitando la depredación de las especies y en salvaguardia de los pescadores de nuestras costas.

Para el cumplimiento de este cometido ya se ha instalado una cámara frigorífica.

TURISMO:

Por Ordenanza N° 14/01 se declara a la zona costera del Arroyo Pavón margen izquierdo en todo su recorrido como área protegida comunal, procediéndose a los trabajos necesarios para la creación de lo que hoy es el camping balneario San Cayetano, complejo turístico dependiente de esta comuna.

Se comenzó con el desmalezamiento y la construcción de parrilleros, baños, mesas y sillas, instalación de agua y luz, bajada para vehículos y escalera con durmientes para senda peatonal, se entronizó la imagen de San Cayetano, compactado del acceso hasta la catarata con ripiado de pavimento, alisado del lecho del arroyo

desde el puente sobre ruta 21 hasta la cascada, zona autorizada para balneario, construcción del laberinto, buffet, cancha de voley. Se proyecta la instalación de juegos infantiles, adquisición de bicicletas, y la compra de kayak y piraguas, construcción de cancha de broker.

El camping es un lugar de esparcimiento que se disfruta todo el año contando con todos los servicios descriptos y alcanza su punto máximo en las temporadas de verano con una asistencia de 50.000 personas por temporada, siendo las mismas residentes de localidades vecinas de toda la región.

CASA DE LA CULTURA:

ÁREA DEPORTES:

Se creó la escuela deportiva para discapacitados, con profesores y apoyo psicológico.

Se dictan clases gratuitas de gimnasia para la tercera edad en el centro de jubilados.

Se creó el taller de voley gratuito que es llevado a cabo en la plaza pública

ÁREA DESARROLLO:

Se consiguieron cinco subsidios de 15.000 pesos cada uno para la instalación de la panificadora y para la cámara de pescadores en la costa del Paraná y dieciocho subsidios mensuales de 150 pesos cada uno, para personas con discapacidad.

ÁREA CULTURAL:

Se realizará la tercer Expo-cultura los días 7,8 y 9 de octubre del corriente año con expositores de toda la Provincia y trabajos realizados por alumnos de las distintas instituciones escolares de la localidad.

Se creó el taller de computación con cinco máquinas, atención personalizada con títulos de validez provincial dictado por NASA computación, en nuestras instalaciones.

Siguen funcionando y creciendo los tres jardines maternales comunales con más de 140 niños que asisten diariamente.

Talleres que se dictan en la Casa de la Cultura: orientación vocacional, computación, inglés, escuela deportiva especial, tango y folclore, escuela deportiva para la tercera edad, tejido, clases de salsa y ritmos latinos Apoyo escolar. Taller de guitarra.

EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BERMÚDEZ

En el año 2005 el Intendente Municipal de Capitán Bermúdez, Dr. Fabián Varela, al delinear las Políticas de su Gobierno puso especial énfasis en el Desarrollo Local entendido este como "el crecimiento económico sustentable, sostenido en el tiempo y la mejora de las condiciones de vida de toda la población de manera permanente". Por lo tanto se incrementaron las políticas publicas implementadas por la Coordinación de Producción y Desarrollo y la Oficina de Empleo Municipal. En esta línea podemos destacar las siguientes concreciones:

COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO:

En el Programa de capacitación de recursos humanos se priorizó a la población joven en riesgo laboral. Con la participación del C.O.P.E.T., la Fundación UOCRA, La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de San Lorenzo, la GECAL delegación Rosario dependiente del Ministerio de Trabajo, El Centro de Capacitación José Censabella y la Escuela Municipal de Capacitación y Oficios, se concretaron cursos de: Albañilería, Instalación Eléctrica Domiciliaria, Torno C.N.C. Manejo de Maquinas Textiles. Participaron en el mismo aproximadamente 100 Beneficiarios, habiéndose reinsertado en el circuito laboral el 30% de ellos y el resto expresó que mejoraron sus expectativas de empleabilidad.

Dada la experiencia este año se han concretado para el primer semestre 14 cursos para unos 150 beneficiarios. Los cursos apuntan a proveer de personal idóneo a emprendimientos locales demandantes: Construcción de 200 unidades del Plan Nacional de Viviendas, talleres metalmeccánicos y metalúrgicos, empresas de montajes industriales y de inyección de plástico. Se tiene especial atención con los talleres de Confección que ocupan a mujeres jefas de familia. En busca de mayor protagonismo local, se realizarán durante el primer semestre dos cursos de formación de capacitadores en las áreas de soldadura y formación de ingresantes a sector metalúrgico para tener recursos en condiciones de asumir la responsabilidad de futuras capacitaciones.

En el Programa de Apoyo a MiPyMEs se gestionó dando prioridad a los requerimientos presentados por mujeres jefas de hogar habiéndose concretado, con ellas como protagonistas, 3 talleres de costura y 1 de desmalezado además están en funcionamiento emprendimientos de afilado de herramientas de corte, fraccionado de productos de limpieza, compactadora de residuos y reparación de equipos electrónicos. Son 24 beneficiarios que iniciaron su propia empresa y cuentan con el respaldo y asesoramiento del Municipio. Los aportes de capital provienen de los Programas correspondientes de los Ministerios de Desarrollo Social y Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Para este año están presentados en la Unidad Evaluadora correspondiente 2 proyectos de talleres de costura, uno de desmalezado y uno de construcción de viviendas alpinas. Asimismo, en el Plan REDES, pronto a ser aprobados en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se han presentado proyectos de artesanía fina en porcelana, Jardinería, Apicultura, desarrollo de programas digitales, rectificadores mecánicos, peluquería de mascotas, confección de bolsos y carteras de cuero. El monto de lo solicitado asciende a unos \$75.000.

Aprovechando la oportunidad de acercamiento a los productores que brinda el censo agropecuario obligatorio, se ha avanzado en sensibilizar al sector con

propuestas de producciones alternativas que optimicen la producción de espacios ociosos.

En el área de la Producción se ha incorporado la iniciativa del desarrollo turístico de la localidad. Buscamos generar las condiciones básicas para una explotación adecuada de la costa, el río y la isla pertenecientes a la ciudad. También se preparan circuitos que incorporan las industrias y lugares históricos locales dirigidos fundamentalmente a la población escolar y de tercera edad de la región.

En el marco del acuerdo firmado entre el Intendente de la ciudad Dr. Fabián Varela y el Ministro de Trabajo y Seguridad Dr. Carlos Tomada para la concreción de una Oficina de Empleo Municipal, la Coordinación de Producción y la actual Oficina de Empleo se reúnen en la órbita de la Secretaría de Gobierno para dar cumplimiento a las exigencias de dicho convenio. Es así que se constituye una Mesa de Concertación de la producción y el Empleo que reúne a los actores locales del tema. Esta Mesa controla la elaboración de un documento de diagnóstico en el que trabaja un equipo técnico municipal y una consultora contratada con fondos provistos por el Ministerio de Trabajo y que esta integrada por miembros de las facultades de ciencias Económicas y Ciencias Políticas de la UNR. Concluido este documento, se procederá a solicitar el apoyo del Ministerio a fines de dar solución a los problemas planteados.

OFICINA DE EMPLEO:

Durante el 2005, desde la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Capitán Bermúdez, se gestó un proyecto denominado Centro Integrador Comunitario (C.I.C.). Este programa nacional consiste en la construcción y puesta en funcionamiento un Centro de actividades donde resaltan fundamentalmente el área salud y el área desarrollo social de la comunidad. Esta obra, que se encuentra en un 80% de su construcción consiste en un área de salud compuesta por consultorios médicos, enfermería, farmacia, pabellón sanitario, pasillos de espera y pasillo técnicos, el área de Desarrollo Social, que consiste en dos salas de cuidado infantil con los baños correspondientes y dos salas para capacitaciones de la población en general, con sus baños. Además cuenta con un salón de usos múltiples SUM, con cocina y depósito y oficinas administrativas. Para realizar dicha construcción, desde ésta Oficina de Empleo, se conformaron cinco cooperativas, con los beneficiarios Jefes y Jefas de hogar desocupados, y desocupados en general. Dichos cooperativistas fueron capacitados para la construcción y en el manejo de los libros de la institución. Cuentan con inscripción en el AFIP, tiene cuenta en Banco Provincia y pueden facturar. La Nación entregó un subsidio para cada cooperativa para la compra de herramientas y ropas de trabajo.

Un 60 % de los integrantes de las cooperativas son mujeres, con familia a cargo, las cuales tuvieron que aprender el oficio de albañilería.

Para dar continuidad laboral a estas cooperativas, el municipio ha presentado a la Nación, proyectos para la construcción de veredas en diversos barrios de la ciudad. Por otra parte desde ésta Oficina, se han elevado sendos proyectos para equipamiento de desarrollo social y un utilitario para las tareas del CIC, para ello se ha organizado una serie de actividades a desarrollar desde este centro. Dichas actividades serán monitoreadas en el primer año, por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

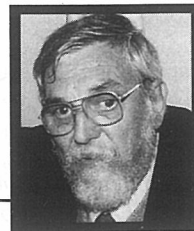
PROGRAMA FAMILIA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL:

Este programa consiste en la entrega de un subsidio por cantidad de hijos menores de 19 años a cargo, y un componente de capacitación y desarrollo humano. Dentro de este componente, durante el año 2005, se dictaron capacitaciones diversas como ser: ayudante de cocina, dulces y conservas, auxiliar de indumentaria, Hotelería, Bartender, Calado en fibra fácil, telar, Electricidad domiciliaria, cuidado infantil, apoyo escolar, estimulación temprana, coro, etc. Estas actividades se dictaron en distintas instituciones de la ciudad, tratando de dar participación a la sociedad civil en forma conjunta con el estado. Esto implica realizar acciones dentro de una red de colaboración entre estado, instancias intergubernamentales, ONGs, y comunidad en general, para lograr un desarrollo local. Dentro de estos programas (totalmente gratuitos para los beneficiarios), el curso de Hotelería consistió en capacitar a las beneficiarias (mayoría femeninas) para realizar tareas de mucama en hotel cinco estrellas. Este es un servicio muy buscado, ya que no hay capacitaciones de este tipo. Una de esas beneficiarias capacitadas consiguió trabajo en un conocido hotel de Rosario, por lo que renunció al programa.

Como resultado de estas capacitaciones, hay varias beneficiarias que están trabajando por su cuenta y aportan otro ingreso al grupo familiar.

La próxima etapa del programa es realizar un curso de emprendedorismo para que estas personas capacitadas se animen a agruparse, formar cooperativas y poder desarrollar algún emprendimiento en forma conjunta.

De este modo y por acción de Producción y Empleo se han sentado las bases para una intervención del estado municipal en estos ámbitos específicos que ayuden que este ciclo de crecimiento económico tienda a ser de verdadero desarrollo como es la decisión política que el Intendente Varela ha expresado en reiteradas oportunidades. Queda para el segundo semestre de este año un trabajo más cercano con las PyMes y las Grandes Empresas locales de modo tal de establecer las cadenas de valor de los sectores productivos determinantes, de modo que la producción y los servicios locales encuentren nuevas oportunidades para fortalecer su crecimiento.



REFORMA TRIBUTARIA LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA NO PUEDE ESPERAR

por Juan J. Sisca
Presidente APYME

Desde su fundación, hace 18 años, APYME viene reclamando una profunda reforma tributaria que apunte a promover la equidad en la distribución de la renta nacional.

Gobiernos de distinto signo se han sucedido desde entonces sin que ese reclamo, compartido con otras entidades del ámbito social y solidario se haya concretado.

Cabe destacar que la regresividad del régimen tributario no data de hace dos décadas sino que es una característica inmanente a los regímenes de acumulación que se basan sobre transferencias de ingresos que perjudican a la mayoría de la población.

El periodista Marcelo Cantón en "Clarín" del 19-02-2006 expuso en breve repaso esa situación:

... "En 2005, la recaudación del IVA sumó \$ 36.853 millones y la de Ganancias, 28.045 millones. Queda claro: el consumo pagó más impuestos que la renta. En otras palabras, el tributo que afecta más a los que menos tienen representó mayor ingreso para el Fisco que el que pagan sobre todo las empresas. Otro dato más de ese enfoque impositivo: mientras están exceptuadas de Ganancias las rentas que se obtengan en la Bolsa, los plazos fijos o los bonos, crece el número de asalariados alcanzados por ese impuesto. Este punto hoy provoca tensión con las cúpulas sindicales y marchas de trabajadores. Algunas tan violentas que hace dos semanas, una en Santa Cruz terminó con un muerto. Una clara señal de urgencia para algunas reformas".

Según un estudio citado por el subsecretario de Ingresos Públicos bonaerense "los asalariados reciben sólo el 25% de la riqueza generada en la Argentina pero pagan impuestos que representan el 50% de la recaudación tributaria en todo el país". Por lo expuesto amplios sectores sociales recibieron con satisfacción una noticia difundida ese mismo día que anunciaba la inclusión en la agenda económica de la búsqueda de un sistema tributario más progresivo, lo cual significaría reducir la carga fiscal sobre los sectores de menores ingresos y aumentarla sobre los de altos recursos.

Se afirmaba que los miembros de una comisión ya habían incorporado trabajos propios a la mesa de análisis y que se evaluaban los de otros especialistas.

Los anticipos de una supuesta "instrucción" gubernamental señalaban:

... "Uno de los impuestos donde la instrucción se vería reflejada es en Ganancias. Implicaría, entre otras cosas, llegar a las rentas financieras hoy desgravadas y capturar una porción mayor de los enormes activos de argentinos colocados en el exterior y obtenidos acá.

No sería raro que, además, se eleve la actual alícuota máxima del 35%.

Es una posibilidad que parte de estos cambios se vean reflejados en la reforma que hacia abril o mayo será enviada al Congreso.

La idea de Economía es que ellos no constituyan "meros parches", sino parte del diseño futuro de Ganancias.

"Emproljar el IVA", de modo de aliviar la carga sobre el bolsillo de los consumidores, reducir el impuesto al cheque, prepararse para cuando las retenciones a las exportaciones dejen de ser un filón clave en los ingresos fiscales y, en fin, dar vuelta una estructura tributaria enmarañada e injusta es la tarea que el equipo tiene por delante"

La expectativa favorable duró poco; 24 horas después del transcendido, a través de la agencia oficial Télam el Presidente salió a negar que el gobierno estudie una reforma impositiva: "Las versiones que se publican son totalmente infundadas y el Gobierno no está trabajando en ningún paquete de reforma impositiva" dijo el Dr. Kirchner.

La rápida desmentida coincidió ese mismo día con la información del INDEC acerca de que se estiró a 30 veces la distancia entre el 10% de la población con mayores ingresos y el 10% más pobre.

El crecimiento de la brecha puede explicarse, entre otras causas, por algunos números que difundió el Ministerio de Economía, y que señalan que los montos destinados al gasto social actualmente están un 9% por debajo de la cifra asignada en 1994 y un 14,1% por debajo de 2001, año de triste memoria.

Ninguno de ambos temas, ni la reforma impositiva ni la desigualdad de ingresos fueron mencionados por el presidente Kirchner en su reciente mensaje al Congreso.

La Regional Buenos Aires de APYME organizó el 1er. Foro Tributario especializado en Pymes que se realizó el 04-06-2005 en la UTN.

Transcribimos parte del documento elaborado en esa oportunidad como aporte del imprescindible debate sobre el tema:

"La justicia de los impuestos ha de calibrarse con relación al fin o fines para los que se recaba la tributación. Éticamente, el primer fin debe ser la obtención de los recursos imprescindibles para llevar a la práctica efectiva las exigencias de tal bien común concreto de la sociedad democráticamente organizada. Como fin secundario, es justa y obligatoria la utilización de la fiscalidad para el logro de una equitativa redistribución de la riqueza entre todos los argentinos. Finalmente, impuestos y contribuciones resultan instrumentos idóneos, indispensables y reguladores de toda política, plan o programa económico que se precie de tal.

Ahora bien, la realidad de una notable desproporción entre las necesarias y crecientes exigencias del bien común y los posibles recursos tributarios, racional, económica, equitativa y legalmente obtenibles, no puede dejar de admitirse. Fundamentalmente por la aplicación de impuestos al consumo, que transforman al sistema tributario en una herramienta fundamental para profundizar las desigualdades económicas sociales. Esto torna imperativo restablecer una escala de valores, debiendo atenderse ante todo las necesidades más urgentes de nuestros días, esto es, la



protección y seguridad de las personas, las demandas de vivienda, educación y salud, la satisfacción de necesidades físicas elementales, los servicios públicos, la protección de la propiedad de los bienes privados que, en justicia, no podrían posponerse a gastos de menor necesidad general y básica humana. Mucho tiene que ver con la inaceptable desproporción apuntada elevados índices de evasión y elusión, asociaciones ilícitas de contribuyentes y profesionales, pero fundamentalmente una llamativa despreocupación por una mínima formación cultural tributaria, la enseñanza, propagación de sus principios, objetivos y justificaciones. Otra anomalía es el comportamiento del contribuyente, que carente de tal formación y convicción, por una parte, y por otra impulsado por la objetiva injusticia del sistema, incumple sus obligaciones tributarias incurriendo en todo tipo de conductas fraudulentas socialmente reprochables. Todo esto en el marco de un sistema impositivo insuficiente, ineficiente e injusto.

Así pues, convergencias negativas como las que apuntamos y el desajuste de la práctica tributaria con los principios básicos de la ética fiscal, resultan plenamente evidentes, poniéndose de manifiesto que los extremos del ser y del deber ser tributarios se encuentran muy distanciados no sólo en la realidad sino también en la propia conciencia de cada uno de los supuestos contribuyentes.

A modo conclusivo, establecida una noción del alcance y del sentido de los impuestos, se nos presenta como aconsejable la readaptación continua de la legislación fiscal para sintonizarla con las exigencias socioeconómicas preponderantes que dinámicamente surgen y se le imponen.

Para todo esto, la "autoridad" que merezca cada gobernante según la prudente y leal administración y destino de los fondos del Tesoro nacional, será más o menos fuerte para invitar al rechazo de las exigencias obligatorias fiscales o, por el contrario, para disuadir y animar a la contribución correspondiente, sobreponiéndonos a las muchas veces que no somos capaces de resignar solidariamente nuestro propio confort -cuando no, ambición y voracidad sin límites- en beneficio de otros que se encuentran en situación peor que la nuestra, muchos de ellos carenciados e indigentes, excluidos hasta el punto y grado de irreversibilidad por una pavorosa e irreversible descomposición social.

En síntesis, no se dude, cualquier exclusión interpelará nuestra propia dignidad, identidad y sentido de pertenencia. Finalmente y, en última instancia, el hombre no es el individuo que se define por lo que tiene, sino que su dignidad profunda le viene de su ser, de su filiación fraterna, solidaria y cooperativa. Está claro entonces que esta dignidad tiene como consecuencia inexorable para cada uno de nosotros el compromiso humano y cívico de hacer cuanto podamos para facilitar y asegurar el acceso de "todos los todos"

del todo social al saber, al bienestar y al poder de decisión.

En función de lo expresado, y con el fin de profundizar la discusión pública, es que esbozamos algunas consideraciones y propuestas surgidas de este primer foro tributario convocado por APYME Regional Buenos Aires.

PROPUESTAS

En primer lugar y como cuestión básica, se plantea la elaboración de una fórmula para la categorización de las Pymes, de modo de lograr una diferenciación del sector. Algunas de las propuestas consisten en que la categorización esté dada por el nivel de ganancias, descartando de plano la fórmula vigente, que la establece teniendo en cuenta el monto de facturación y la cantidad de empleados.

Las Pymes deben ser reconocidas por el Estado como generadoras de empleo y por lo tanto deben tener un tratamiento diferencial tanto en el aspecto tributario como en la implementación de políticas, tales como compensaciones, promociones y otras acciones que beneficien al sector. Cuando pensamos en cambiar el sistema tributario, nos referimos a cambiar todo aquello que genere privilegios, por lo tanto los impuestos que graven patrimonios y rentas deben ser la base del sistema. Deben ser progresivos, para evitar que se trasladen a los precios, es decir para generar competitividad y para que el sistema impositivo sea más justo por lo tanto, y en consecuencia es preciso considerar las capacidades tributarias de los distintos sectores que intervienen en la producción y comercialización de productos y servicios. El impuesto a las rentas no debe tener exenciones de ningún tipo para aquellos contribuyentes cuyo objeto sea la obtención de ganancias.

El impuesto a los patrimonios debe establecerse sobre tasaciones actualizadas, que permitan una aplicación justa del tributo

Consideramos que el nuevo sistema debe ser de sencilla comprensión y aplicación por parte del contribuyente.

Debe disponerse la reducción progresiva de la alícuota del impuesto al valor agregado y la eliminación del mismo sobre los productos que constituyen la canasta familiar, como así también la disminución del impuesto a los combustibles y otros que afecten al consumo.

Eliminación gradual del impuesto al cheque, comenzando por las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas deberían estar exentas del impuesto a las ganancias cuando éstas son reinvertidas para aumentar la capacidad productiva de la empresa, generando así más puestos de trabajo.

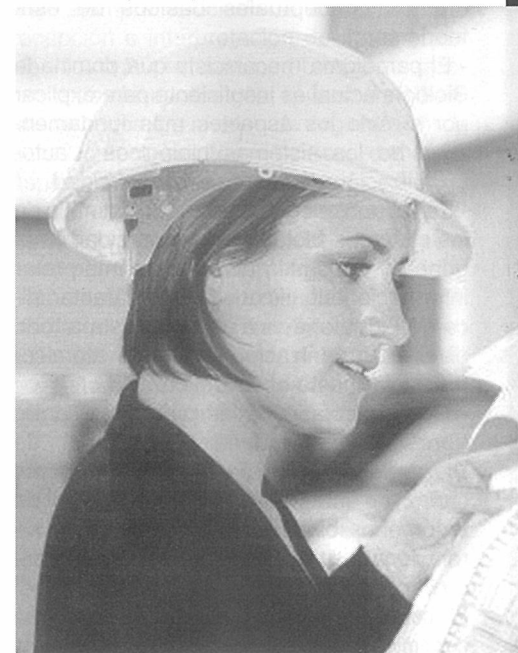
Las contribuciones y aportes a la seguridad social deben ser manejados íntegramente por el Estado, en la seguridad de que los costos administrativos serán inferiores a los que en la actualidad facturan las

empresas privadas dedicadas a la seguridad social

Es necesario generar mecanismos para obtener representatividad en los ámbitos municipales, provinciales y nacionales donde se expresen los intereses de las Pymes, dado que la Subsecretaría Pyme representa la opinión del Estado con respecto a las pequeñas y medianas empresas.

Es necesaria la presencia de APYME en todos los ámbitos donde se discutan el régimen tributario y sus implicancias. Especialmente se hace necesaria esta presencia en los ámbitos profesionales donde se analiza y discute la política tributaria.

Se propone la presente instancia inicio del foro, es decir, el comienzo de una serie de foros regionales que permitan discutir la problemática local de las provincias para culminar el año próximo en un foro nacional. En dicho encuentro deberían participar otras organizaciones de Pymes, profesionales, funcionarios, y organizaciones representativas de los pequeños productores del agro. La tarea de trasladarlo a todas las delegaciones de APYME y a otras organizaciones es fundamental para obtener respuestas. Resulta indispensable generar la discusión de este tema en la sociedad, esto es, debemos encarar un trabajo de diálogo permanente con todos los sectores afectados para poder impulsar las transformaciones que nos lleven hacia el sistema tributario al que aspiramos.



La contribución de APYME se suma a la de diversas entidades, investigadores y legisladores.

El tratamiento de una reforma integral y progresiva es ineludible e impostergable.

Las propuestas elaboradas en diversos ámbitos son base suficiente para comenzar de inmediato a trabajar en un proyecto de reforma tributaria que sienta una de las bases fundamentales para lograr la equidad distributiva. No se debe esperar más.



BIOSEMIÓTICA. UN NUEVO PARADIGMA BIOLÓGICO BASADO EN LA CONFLUENCIA DE LA BIOLOGÍA CON LA LINGÜÍSTICA.

por Néstor Carrillo

Instituto de Biología MOlecular y Celular de Rosario (IBR)

*"Allí donde confluyen y se mezclan
las corrientes.
Allí es donde se obtienen
los mejores peces".*

Introducción

En este artículo se formulan algunas propuestas para la construcción de una teoría general de los seres vivos, esto es, de un cuerpo de abstracciones capaz de interpretar la singularidad de la vida. Los elementos conceptuales básicos de esta teoría son:

- El paradigma mecanicista que domina la Biología actual es insuficiente para explicar por sí solo los aspectos más fundamentales de los sistemas biológicos - auto-organización, morfogénesis, diversidad.
- Se reconoce como elemento distintivo de los sistemas biológicos la capacidad para generar, transmitir, acumular e interpretar información significativa. Esta característica de la materia viva se manifiesta a todo nivel de organización, desde el atómico-molecular hasta el sistémico.
- Como corolario de las propuestas anteriores, se introduce la noción de Biosemiótica como paradigma emergente capaz de integrar un vasto conjunto de fenómenos biológicos, aparentemente no relacionadas entre sí, en un sistema teórico consistente.

El mecanicismo biológico como tesis y como herramienta metodológica

En trabajos históricos, y en la literatura biológica en general, se acostumbra vincular el triunfo de la concepción mecanicista en Biología con la elucidación de la estructura molecular del ADN por Watson y Crick, pero la asociación es bastante engañosa. El descubrimiento mencionado tuvo en verdad un carácter más bien ejemplificador; por primera vez se demostró que el conocimiento detallado de la estructura de una macromolécula proporciona elementos fundamentales para comprender su función de manera inmediata. Su mayor virtud fue, en consecuencia, hacer

evidente para la mayoría de los biólogos el valor de un programa de investigación que hasta entonces sólo algunos compartían. La aplicación de este programa condujo de modo progresivo al clímax actual de la Biología Molecular: la aplicación sistemática de los métodos y conceptos de las ciencias físicas a los sistemas biológicos. Como preconcepto filosófico subyacente, es evidente que el reduccionismo mecanicista se encuentra en las raíces mismas de este desarrollo.

Definimos como mecanicista a toda doctrina que intenta explicar un fenómeno o conjunto de fenómenos exclusivamente en base a mecanismos, por oposición a explicaciones contingentes, aleatorias o ad hoc. Mecanismos y contingencias forman la trama misma del mundo físico, y sobre todo, de los seres vivos. Idealmente, una teoría de base mecanicista asume la existencia de un cierto número (mínimo) de mecanismos básicos, a partir de los cuales pueden obtenerse por deducción discursos explicativos para todos los fenómenos observables. La comprensión de estos mecanismos constituye el objeto de la disciplina, y permite en principio predecir la evolución de los sistemas con un cierto grado de certidumbre. Los hechos contingentes se superponen a estos procesos como "ruido de fondo", cuyo único efecto es dificultar la comprensión del mecanismo subyacente al agregar incertidumbre a las observaciones.

La Biología Molecular representa la manifestación más intransigente de este espíritu mecanicista. No constituye una rama de las Ciencias Biológicas en el sentido de su objeto de estudio, como lo son la Botánica o la Fisiología. Es más bien un punto de vista, una opinión sobre cómo debe practicarse la Biología en general. Una opinión que dice que toda la vida, su origen, su evolución y sus manifestaciones, pueden y deben explicarse en base a mecanismos de tipo físico-químico. De acuerdo con este punto de vista, es

inadmisible la existencia de leyes puramente biológicas que no puedan deducirse de las leyes fundamentales de la Química-Física. El mecanicismo biológico niega la dualidad entre la materia inorgánica y la materia viva. La aplicación sistemática de estos principios a la Biología ha permitido progresos extraordinarios en años recientes, haciendo que el paradigma molecular adquiera una posición dominante dentro de las Ciencias Biológicas, hasta el punto que un fenómeno biológico no se considera entendido del todo si no incluye una descripción molecular.

Desde luego, el mecanicismo no ha sido la única forma de concebir los seres vivos. Sobre todo a partir del "Anti-Dühring", se ha insistido acerca de una interpretación dialéctica de la naturaleza en general y de la vida en particular. Sin embargo, esta forma de razonamiento (tanto en su versión hegeliana como marxista) ha tenido escasa influencia en el desarrollo científico y de hecho, ha sido raramente utilizada, aún por los cultores del análisis dialéctico en el plano filosófico. Levins y Lewontin (1985), sostenedores del método dialéctico en Biología, admiten no obstante sus limitaciones en tanto programa de investigación: "La dialéctica no es, y nunca ha sido, un método programático para resolver problemas científicos. Por el contrario, el análisis dialéctico proporciona ... un conjunto de advertencias contra formas particulares de dogmatismo y estrechez de pensamiento".

Otro conjunto de doctrinas biológicas no mecanicistas pueden ser agrupadas bajo el común denominador de holismo. En realidad se trata de varias escuelas con posiciones epistemológicas diferentes - y en algunos casos contrapuestas -, desde la psicología gestáltica de Köhler (1971) hasta la teoría organísmica de von Bertalanffy (1960). Todas ellas coinciden en un núcleo de ideas comunes: es imposible describir el todo a partir de

ningún tipo de función lineal de las propiedades de sus componentes; el todo precede, ontológica y epistemológicamente, a las partes. También se habla de la vida como una "forma separada de la materia", en coincidencia con el pensamiento dialéctico.

Las diversas doctrinas alternativas utilizadas para interpretar la vida (holísticas, organísmicas, dialécticas) han hecho una contribución importante, pero limitada a criticar las limitaciones y errores de la estrategia mecanicista. En cambio, no han podido proporcionar un programa de investigación igual o mejor al programa mecanicista, capaz de ayudar a los biólogos a resolver o interpretar problemas concretos.

El núcleo filosófico de la Biología Molecular enfatiza la unidad de todos los fenómenos biológicos - "Lo que es cierto para *Escherichia coli* es cierto para la ballena", escribió James Watson alguna vez.

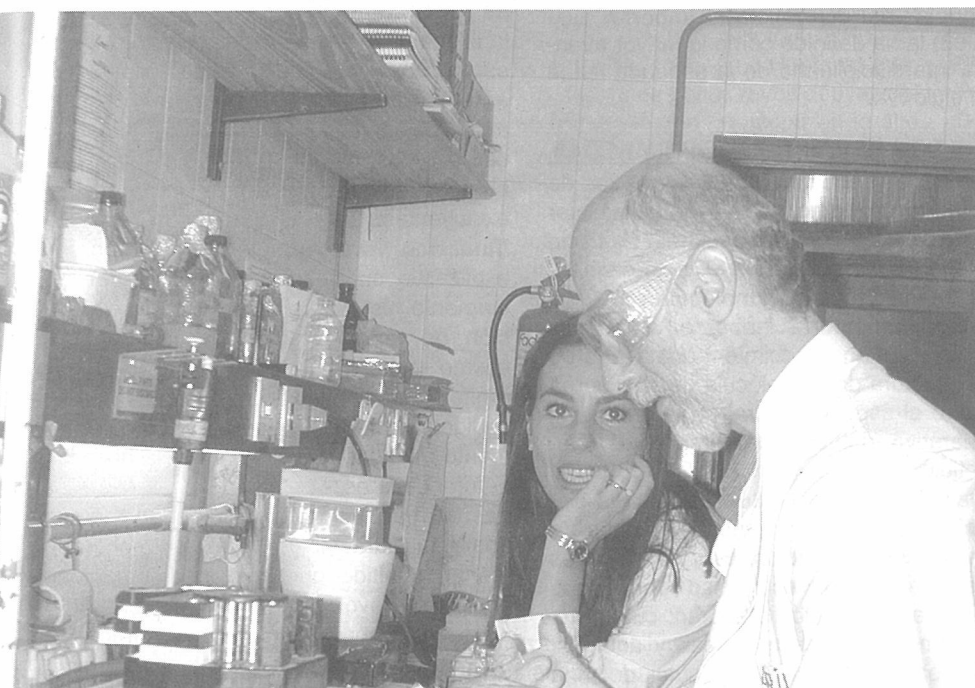
Podemos tener una perspectiva más amplia si empezamos por considerar que estos procesos no son únicamente ciego mecanismo, sino que involucran además la transmisión de información, con la máxima seguridad y fidelidad posibles. La característica más sobresaliente del flujo de información es la redundancia, y esto ya nos habla de una lógica distinta; una lógica cuyo imperativo es que, sin importar el costo, el mensaje llegue a destino, exacto y seguro. De este modo, la lógica molecular solo se sostiene cuando se la aísla del contexto sistémico. La propia Biología Molecular nos enseña que en el comportamiento de los sistemas biológicos, la lógica informativa tiene preeminencia sobre la termodinámica, toda vez que los procesos fundamentales de los seres vivos ocurren por mecanismos energéticamente ineficientes, pero que garantizan la transmisión del mensaje. De hecho, los recientes proyectos genómicos indican

está compuesto de signos, la Semiótica es una doctrina de los signos y como tal forma parte de la Lingüística. El lenguaje es el sistema de comunicación por excelencia del hombre, y la marca misma de la humanidad, y la Semiótica intenta desarrollar una ciencia con la cual comprender los signos y los elementos universales del idioma. Proporciona una base con la que interpretar los lenguajes formales, así como una teoría de códigos, y encara estudios de gramática comparada a fin de obtener información sobre la ontogenia y la filogenia de las lenguas.

El término Semiótica fue introducido en el discurso filosófico por Locke a fines del siglo XVII. No obstante, sus bases sistémicas fueron establecidas recién durante la primera mitad del siglo XX por Peirce (1934), quien fue el primero en percibir el enorme potencial de la misma como órgano o instrumento de todas las ciencias. Además de la Semiótica pura que elabora terminologías científicas adecuadas para el mundo del significado en el lenguaje humano, los principios semióticos pueden ser aplicados a cualquier sistema de signos y señales (Eco 1976). Nos preguntamos si existen otros códigos "naturales"; y si es así, en que nivel de organización operan y cuán extendidos se encuentran en la naturaleza.

"El universo está repleto de signos" (Peirce 1934). Esta visionaria cita anticipa el argumento enunciado aquí para los seres vivos: el funcionamiento de los mismos está siempre asociado a la transmisión, recepción e interpretación de información significativa. Los sistemas biológicos operan a través de códigos, que se manifiestan en todos los niveles de organización y cuya comprensión permite acceder a las aspectos esenciales de la vida. El más elemental de tales códigos es probablemente el código genético. Se lo asocia comúnmente con el descubrimiento de la estructura del ADN, pero en realidad la secuencia de nucleótidos de éste no enseña gran cosa sobre la posible naturaleza del código. Esto último sería equi-valente a suponer que el conocimiento del alfabeto cirílico permite automáticamente entender el ruso. El desciframiento del código genético fue producto de laboriosos estudios, que insumieron casi una década, en los laboratorios de Nirenberg, Khorana, Ochoa y otros. La estructura del código genético es tan simple que este hecho pasa muchas veces desapercibido.

Otros códigos moleculares diferentes establecen las reglas de correspondencia entre anticodones y aminoácidos durante la carga de los ARN "de transferencia" para la síntesis proteica y el plegamiento funcional de las proteínas que permite la manifestación de su actividad biológica. En un plano de mayor complejidad, se han identificado varios cientos de semiomoléculas que intervienen en la transmisión de mensajes destinados a producir un universo de respuestas en los sistemas biológicos: esporulación, diferenciación,



Y es precisamente por esa razón que el mecanicismo no puede captar el valor fundamental de la diversidad como elemento inseparable de la noción de vida. Existe otra cuestión adicional no menos importante. La notable capacidad explicativa del paradigma mecanicista ha conducido al enunciado de una "lógica molecular de la vida", basada fundamentalmente en argumentos termodinámicos de tipo costo-beneficio. Como resultado de su propio desarrollo dialéctico, la Biología Molecular ha logrado desentrañar algunos de los mecanismos fundamentales de los seres vivos, donde esta "lógica molecular-termodinámica" brilla por su ausencia. La mayoría de estos procesos centrales que permiten la vida son redundantes en el sentido en que implican ciclos de síntesis y degradación sin producto neto, y todos podrían llevarse a cabo mediante mecanismos alternativos con un costo energético menor.

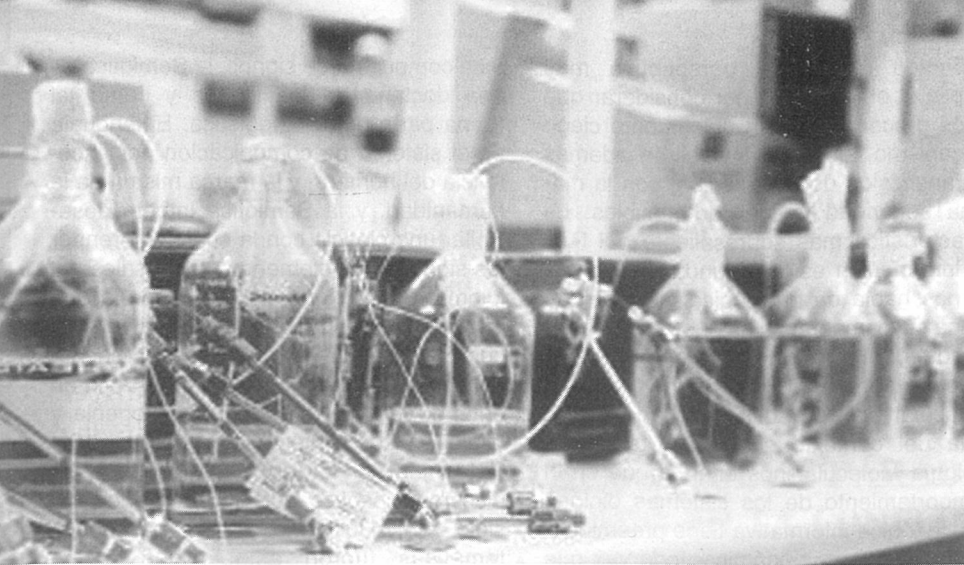
que alrededor de la mitad de los genes presentes en un organismo, cuya expresión requiere un costo energético enorme, están vinculados directa o indirectamente a procesos de comunicación.

Acceder a esta lógica, con sus signos, códigos y algoritmos, aparece así como un objetivo de capital importancia en Biología. El estudio de códigos y mensajes es una actividad consolidada en las Humanidades. La Semiótica se ocupa específicamente de este tipo de cuestiones, y ha desarrollado una batería completa de conceptos y métodos para estudiarlas. Parece razonable, aunque más no sea como ejercicio, explorar si la aplicación de estos recursos a la Biología es capaz de enseñarnos algo nuevo acerca de los seres vivos.

SEMIÓTICA

Una doctrina de los Signos y los Mensajes

De una forma simplificada, el objeto de la Semiótica es el estudio de los mensajes y su significado. Puesto que todo mensaje



distintos tropismos, adquisición de capacidades nutricionales, de resistencia, así como el desenvolvimiento del programa de desarrollo, el ciclo vital, la longevidad y el plan corporal. Contra todas las expectativas del mecanicismo biológico, los estudios más minuciosos parecen excluir la existencia de morfogenes. Los genes individuales solo determinan cualidades. Esto es, existen genes que definen si los ojos serán azules o pardos, o si se distribuirán siguiendo una simetría axial o radial, pero no existe un gen que codifique por un ojo. La existencia de éste y otros órganos está condicionada por el intercambio de información entre millones de moléculas a través de miles de células. El proceso es de una sutileza y complejidad exquisitas, y se encuentra al borde del caos determinista. Del mismo modo operan millones de neuronas para almacenar, en forma altamente codificada, la materia prima de los datos sensoriales, y para generar la imposibilidad termodinámica del pensamiento abstracto.

Por último, los organismos y poblaciones intercambian entre sí una multitud de señales (electromagnéticas, químicas y sensoriales) que a su vez condicionan comportamientos, atracciones, repulsiones, etc., hasta llegar a la complejidad de la comunicación animal y humana, y al universo de información que recorre los ecosistemas.

La enumeración anterior intenta ilustrar la variedad de los mensajes y códigos que determinan las propiedades de los sistemas biológicos. Aunque la importancia de la información en Biología es reconocida en forma universal, la mayoría de los estudios se ha limitado a los aspectos mecánicos del fenómeno. Todas estas señales y códigos presentan analogías formales, que son semióticas y no moleculares, y que deberían estudiarse en un contexto semiótico. De hecho, la utilización consciente de interpretaciones semióticas en Biología ya ha sido ensayada con notables resultados, proporcionando la clave para comprender uno de los procesos biológicos más complejos y fascinantes: la generación del repertorio inmune, por Niels Jerne y César Milstein, quienes compartieron el premio Nobel en 1984, dando origen al Corpus teórico cen-

tral de la Inmunología contemporánea. El enunciado de esta teoría biológica tan fundamental se logró examinando el funcionamiento del sistema inmune con los recursos de la gramática generativa de Noah Chomsky (1984), un lingüista de la escuela estructuralista. Umberto Eco (1988) la ha definido como la mayor aventura interdisciplinaria de la segunda mitad del siglo XX.

APOLOGÍA DE LA INTERDISCIPLINAREIDAD.

Uno de los aspectos más interesantes de la Teoría de Jerne es que no puede ser reducida a términos moleculares. Es decir, la teoría hace abundante uso de elementos mecánicos y moleculares - de hecho, no podría haberse elaborado siquiera sin un conocimiento detallado de la estructura de la molécula de anticuerpo -, pero el aspecto central de la gramática generativa del sistema inmune es irreductible.

Esta noción puede extenderse a los sistemas biológicos en general. Además de sus aspectos estructurales y de las leyes que los relacionan, es preciso conocer qué clase de información atesoran; cuál es el algoritmo que hace que sean y además, que sean lo que son. Cualquier doctrina que se limite a los aspectos mecanicistas dará necesariamente una versión mutilada del fenómeno, equivalente a tratar de entender como funciona un programa de computación estudiando únicamente el hardware. Por más que podamos acceder a los circuitos y chips y conozcamos todos los procesos mecánicos y electromagnéticos que tienen lugar en la máquina, seremos incapaces de interpretar aún el programa más simple - un procesador de textos, por ejemplo - si desconocemos el algoritmo de operación del mismo, escrito según una lógica precisa, natural pero no reducible, que determina la naturaleza de las operaciones y su secuencia. Las leyes físicas que rigen el funcionamiento de la computadora pueden dar indicios sobre la emisión y propagación de la información contenida, pero no de su significado.

La descripción de un sistema biológico en términos semióticos exige comprender tanto los componentes formales como los históricos - esto es, el algoritmo y su ori-

gén, dos cuestiones íntimamente vinculadas. Discutir en profundidad acerca del aspecto que podrían adoptar el o los algoritmos semióticos excede con mucho los límites de este artículo, pero toda la información reunida hasta el momento indica que muchos de ellos presentan las características del caos determinista. Gran parte de la información biológica se origina a partir de sistemas dinámicos muy alejados del equilibrio, formados por elementos interactuantes e interdependientes. Este conjunto de interacciones, signos y señales adopta con frecuencia comportamientos no lineales, resultando en un desarrollo de los sistemas que es característicamente irregular, individual, a menudo impredecible y altamente creativo. La gramática generativa del sistema inmune es un buen ejemplo de ello. La cuestión del origen del algoritmo constituye un desafío especial, ya que tiene que ver con su finalidad aparente. En el ejemplo de la computadora, el algoritmo es redactado por un programador inteligente, a fin de realizar operaciones específicas y con una finalidad definida de antemano: procesamiento de textos, ajuste de curvas, etc. Del mismo modo, los seres vivos modelan sus sistemas de señales de acuerdo a imperativos excluyentes. Esto no implica caer en un "finalismo", inaceptable como recurso explicativo en ciencia, sino incorporar el elemento histórico en la génesis y evolución de los algoritmos biológicos. Del mismo modo que las estructuras que los emiten, propagan e interpretan, estos códigos y mensajes han sido trabajosamente modelados a lo largo de la historia natural de la especie.

La afirmación anterior contiene una aparente paradoja, ya que es generalmente admitido que solo los elementos heredables evolucionan, esto es, el hardware. Sin embargo, algoritmo y estructura son facetas indisolubles del mismo sistema. Estructuras más perfeccionadas permitirán atesorar mensajes más complejos y eficientes, generados continuamente de modo caótico, optimizando así las oportunidades del sistema para concretar el imperativo categórico de los seres vivos: dejar descendencia. El problema es una vez más análogo al de la generación del lenguaje. Parece un milagro que los niños aprendan con facilidad el idioma del ambiente donde han nacido. La doctrina estructural del lenguaje, de la cual Chomsky constituye un aporte integral, argumenta que el fenómeno solo es explicable si admitimos la existencia de elementos universales vinculados a esta competencia en todo cerebro humano. Estas estructuras innatas, formalmente análogas a las categorías kantianas, han sido fijadas evolutivamente a lo largo de la historia natural de la especie. Así, la Semiótica de los seres vivos es determinada históricamente por la evolución natural, el gran programador del software de la vida.



DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

ARTÍCULO 25: 1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTÍCULO 26: 1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27: 1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29: 1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3) Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 30: Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



DEL ARCO IRIS A LAS INTELIGENCIAS

por Lic. Prof. Graciela Caiola

Prof. y Lic. en Cs. de la Educación - Espec. en EPISTEMOLOGÍA Y PSICOLOGÍAS COGNITIVAS - Prof. Inst. Sup. N° 3 VILLA CONSTITUCIÓN - Directora de Esc. N° 1252 "Prefectura Naval Argentina"

Hace pocos días me "atrapó" el asombro. Atardecer plumizo, densos nubarrones hacia el este; gris el cielo, la gente, los árboles, las casas, el ánimo, las vicisitudes cotidianas... De pronto, ahí, apenas elevada la mirada, se desplegaba un tramo esplendoroso, cual fascinante bandera multicolor. Me hizo detener, respirar profundo, "sintonizar" la maravilla, sentir en un instante que, aún entre los grises, unos pocos rayos débiles del ocaso pueden "naturalmente" impactar en lo alto y lo profundo - al desplegar esa sinfonía de tonos nítidos, brillantes, en un espectro que se ve del rojo al violeta.

El éxtasis una vez más. Es así siempre que aparece de improviso. Me sorprende y eleva. Solo puedo admirar y estremecerme.

Es luz. La que nos permite ver. Si, luz que, cada tanto, "se muestra" para que veamos más allá de lo obvio o ¿más acá?.

Tal vez a usted le pasó algo así. Cierre los ojos. Vea el arco iris ahora. Lo está pensando. Lo siente. ¿Qué le provoca? Disfrútelo.-

El afuera se funde en nuestro adentro.-

Si me permite, en realidad, quisiera me acompañe, a partir de ese arco iris, para resignificar y aproximarnos a eso que llamamos "inteligencia".-

Permanentemente recibimos señales que sugieren la existencia de un mundo más profundo que abre miles de interrogantes en la vida cotidiana.

Sherlock Holmes diría que algo desconocido quiere darse a conocer.

Para Deepak Chopra (2005) la sabiduría del cuerpo, invisible pero innegable, es un buen punto de acceso a dimensiones ocultas.

Hace tiempo se consideraba que la capacidad de la inteligencia era exclusiva del cerebro. Investigadores médicos, a mediados de los ochenta, descubrieron indicios de inteligencia en el sistema inmune y luego en el digestivo. Especiales moléculas mensajeras - neurotransmisoras - circulan por todos los órganos, llevan información desde y hacia el cerebro. También actúan de manera autónoma. Un glóbulo blanco decide inteligentemente entre bacterias invasoras y partículas inofensivas mientras viaja en el flujo sanguíneo lejos del cerebro. Las células nerviosas que se extienden por el tracto digestivo forman un delicado sistema que reacciona a sucesos externos: un conflicto en la familia, un peligro inminente, perturbaciones en el trabajo. Las reacciones "viscerales" son tan confiables y tan complicadas como los pensamientos del cerebro.

En una revolución médica radical, los científicos

accedieron a una dimensión insospechada: las células nos han superado en inteligencia durante millones de años. El universo también nos supera en inteligencia ya que avanza creativamente a saltos cuánticos en dirección de la evolución.

No obstante, el universo corresponde al sistema nervioso que lo "capta".

Actúa, como lo hace, para adecuarse al sistema nervioso humano.

No tiene luz para los peces ciegos de las cavernas que evolucionaron para excluir lo visual.

No tiene sonidos para las amibas, sabores para las plantas ni olores para los caracoles.

Cada criatura elige su gama de manifestación según su potencial. Así, cualquier aspecto de la vida fuera de "tus" límites carecerá de significado para ti.-

Si cada observador crea una versión de realidad que encierra ciertos significados y energías, mientras los significados parezcan sólidos, las energías los mantienen unidos. Cuando "puede" verse algo nuevo, todo significado se derrumba, las energías se combinan y el mundo da un salto cuántico.-

Los fenómenos físicos siguen sorprendiendo las "certezas" que los humanos buscamos comprender científicamente. Los viejos paradigmas deterministas ceden ante el desafío de las incertezas y lo inexplicable.-

De vertientes orientales y occidentales nuestra cognición toma elementos para enunciar policausalidades donde lo físico, lo mental, lo emocional y espiritual se interpenetran energéticamente. Cada vez se abren más preguntas y más rápido caduca la provisoriedad de las respuestas. El vértigo de las transformaciones no solo cuestiona las relaciones complejas entre física cuántica y relatividad.

Lo subjetivo e intersubjetivo tejen nuevas redes y los campos de energías fluyen abriendo u obturando conexiones en juegos visibles e invisibles que nos hacen SER en una realidad multidimensional.

¿Cómo me implico en esta multidimensionalidad?.

Al coordinar pensamiento, sentimiento y acción, cada nivel de compromiso desarrolla en la conciencia un nivel de comprensión.

La comprensión se juega en los desempeños y, a la vez, modifica la imagen total de la realidad. Cuando haces algo "con pasión", expresas cada aspecto de quien eres. Liberas toda la energía. Sacas todo a la luz. Fortalezas y debilidades.

En cada actividad te juegas tu identidad. Toda.

No una parte. Toda la persona se ve afectada porque toda ella se esta expresando. El sentido cambia si se logra éxito con pasión a diferencia de cuando, al echarse para atrás, se niega la oportunidad o se fracasa.

Según Rebecca Simmons, el "ir y venir entre los desempeños y la valoración continua, muestra la esencia de la comprensión". No es el suave viaje de todo o nada. Desarrollar comprensión involucra una serie de choques y comienzos que enfatizan la importancia de los procesos y productos de comprensión más que la importancia de una "calificación".-

Sacar tiempo y energía para reflexionar sobre lo hecho y autovalorarse son esenciales en el proceso de comprensión.-

imágenes y voces.-

No se trata de partir de los "otros" para construir un "nosotros" sino de **confrontar** con los "otros" para constituir un "yo".-

La pertenencia a un grupo escolar, aunque institucional y socialmente impuesta, posibilita la enunciación de un proyecto "identificador" que actúa como guía e incentivo para las apropiaciones comprensivas.-

En este contexto, emerge la importancia de los "escenarios educadores".-

En el ámbito escolar se despliega un proyecto prospectivo de inserción social y desarrollo personal que se elabora a partir de las oportunidades que la escuela ofrece a cada niño, para posicionarse frente al semejante y **ser si mismo**.



Para A. Gramsci, lo que se considera "**realidad**" no es independiente del sentido que el sujeto "da" a las cosas.

Al atribuir significados al mundo, el sujeto tiene un campo de decisiones que tomar. Aunque no siempre sean racionales, en ellas se produce como sujeto.

En toda experiencia, hay elementos conceptuales que la organizan. Hay conexión fundamental entre el hacer y el pensar. Se modifican mutuamente siempre.

Silvia Schlemenson (1997) considera que "el hombre solo conoce la realidad en la medida en que crea la realidad humana y se comporta, ante todo, como **ser práctico**".

C. Castoriadis (1989) aporta que, el individuo social se constituye "objetivamente" por medio de la referencia a cosas y a otros individuos sociales; ontológicamente él es incapaz de crear por sí mismo lo que solo puede existir **en y por la institución**. "Subjetivamente" es constituido en la medida en que ha logrado hacer que las cosas e individuos SEAN para EL...

Al confrontar lo "propio" con lo de "otros" se produce una combinatoria múltiple de

S. Schlemenson considera que abrir, en la escuela, la escucha a los decires, pareceres y saberes de cada uno de los niños y docentes, es abrir el espacio de su modificación.

Abrir la escucha a los distintos posicionamientos y procesamientos que se despliegan es ofrecer oportunidades para la reflexión, modificación y cambio.

Sostengo que ingresar al campo social, movilizar la comprensión del mundo y en definitiva ubicarse protagónicamente en la creación del sentido de la vida, no se reduce a la aceptación pasiva de una legalidad existente sino que depende de la interpretación activa de experiencias propias, en el contexto que esta legalidad propicia.-

La escuela de hoy **¿expande o circunscribe?** Cómo romper la injusta distribución de lo selecto en beneficio de una elite?

Si se continúan reproduciendo representaciones sociales que validan la visión tradicional de "lo académico", con las rutinas que tanto conocemos, se seguirán favoreciendo la exclusión de muchos y la hipócrita

utopía de la "homogeneización e igualdad" continuará oscureciendo caminos.

Los nuevos paradigmas abren campos de inflexión donde la recursividad ilustra que los límites para pensar y comprender el pensamiento, están en el propio pensamiento. También podríamos decir que los límites para hacer, sentir y pensar, en coherencia, están en el propio desempeño. Esto acontece dentro y fuera de las escuelas.-

Howard Gardner (1982) fundamenta la teoría de las **inteligencias múltiples**. Daniel Goleman especifica acerca de la **inteligencia emocional**, Dan Millman avanza en **inteligencia espiritual**.... Y hay más.

Como educadora creo en la realidad de concretar el maravilloso desafío de guiar el avance "comprensivo" de docentes y alumnos en un mismo fascinante juego. "**La idea de inteligencia merece pluralizarse**". A partir de **múltiples accesos**, las "**inteligencias**" que cada uno potencialmente posee, se abren despliegan si las condiciones experienciales se dan.

Serían las "oportunas gotitas" que se cruzan e inevitablemente, cada rayo de luz "se abre". Lo invisible se hace visible para comprenderlo.

Me quedo en la obiedad "blanca" de la luz o la configuro con la complejidad vibracional de su espectro?

A nivel de energías, ¿qué afinidad existe con nuestros múltiples niveles vibracionales densos y sutiles?.

La "búsqueda" parece hacia afuera pero creo que se orienta al "encuentro" de la propia esencia.-

Si podemos pensar y sentir esta pluralidad, tal vez decidamos hacer más por aprender en la escuela de la vida, donde la **sabiduría** interpela con su luz.

Bibliografía para consultar:

- 1) HODWARD GARDNER Inteligencias múltiples - Paidós. Barcelona 1995
- 2) DAVID PERKINS - La escuela inteligente. Gedisa Barcelona 1995
- 3) DANIEL COLEMAN La inteligencia emocional - Ed. Vergara Bs As 1996.
- 4) SILVIA SCHLEMENSON Cuando el aprendizaje es un problema - Miño y Dávila. Bs As. 1996
- 5) R. STERNBERG - Inteligencia exitosa Paidós 2000
- 6) LAIR RIBERO - Inteligencia aplicada Planeta Bs As 2003
- 7) DEEPAK CHOPRA - El libro de los secretos, Almah Bs. As 2005

Howard Gardner investigó las inteligencias:

- Cinético
- Corporal
- Espacial
- Naturalista
- Lingüística
- Lógico matemática
- Musical
- Interpersonal
- Intrapersonal
- Trascendente

¿Qué color le pondría a cada una?



MODELOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN SEXUAL

por Zulma Caballero*

Daniela Clara - Ana Borgobello - Miguel A. Gómez

En este artículo exploro algunos modelos de educación sexual desarrollados en diferentes momentos históricos, como modo de contribución al análisis y problematización de los fundamentos epistemológicos de programas y proyectos. La misma categoría "educación sexual" requiere ser abordada en su genealogía. En otras épocas, por ejemplo, se hablaba de enseñanza o instrucción sexual. "Ilustración sexual" era la denominación que daba Freud a estas enseñanzas: "Es labor de la escuela no eludir la mención de lo sexual... Tal ilustración gradual, no interrumpida en época alguna e iniciada en y por la misma escuela primaria, me parece ser la única adaptada al desarrollo del niño" (Freud, 1907). Otras líneas prefieren hablar de "educación acerca de la sexualidad". Un recorrido por algunos de los enfoques nos permiten identificar una suscita tipología:

1) MODELO HIGIENISTA:

Si la sexualidad es pensada sólo en el aspecto de la salud reproductiva, se convierte en una suerte de consejos para que la madre reciba una buena atención durante el embarazo y el parto, o en una serie de actividades pedagógicas para conocer métodos anticonceptivos. En la biologización de la sexualidad el ser humano es objetivado como un "cuerpo con órganos" (Parodi, 2004), donde la educación sexual se convierte en una nueva tecnología disciplinaria, puesta al servicio de una determinada biopolítica (higienista o eugenésica). Los programas de capacitación se centran en el conocimiento del cuerpo, sus funciones, los cuidados corporales, las enfermedades de transmisión sexual, mientras que se eluden las preguntas sobre preocupaciones más personales o subjetivas. Es la ciencia médica la que se adjudica el saber sobre la sexualidad, y el médico pasa a ser un experto en pedagogía sexual. Suele salir a la luz cuando surgen epidemias, tal como fue a principios del siglo XX la sífilis y desde hace un tiempo el SIDA. En muchos de los discursos dentro de este paradigma se aprende más que nada sobre el placer masculino heterosexual; por lo general se suprime la

sexualidad femenina, salvo para representarla como objeto de violencia. Algunas voces señalan también que en el modelo higienista aparecen debilitados los aspectos afectivos y éticos de la sexualidad.

2) MODELO ASCÉTICO:

La educación sexual es planteada como una forma de moral. La pedagogía se orienta hacia la normalización de la sexualidad, tratando de ajustarla a normas y preceptos: cuándo, cómo y quiénes pueden practicar el acto sexual, diferenciando lo permitido y lo prohibido y conjurando todo intento de liberación. Al mismo tiempo se acentúa el castigo a las transgresiones. Se atribuye a la castidad y a la abstinencia un valor de ascesis y un estatuto de superioridad (la sexualidad como algo contra lo que hay que luchar. Como es un mal y un pecado, hay que reprimirla o utilizarla sólo para la reproducción de la especie, siendo la ascesis el ascenso desde lo carnal impuro a lo espi-ritual puro). Se escamotea el aspecto placentero de la sexualidad y

se ataca al modelo más liberal acusándolo de falsa educación sexual y de reducir el sexo a un simple placer egoísta. En este modelo, la educación sexual no ascética es considerada "una bolsa llena de serpientes que hay que guardarse de volcar en el camino de nuestros niños" (en Darré, 2005). Un efecto de este tipo de regulación lo encontramos en la forma en que se insta a las familias a la negación de que sus hijas/os reciban educación sexual en las escuelas. Por otra parte, el modelo ascético en su versión misógina ataca a los estudios de género, a los que califica de "ideologías", y considera que una política en salud enfocada desde la perspectiva de género busca favorecer a la mujer equiparándola con el hombre, reemplazando la determinación biológica del sexo por una construcción cultural.

3) MODELO FUNCIONALISTA:

Aborda la educación sexual como una de las formas socioculturales de normalizar lo



femenino y lo masculino, a través de la inculcación de formas diferenciadas de comportamientos y de expectativas para niñas y niños. Desde el funcionalismo, en la línea de Parsons, el consenso en una sociedad moderna se logrará cuando se eduque atendiendo a los intereses sociales, al situar a cada persona en la posición que le corresponde de acuerdo con sus funciones según el sexo. Se omite el análisis de las relaciones sexistas de poder. Al respecto, es interesante la postura de la Defensoría del Pueblo cuando analiza el sesgo de algunos programas que se han comenzado a aplicar en la Prov. de Santa Fe:

"Advertimos preconceptos o estereotipos de género, tales como: 'Educación para el rol: cumplir mi destino de hombre o mujer'. 'Reconocer las diferencias entre nenas y varones, respetando normas establecidas dentro de la sociedad', desconociéndose la construcción sociocultural de la femineidad y la masculinidad... La diferencia rígida de los roles, ha generado la prevalencia de estereotipos, transformando en "naturales", diferencias que son sólo culturales... Estos estereotipos -de clara visión androcéntrica- sustentan relaciones asimétricas de género, con evidente poder masculino... La inclusión de la Educación Sexual de manera transversal a lo largo de toda la currícula educativa, exige entonces la preparación adecuada de docentes para abordar estos contenidos" (insgenar.org.ar, 7 dic. 2005).

4) MODELO POSITIVO LIBERAL:

Surge a principios del siglo XX en Europa, como reacción a una educación represiva y autoritaria. Esta corriente considera que la satisfacción libre de la sexualidad genital se constituye en una garantía de salud mental. En 1921, la educadora rusa Vera Schmidt, siguiendo los principios psicoanalíticos de Wilhelm Reich, funda en Moscú la Casa Experimental de la Niñez, donde desarrolla una práctica de educación sexual positiva en la cual los adultos no debían interferir en las conductas sexuales ni prohibir la masturbación y la exploración del cuerpo. Contaba con una colaboradora, la médica psicoanalista Sabina Spielrein. Vera Schmidt continuó su obra pedagógica hasta 1924, pero debió concluir la ante la oposición del gobierno de Stalin.

S. Neill (1997), fundador de la Escuela de Summerhill en 1921 y seguidor también de Wilhelm Reich, señala que el odio al cuerpo y el tabú sexual producen una actitud negativa hacia la vida: los odiadores del sexo son antivida, y convierten lo que debiera ser agradable y gozoso en algo siniestro y pecaminoso. Para Neill, los delitos y las anormalidades sexuales son resultado directo de la reprobación del sexo en la primera infancia. Encuentra también una ligazón entre la prohibición sexual y la constitución de un Estado autoritario. La posición de Neill no es totalmente liberal, ya que alerta sobre el riesgo cuando se salta al extremo opuesto del paradigma moralizador, es decir al pro-sexo, al culto de la función sexual también como un poder superior.

Dentro de este paradigma, se pueden incluir algunos emergentes históricos que han determinado las llamadas "revoluciones sexuales" de los siglos XX y XXI. Citaré algunos de ellos: las investigaciones de Kinsey (1894-1956) en EE.UU.; el movimiento hippie y su lema "amor libre"; el estudiantil de la década del 60; la invención de la píldora anticonceptiva; el movimiento gay/lésbico/transsexual, desde los 80.

Estos acontecimientos y movimientos forman parte de una búsqueda de transformaciones en un orden normativo que encadena la sexualidad a diferentes formas de opresión. También desde los estudios históricos sobre las mujeres y el desarrollo teórico de la categoría género en el marco de la teoría feminista, se discute si es posible hablar de revolución sexual en sociedades que continúan manteniendo estructuras patriarcales.

5) MODELOS HÍBRIDOS:

Una combinación de aspectos del modelo biomédico higienista con el positivo-liberal, puede dar lugar a un tipo exacerbado de lo que Neill llama "idea-lista pro-sexo". En este caso, puede ocurrir que también aparezca la regulación de una manera autoritaria disimulada, al impulsarse la hiperactividad sexual como norma y obligación. Por su parte, la asociación entre el modelo ascético y el funcionalista puede alcanzar un elevado nivel de conservadurismo represivo, al estimular el control autoritario y la reproducción de las relaciones de poder. Ascetismo y estereotipia se unen para asegurar la construcción de una sociedad "ideal": dócil, ordenada y obediente.

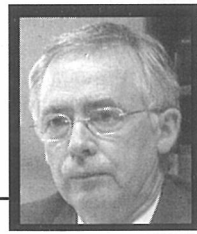
6) MODELO AÚN EN CONSTRUCCIÓN:

En una investigación que venimos desarrollando, "Dimensiones de la problemática sexualidad-educación desde un enfoque preventivo e interdisciplinar" (Caballero, Peralta, Gutiérrez, Musumano, Stringaro, Maschio, de la Fuente- Fac. Psicología UNR), hemos relevado proyectos escolares interesantes en los que se intenta hallar marcos superadores, aunque con algunas debilidades tanto en aspectos teóricos como en cuestiones ligadas a la inserción institucional y comunitaria. No se acompaña la implementación de los proyectos con tareas de investigación ni con acciones evaluativas, dada la marginalidad de los esfuerzos al no existir una clara y explícita intención oficial (recordemos que La Ley de Educación Sexual N° 10947 de la Provincia de Santa Fe fue aprobada en 1992 pero no ha llegado a implementarse, pese a los reclamos de la sociedad ante el incremento de las problemáticas ligadas a la sexualidad). Por otra parte, en diferentes países donde la educación sexual está incorporada al currículum, encuentro inquietantes indicios de una marcada polarización entre escuelas públicas que se atienen mayormente al modelo higienista y escuelas privadas profesionales que adhieren a la matriz ascética.

Esta fragmentación del sistema no habla de pluralidad, sino de una nueva forma de existencia de la llamada escuela dual. Es evidente que la capacitación de la docencia implica una visión mucho más amplia que la que se vino desplegando en épocas precedentes. Hacen falta lecturas múltiples, aproximaciones complejas, desarrollos interdisciplinarios que integren saberes de campos diversos en nuevas construcciones. Se hace necesario, en primer lugar, desnaturalizar los paradigmas históricos con herramientas teóricas apropiadas. ¿Cómo desplegar una arqueología y una genealogía de la educación sexual? ¿Cuál es la relación entre cada paradigma y la circunstancia histórica, política, económica en la que se inscribe? ¿Cómo se anudan en ellos las tecnologías del biopoder? ¿Cuáles son los supuestos teórico-epistemológicos y en que discursos y prácticas se legitiman? ¿Cómo analizar el campo de luchas entre diversos sectores (Estado, Iglesia, Mercado, Ciencia, Medios de Comunicación)? Desde la sociología crítica, por ejemplo, vemos que también se puede entender a la sexualidad y/o a la educación sexual como una "visión de control social" (Stanley Cohen, 1988), para la regulación de un deseo peligroso y desordenado: el deseo erótico. Es allí donde podemos preguntarnos sobre los erotismos clandestinos, estigmatizados o negados. Una capacitación actualizada debería propiciar el desarrollo de una actitud analítica frente a la proliferación de discursos emergentes en el cruce sexualidad-educación. Desde una concepción no autoritaria de la estructura del sistema educativo y siguiendo a Paulo Freire, la formación de competencias pedagógicas para la educación sexual puede ser incluida dentro de las prácticas de la libertad, al situarla en procesos que permiten conformar una conciencia crítica para desmitificar la realidad y transformarla.

Bibliografía y fuentes

- Cohen, Stanley. Visiones de control social. PPU, Barcelona, 1988.
- Darré, Silvana. Políticas de género y discurso pedagógico. La educación sexual en el Uruguay del siglo XXI. Montevideo, Ed. Trilce, 2005.
- Freud, Sigmund. La ilustración sexual del niño. Madrid, Biblioteca Nueva, 1907.
- Neill, A. S. Summerhill. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Parodi, R. "Cuerpo y cine". En Yoel (comp.): Pensar el cine. Bs. As: Ed. Manantial, 2004.
- Plan de Estudios del "Postítulo de Formación Universitaria en Educación Sexual". Facultad de Psicología UNR. Resolución Consejo Superior 645/2005.
- Resoluciones Defensoría del Pueblo: www.insgenar.org.ar, 7 dic. 2005



A LAS PUERTAS DE LA PAZ

por Joseba Azkarraga

Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social - Gobierno Vasco

En primer lugar quiero trasladar que nos encontramos en un momento que considero realmente importante por su especial significado para un futuro de paz y convivencia en nuestro Pueblo, Euskal Herria. La situación de Euskadi se ha visto empañada durante muchos años por una violencia y por un problema político pendiente de resolución. Sin embargo, ahora tenemos la firme esperanza en que vamos a inaugurar una nueva etapa.

Una situación que no es bien vista por todos. En este sentido, estoy convencido de que existe una voluntad determinada por un concreto interés político de los sectores de la derecha, en interferir en el proceso de paz con el objetivo de quebrarlo. Se han conjugado los discursos de un partido como el PP y las muy cuestionables actuaciones judiciales impulsadas sin ninguna duda desde la política.

El PP perdió el Gobierno en España, pero se ha cobijado en algunas instancias judiciales (Consejo General del Poder Judicial y Audiencia Nacional), desde donde está intentado impedir un proceso real de paz. Pero, también, hay que decir a Batasuna que mire en su interior y reflexione si de verdad esta imprimiendo la agilidad que necesitamos para avanzar hacia la paz. Hay que decirles que ya basta de palabras, que es el momento de los hechos.

VOLUNTAD DE PAZ :

Siempre he entendido que no es posible mantener barreras artificiales contra la voluntad democrática de los pueblos. Esta voluntad, al final, se hace presente cuando se trabaja para ello.

Mi partido, Eusko Alkartasuna, y el Gobierno del que formo parte, y que está asimismo integrado por el Partido Nacionalista Vasco y por Izquierda Unida, tenemos muy claro que nos enfrentamos a un problema político que exige soluciones políticas. Y hay muchos que eso no lo quieren aceptar.

A pesar de que hemos vivido antes muchas decepciones, soy de los convencidos de que hoy la paz es posible en Euskadi. Hay mucha voluntad y mucho trabajo discreto detrás de ese objetivo.

Esa expectativa real, que llamo constructivo optimismo, no es fruto del azar. Detrás

queda la labor realizada y, sobre todo, la capacidad de iniciativa política demostrada por el Gobierno Vasco con la puesta en marcha, a partir del año 2001, de un nuevo proyecto para la convivencia.

Porque lo cierto, en mi opinión, es que si hay que poner un punto de partida a la situación que hoy vivimos nos tendremos que remitir a la Propuesta de Nuevo Estatuto Político, aprobada, tras meses de debate, por el Parlamento Vasco en diciembre de 2004 y que popularmente se identifica como "plan Ibarretxe"

Esa Propuesta abrió un debate y unas expectativas desconocidas tanto en la política vasca como en la española. Los sectores del nacionalismo que se habían opuesto en 1977 al Estatuto, han entendido que un nuevo pacto con el Estado, que parta de reconocer a los vascos su derecho a decidir, puede generar un escenario democrático nuevo.

PAZ Y NORMALIZACIÓN:

El Gobierno del que formo parte tiene, como decía anteriormente, dos prioridades: la paz y la normalización política.

Y las vamos a desarrollar, por encima de todos los obstáculos que se quieran poner y desde un compromiso inequívoco con los Derechos Humanos y con el derecho a decidir nuestro futuro como pueblo.

Son los grandes objetivos. En virtud de ellos hemos exigido a ETA que cese en el uso de la violencia. Quien viola derechos es quién debe cesar su acción y hacerlo sin contrapartida alguna. Otra cosa, sin embargo, es ir a la raíz del conflicto político que subyace tras la violencia de ETA.

En esa misma línea apostamos por políticas de reconocimiento, apoyo, acompañamiento y solidaridad con las víctimas. A lo que sí hemos renunciado quienes formamos el Gobierno Vasco es a utilizar a las víctimas de forma partidaria o como arma arrojadiza contra quienes no piensen como nosotros.

El otro puntal de nuestro acuerdo mira a la normalización política. Para lograrla hemos propuesto un diálogo entre todos los partidos, sin exclusiones, que nos conduzca al logro de un acuerdo.

Estamos decididos a impulsar los instrumentos de diálogo y procedimientos, que de forma pactada se determinen, para

alcanzar un consenso integrador sobre TRES cuestiones básicas: tregua y posterior disolución de ETA, reconocimiento del Pueblo Vasco como sujeto de decisión y un pacto bilateral con el Estado.

Si no existe un acuerdo previo sobre estas cuestiones, no podrá conformarse una mesa de partidos resolutive". Es decir, esta mesa solo puede ser posible si existe un acuerdo previo. Convocar una mesa para fracasar no lo haremos nunca.

También hemos dicho a los ciudadanos vascos, que al final de ese diálogo, habrá un acuerdo y una decisión. De hecho, nos hemos comprometido a solicitar al Parlamento Vasco autorización para que, en ausencia de violencia y sin exclusiones políticas, se realice una consulta popular a la sociedad vasca a fin de que ratifique el Acuerdo Político logrado en esa mesa de partidos.

El Parlamento Vasco será quien determine cómo deberá hacerse esa consulta, sus términos, las condiciones en las que debe desarrollarse, los principios democráticos para la aceptación de sus resultados y el modo de incorporar al ordenamiento jurídico lo que resulte de esa consulta.

Y es aquí, donde, sin duda, se pueden producir las mayores discrepancias: ¿Qué mayoría se necesita para el cambio del marco jurídico-político? ¿Se le puede dar a un partido, al Partido Socialista, la capacidad de veto? ¿Es válida, sin más, una mayoría, cualquiera que sea el porcentaje? Hay que intentar el mayor consenso posible, pero si eso no fuera posible hay que aplicar las reglas de la mayoría: Un 45% no puede imponer a un 55%.

EL RETO MÁS AMBICIOSO:

Como pueden comprobar la paz es el auténtico reto y el principal y más ambicioso de los objetivos que como Gobierno nos hemos marcado. No valen los parches. He asegurado en más de una ocasión que es a ETA a quien corresponde poner fin a la violencia que ejerce. Es su responsabilidad dejar de matar, de extorsionar, de chantajear. Pero también he recordado que detrás de ETA y antes que ella existe un problema político al que tenemos que dar una solución.

Voces tan autorizadas como los religiosos que han avalado el desarme del IRA, el

sacerdote católico Alec Reid y el pastor protestante Harold Good, acudieron en diciembre a Euskadi para recibir el premio René Cassin de Derechos Humanos, que otorga el Departamento de Justicia.

Ambos instaron a ETA a dejar la violencia; los dos le pidieron que siga el ejemplo del IRA, pero alertaron sobre un asunto clave al pedir que no se identifique el fin de ETA con el fin del problema. Ellos recalcaron que la organización terrorista es un síntoma del problema que está detrás.

Así lo ha reconocido incluso en el Estado español el propio presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, cuando en la cumbre de Madrid sobre Democracia Terrorismo y Seguridad aseguró que no se puede "aspirar a la paz y a la seguridad en un mar de injusticias universales".

EL NUEVO ESCENARIO:

Creo que estamos ya en un nuevo escenario. Tenemos sobre la mesa varios elementos que merece la pena considerar.

En primera instancia, y por pura cronología, citaré la oferta política que Batasuna presentó el 14 de noviembre de 2004, y que se conoce como la propuesta de Anoeta.

Contamos, además, con una disposición de voluntad de diálogo por parte del Gobierno del PSOE. La ha reconocido Rodríguez Zapatero, quien, en un calculado gesto, buscó el pasado mayo el amparo del Congreso para afrontar un final dialogado de la violencia. Nunca, hasta ahora, un presidente de Gobierno ha tenido tanto respaldo a la hora de buscar una salida dialogada a este conflicto. Sus manifestaciones del pasado 10 de febrero reconociendo, por primera vez, que estamos ante el "principio del fin de ETA" confirman su voluntad de persistir en esa senda. No debemos de desaprovechar la ocasión.

Disponemos, también, de las manifestaciones realizadas por ETA, dando validez a

la propuesta política de Batasuna, y que se han acompañado de un paso concreto – (insuficiente, pero imprescindible-) como es el anuncio del cese de atentados contra cargos electos del PP y del PSOE. Además, y sobre todo, han transcurrido ya más de mil días, en los que no se cuenta ninguna víctima mortal. Es el periodo más largo desde el final de la dictadura sin que ETA haya causado la muerte de persona alguna. Todos estos elementos que cito están sobre la mesa. Creo que sabía y prudentemente combinados, nos deben orientar en el buen camino para salir definitivamente del túnel en el que hemos vivido.

La primera, más urgente y que resulta imprescindible es que ETA acabe con los atentados que ha venido desarrollando en los últimos meses. El uso de explosivos puede conducir a que de forma premeditada o no, deseada o no, se provoque alguna desgracia que aborte de forma radical el incipiente proceso.

Otra cosa que debemos hacer los responsables políticos es alentar el camino con iniciativas facilitadoras de nuevos pasos. Y, llegados a este punto, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tiene una responsabilidad esencial porque la distensión precisa de pasos que la consoliden y la afiancen.

Estoy pensando en gestos visibles y concretos como lo podría ser, y lo cito a título de ejemplo, el restituir a situaciones de cumplimiento de legalidad la situación de los penados por delitos terroristas. Porque el acercamiento de los presos hacia su lugar de origen por parte de quienes hoy detentan la Administración Penitenciaria no supone además cesión democrática alguna. No estoy hablando de precio político. De lo que hablo es de cumplir con la legalidad.

En tercer y último lugar, considero urgente generar las condiciones para la puesta en marcha de las dos mesas, la que reunirá al Gobierno con ETA para tratar sobre

desmilitarización y presos, y la que debe reunir a todas las partidos, sin exclusiones, para debatir, dialogar y negociar sobre cuestiones relacionadas con la normalización política.

“Siempre he entendido que no es posible mantener barreras artificiales contra la voluntad democrática de los pueblos”.

Nosotros, y me refiero tanto al Gobierno del que formo parte como al partido en el que milito, facilitaremos ese marco. No pondremos reservas ni exigiremos cuotas. Debe quedar claro que, en la medida de nuestras posibilidades, vamos a promover, arropar y acompañar todas las acciones que nos acerquen a la paz sin pelear por protagonismos que no conducen a ninguna parte, sin intereses partidistas y sin dogmas.

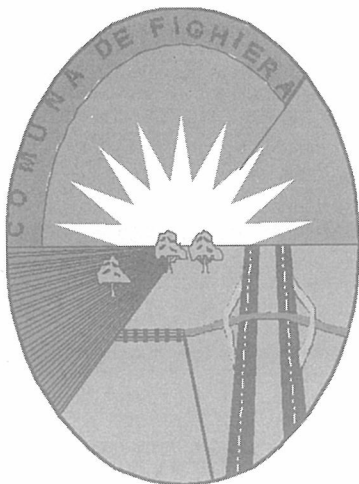
Determinación para superar todo tipo de dificultades, flexibilidad y tolerancia deben ser las herramientas de trabajo en este gran empeño. Algunos ya nos hemos comprometido en él a través del Consejo Político creado en el Gobierno Vasco y conformado por el Lehendakari, Juan José Ibarretxe; el consejero de Vivienda y coordinador de Ezker Batua, y yo mismo, quienes tenemos la tarea de ir poniendo las bases de esa futura mesa de Partidos. Se que puede haber fuerzas -fuerzas poderosas y muy diversas- que estén interesadas en que, una vez más, fracásemos en el empeño, pero estén donde estén esas fuerzas- me da lo mismo que se sitúen en el bando de ETA o que se cobijen en el de la política o la justicia - , creo que la apuesta de paz de la ciudadanía las puede neutralizar. Es tal el deseo de pasar página y tal la decisión de no tolerar más el horror de los asesinatos, que difícilmente se podrá volver al pasado. Estamos ya en otra etapa, vivimos otro tiempo. Ni la dictadura del terror ni las imposiciones antidemocráticas tienen posibilidad alguna de hacerse viables.

Puedo decirles sinceramente, que por lo menos en lo que afecta al Gobierno Vasco, no nos falta generosidad ni coraje para afrontar esta nueva etapa. Nos hemos marcado la paz como objetivo y no vamos a cejar en perseguirlo.

La tarea es compleja. Todavía hay mucha gente que sufre por la violencia, y muchos son convencidos de la necesidad de superar el conflicto político.

Estamos a las puertas de la paz. No nos ponemos plazos, pero esperamos avanzar de inmediato. Ojalá el esfuerzo de todos para hacer que las iniciativas fructifiquen contribuya a pasar definitivamente la página de la violencia y a encarrilar a la vez nuestro nuevo marco de convivencia futura.

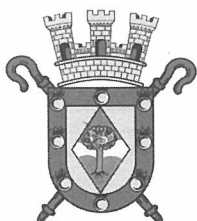




COMUNA DE FIGHIERA

*"Para seguir creciendo
existe un solo rumbo...el de los hechos"*

Andrade 625. (2126) Fighiera
Teléfono: 03402-470124 / Fax: 03402-470259
e-mai: comunadefighiera@connet.com.ar
secretariafighiera@connet.com.ar



*Seguimos construyendo el futuro.
De a poco, pero sin pausas...*

Municipalidad de Capitán Bermúdez

Presidente Perón 186 - (2154) Capitán Bermúdez - Santa Fe
Tel.: (0341) 4912736 / 011 - Fax (0341) 4912911
e-mail: mcb@netcoop.com.ar



www.firmat.gov.ar

Municipalidad

FIRMA

Gobierno en **acción**

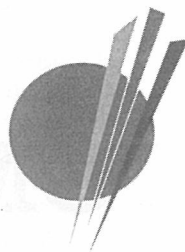


**MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DPTO GRAL LOPEZ
PCIA SANTA FE**

Intendente Dr. Carlos Torres

San Martín y Paseo Ntra. Sra. de la Merced - 2630 Firmat - Santa Fe
Teléfono: 03465/420696 - Email: carlostorres@firmat.gov.ar
Email Secretaría de Gobierno: secretariadegobierno@firmat.gov.ar
Teléfonos: 03465/423328/423395/424136/421945/421946
Internet: www.firmat.gov.ar <http://www.firmat.gov.ar>

Via Dolce



CENTRO COMERCIAL
Supermercado LA SANDRO
Av. San Martín 4618 Tel. (0341) 4636325
4637473 / 4626972 2000 Rosario

“Un lugar diferente”

1º Calidad, Mejor Atención, Precios Justos



Rioja Esq. Corrientes - Tel.: (0341) 440-4595 / 440-9672

Luis Vila
ABOGADO

Jorge L. Yonico

Eduardo Bonelli
INGENIERO

Dr. Dardo Dorato
GINECOLOGO

GINE-MET
Paraguay 650 - Tel.: (0341) 4257643 - Rosario

Silvia Bettiol
ABOGADA

Violencia Familiar - Sucesiones - Laboral - Daños
San Martín 652 - 3º Piso - Rosario

Adriana Taller
ABOGADA

Urquiza 1342 PB "H" - 2000 Rosario
Tel./Fax: 4496791 - 4249809

Edmundo Virgolini
CONTADOR PUBLICO

Córdoba 3999 - Tel.: (0341) 4373374 - Rosario

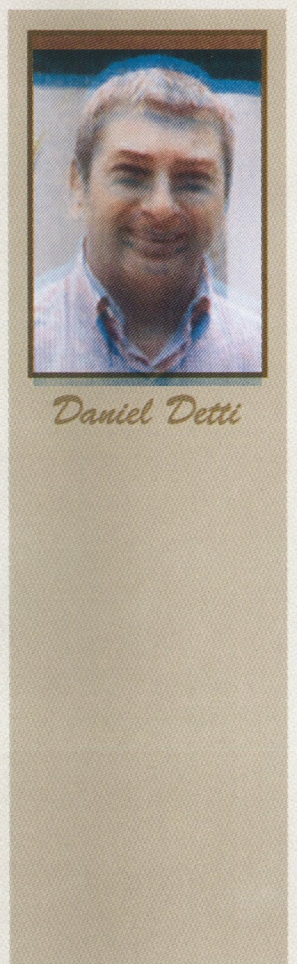
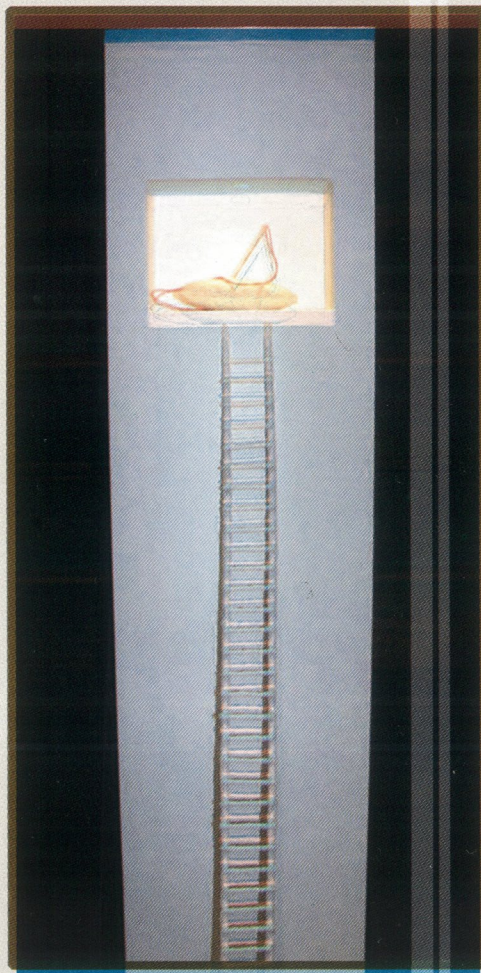
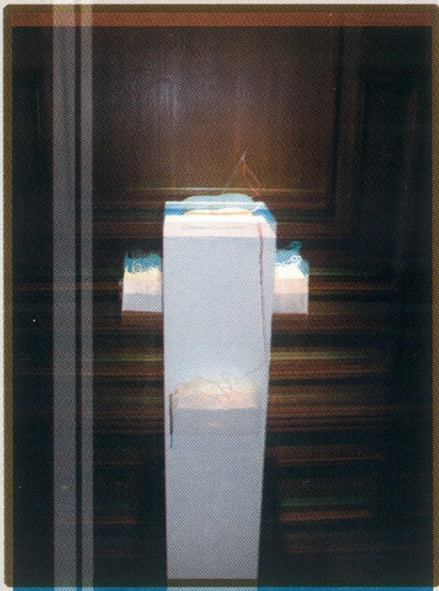
Juan Carlos Flarte
ABOGADO

Maipú 1560 - Tel.: (0341) 4481301 - Rosario

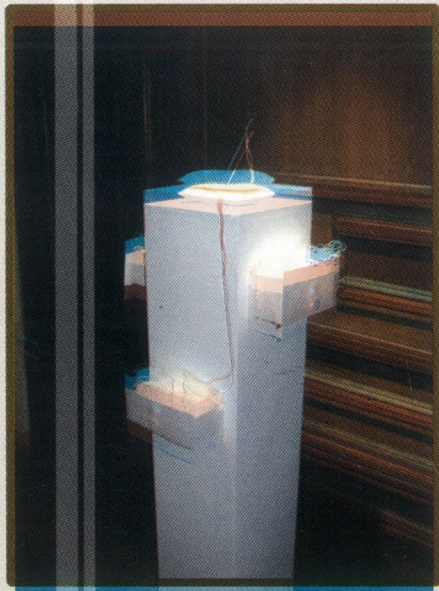
S&E S.R.L.
Emergencias Médicas
Capitán Bermúdez

PIAGGIO ROMANINI SALMAN
ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

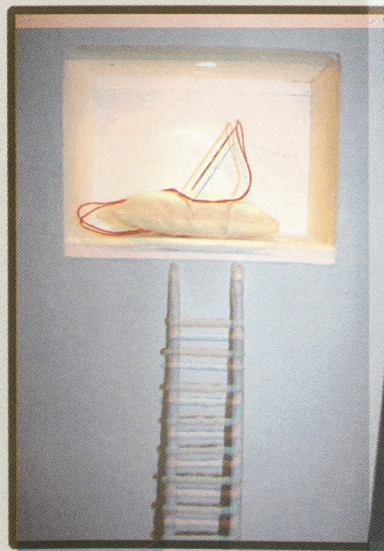
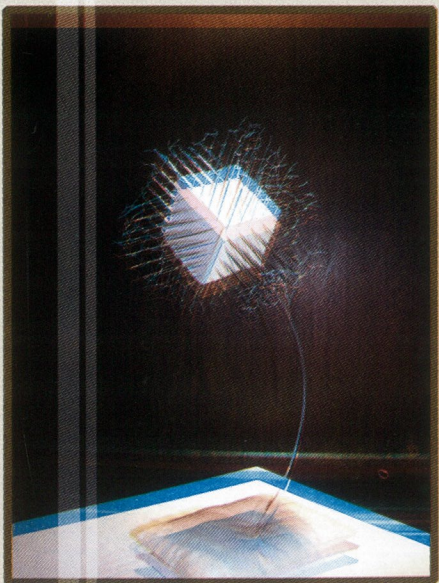
Laprida 1124 - 1º "A" - Tel./Fax: (0341) 4243762 - 4407157
e-mail: suwal@starmedia.com - S2000CFN Rosario - Santa Fe



Daniel Detti



Daniel Detti



**FACULTAS DE
HUMANIDADES Y ARTES**

